



Encuentro Institucional del Consejo Escolar de la Región de Murcia, Consejos Escolares Municipales y Consejos Escolares de Centro

**La Participación como factor de mejora
en la calidad educativa**



Consejo Escolar de la Región de Murcia



**II ENCUENTRO INSTITUCIONAL DEL CONSEJO ESCOLAR
DE LA REGIÓN DE MURCIA, CONSEJOS ESCOLARES MUNICIPALES
Y CONSEJOS ESCOLARES DE CENTRO**

La Participación como factor de mejora en la calidad educativa



COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE LA REGIÓN DE MURCIA

Edita: Consejo Escolar de la Región de Murcia.

Coordinación: José María Sánchez Sánchez.

Consejo de Redacción: José Conesa Traver, Javier Hernández Gil, Ricardo Montes
Bernárdez, Juan Pérez Cobacho, José María Sánchez Sánchez
y Fernando Sola García.

Diseño portada: María Fernanda Sola Sánchez.

I.S.B.N.: 84-699-7085-2

D.L.: MU-67-2002

ÍNDICE

página

Presentación

Primera Parte: II Encuentro Institucional del Consejo Escolar de la Región de Murcia, Consejos Escolares Municipales y Consejos Escolares de Centro

1. Objetivos	9
2. Desarrollo del programa	13
3. Presentación e Inauguración del Encuentro	17
- Presentación: <i>Josefina Alcayna Alarcón</i> , Presidenta del Consejo Escolar de la Región de Murcia.	19
- Inauguración: <i>Luis Navarro Candel</i> , Director General de Centros, Ordenación e Inspección Educativa. Consejería de Educación y Universidades Región de Murcia.	22
4. Ponencias	25
- La participación educativa en España y otros países de Europa. <i>Juan Escámez Sánchez</i> , Catedrático de la Universidad de Valencia.	27
- Aproximación hacia la consolidación de programas permanentes para la mejora de la participación educativa en la Comunidad Valenciana. <i>Benito Muñoz Moreno</i> , Jefe del Servicio de Relaciones Institucionales y Participación Social, de la Conselleria de Cultura y Educación.	42
- Programas para la mejora de la participación educativa en la Comunidad de Madrid. <i>Daniel Galán García</i> , Técnico de educación en el Departamento de Apoyo Curricular del Centro Regional de Innovación y Formación "Las Acacias" de la Comunidad de Madrid.	67

ÍNDICE

página

5. Análisis de la participación en Consejos Escolares mediante la formación. Estudio realizado en las Comarcas del Noroeste y Río Mula de Murcia. **83**

José María Sánchez Sánchez, Mariano Meseguer de Pedro y José Antonio Martínez Asís.

- Presentación 85
- I. Introducción. 89
- II. Justificación. 90
- III. Objetivos. 92
- IV. Modelo para la participación en el Consejo Escolar. 93
- V. Metodología. 96
- VI. Muestra. 97
- VII. Resultados. 99
- VIII. A modo de conclusión. 121
- **ANEXO I** **131**
 - Cuestionarios a Padres. 133
 - Cuestionarios a Profesores y Equipos Directivo. 137
 - Cuestionarios a PAS y RM. 141
 - Cuestionarios a los alumnos. 145

6. Síntesis de las propuestas de mejora de los Consejos Escolares Municipales de Calasparra, Campos del Río, Caravaca, Cehegín, Moratalla, Mula y Pliego. **149**

7. Valoración del Encuentro **153**

Segunda Parte

1. Justificación de la necesidad de impulsar la Participación Educativa **161**

2. Diseño de la campaña de apoyo al proceso de elecciones a Consejos Escolares de Centro de noviembre del año 2000 **169**

3. Programas de Actuación para el curso 2001/2002 de incidencia a los colectivos de alumnos, padres y profesores **179**

PRESENTACIÓN

En esta tercera publicación del Consejo Escolar de la Región de Murcia, se recogen los estudios, ponencias y conclusiones de un trabajo realizado a lo largo de todo un curso y que ha cristalizado en el II Encuentro Institucional de este organismo bajo el título: "La participación como factor de mejora de la calidad educativa".

El encuentro que ahora presentamos propició un amplio debate sobre la participación desde el propio centro educativo a través de su órgano más democrático, el consejo escolar, crisol de opiniones, intereses y personas que, partiendo de la individualidad conforman el espíritu colectivo del centro de enseñanza del que forman parte y buscando la mejora de la calidad educativa en su propio centro, que en definitiva es su interés inmediato, y la participación en la gestión del mismo como bien necesario en clave de calidad.

Cuatro grandes bloques han configurado este Encuentro que reseñamos a continuación. En primer lugar, la interesante conferencia del profesor D. Juan Escámez que despertó gran interés tanto por la personalidad del conferenciante, como por sus raíces de honda raigambre murciana y que clarificó sobradamente la situación de la participación en España y en los distintos países de la Unión Europea.

En una segunda ponencia, D. Benito Muñoz y D. Daniel Galán expusieron los programas que para la mejora de la participación educativa se están llevando a cabo en las comunidades autónomas de Valencia y Madrid, respectivamente. Estas ponencias se vieron completadas con los informes de los Consejos Escolares Municipales sobre las propuestas concretas de mejora de la participación educativa por sectores representados.

La tercera ponencia fue abordada por los profesores Meseguer de Pedro y Martínez Asís cuyo trabajo se centró en el estudio del Consejo Escolar como órgano de mayor rango en el entramado organizativo de la Escuela y conjuntamente con el director del Programa D. José M^a Sánchez se resumió el documento íntegro de propuestas de mejora, fruto del estudio, reflexión y posterior debate que durante el curso 2000/01 se efectuó en las comarcas del Noroeste y río Mula

Las palabras finales de esta presentación deben servir para agradecer, desde estas breves líneas, la bienvenida del alcalde de Caravaca, D. Domingo Aranda, que gustosamente nos acogió en su municipio, la colaboración de la propia Consejería de Educación y Universidades, especialmente de su consejero D. Fernando de la Cierva, el apoyo valioso de la CAM que ha financiado buena parte de este encuentro, así como a los técnicos y administrativos del mismo, que han aportado mucho entusiasmo e interés por el buen desarrollo de este encuentro. Agradecer también a la Comisión nº 5 de relaciones institucionales y de estudio de este consejo a quien hemos demandado mucho tiempo y dedicación, y tampoco nos queremos olvidar de la participación y entrega de todos los miembros de las mesas de trabajo que son, en definitiva, quienes han hecho posible esta publicación, de la que nosotros somos meros mensajeros, y que, a través de ella, pretendemos ofrecer y hacer partícipes a todos los que sientan que, en los consejos escolares de centro, aún queda mucho camino por recorrer.



Deseamos, también, que el programa sirva como documento base para la mejora en la participación, a través de la formación, de los distintos sectores representados en los consejos escolares de centro, hoy tan necesitados de esta participación eficaz y efectiva.

Tened la seguridad que este Consejo Escolar, continuará el próximo año esta línea para la mejora de la participación educativa, porque cree en ella y no quiere renunciar a lo que durante muchos años los sectores educativos más sensibilizados con el tema hemos venido reclamando.



PRIMERA PARTE

**II ENCUENTRO INSTITUCIONAL DEL CONSEJO ESCOLAR
DE LA REGIÓN DE MURCIA, CONSEJOS ESCOLARES MUNICIPALES
Y CONSEJOS ESCOLARES DE CENTRO**





1. OBJETIVOS



OBJETIVOS

Una preocupación del Consejo Escolar de la Región de Murcia es la necesidad de desarrollar la participación real en los distintos niveles educativos. En este sentido la participación no debe considerarse, solamente, como algo que establece la normativa vigente para la organización y gestión del centro; es mucho más importante su consideración como elemento formativo que debe presidir los procesos de enseñanza-aprendizaje que se desarrollan en los Centros Educativos.

Con esta perspectiva la Presidenta del Consejo Escolar de la Región de Murcia en el acto de constitución formal del mismo el 19 de enero de 2000 manifestó:

“...No puede olvidar este Consejo la falta de experiencia en la cultura de la participación que afecta a nuestro Sistema Educativo y que lo podemos contemplar en la baja participación de padres, madres y alumnos en las recientes elecciones a Consejos Escolares, ni tampoco que la participación es una asignatura pendiente tanto por parte de la Administración Educativa como por parte de todos aquellos que tenemos un alto grado de implicación en la necesidad de informar, de dar pautas, en definitiva de promoverla. De ahí a que de forma prioritaria se hayan de estructurar medidas desde la Administración, el Consejo, Asociaciones y Sindicatos para mejorar la formación en la participación y no sucedan situaciones como las actuales en las que el sector de alumnos de la escuela pública, receptor de los servicios educativos, se encuentre ausente de este foro. Hay que educar en y para la participación, lo que comporta que ésta forme parte de los objetivos curriculares de las aulas y de la Programación General del Centro y que sea un rasgo distintivo de la preparación futura para educar ciudadanos responsables. Insistimos en la necesidad de generar información, formación y evaluación para la participación ya que a menudo la comunidad educativa trabaja más con impresiones, experiencias cotidianas y personales que con diagnósticos y estudios contrastados técnica y científicamente...”

OBJETIVOS

- Analizar el grado de participación/satisfacción de los representantes de los distintos sectores en los Consejos Escolares de Centro.
- Elaborar y proponer líneas generales para el diseño de Programas para la mejora de la participación, de los sectores implicados en Educación de la Región de Murcia.
- Propuesta a la Consejería de Educación y Universidades para desarrollar programas de incidencia en los Consejos Escolares de Centro y Consejos Escolares Municipales.



2. DESARROLLO DEL PROGRAMA

DESARROLLO DEL PROGRAMA

II Encuentro Institucional del Consejo Escolar de la Región de Murcia, Consejos Escolares Municipales y Consejos Escolares de Centro.

“La participación como factor de mejora en la calidad educativa”

Días 25 y 26 de mayo de 2001

Organiza: Consejo Escolar de la Región de Murcia en colaboración con la Consejería de Educación y Universidades.

Entidades colaboradoras: CPR de Cehegín, Ayuntamiento de Caravaca. y CAM.

Lugar: Casa de Cultura de Caravaca de la Cruz.

Días: 25 y 26 de mayo de 2001.

■ Viernes 25 de mayo de 2001

18,00 h.

- Entrega de documentación.

18,20 h.

- Bienvenida del Ilmo. Sr. Alcade del Excmo. Ayuntamiento de Carava: D. Domingo Aranda Muñoz.
- Presentación del Encuentro por la Ilma. Sra. Presidenta del Consejo Escolar de la Región de Murcia D^a Josefina Alcayna Alarcón.
- Inauguración del acto por el Excmo. Sr. Consejero de Educación y Universidades de la Comunidad Autónoma de Murcia D. Fernando de la Cierva Carrasco.

18,45 h.

- Ponencia/Coloquio: *“La Participación Educativa en España y otros países de Europa”*.
- Ponente: **D. Juan Escamez Sánchez**. Catedrático de Teoría de la Educación de la Universidad de Valencia.
- Presenta y Modera: **D. Alfonso Capitán Díaz**. Consejero-Presidente de la Comisión de Relaciones Institucionales y Estudio del Consejo Escolar de la Región de Murcia (CERM).

21,00 h.

- Recepción Oficial a los participantes por el Excmo. Ayuntamiento de Caravaca.

■ Sábado 26 de mayo de 2001

9,30 h.

- Ponencia/Coloquio: *“Programas para la mejora de la Participación Educativa en la Comunidad de Valencia”*.
- Ponente: **D. Benito Muñoz Moreno**, Jefe de Servicio de Participación Social y Relaciones Institucionales, de la Consejería de Cultura y Educación de la Comunidad Autónoma de Valencia.
- Presenta y modera: **D. Pedro Colao Marín**, Consejero miembro de la Comisión de Relaciones Institucionales y de Estudio del CERM.

II ENCUENTRO INSTITUCIONAL DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA

10,30 h.

- Ponencia/Coloquio: “*Programas para la mejora de la Participación Educativa en la Comunidad de Madrid*”.
- Ponente: **D. Daniel Galán García**, Asesor de Formación del CRI “Las Acacias” de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.
- Presenta y modera: **D^a Fuensanta Ruiz Pozo**, Consejera- Secretaria de la Comisión de Relaciones Institucionales y de Estudio del CERM.

11,30 h.

- Café.

12,00 h.

- Mesa Redonda “*Cómo Mejorar la Participación Educativa desde los Consejos Escolares Municipales*”.
- Intervienen: Presidentes de los Consejos Escolares Municipales de las Comarcas del Noroeste y Río Mula.
- Coordina: **D. Antonio Aznar Martínez**, Consejero-Presidente de la Comisión de Programación, Construcción y Equipamiento del CERM.

13,00 h.

- Ponencia/Coloquio sobre el Informe “*Mejora de la Participación a través de la Formación de los miembros del Consejo Escolar como Grupo*”.
- Ponentes: **D. Mariano Meseguer de Pedro**, Profesor de Psicología Social de la Universidad de Murcia y **D. José Antonio Martínez Asís**, Coordinador del Seminario de Directores/Presidentes de los Consejos Escolares de Centro.
- Presenta y modera: **D. José María Sánchez Sánchez**, Asesor del CERM.
- El Informe ha sido elaborado con base en las propuestas, debatidas en el Seminario de Directores organizado al efecto por el CPR de Cehegín, de los grupos de trabajo constituidos en los Consejos Escolares de los Centros:
EIP “Virgen de la Candelaria” (Barranda-Caravaca). EIP “Sant^o Domingo y San Miguel” (Mula). EIP “La Santa Cruz” (Caravaca de la Cruz). EIP “Santa Clara” (Mula). EIP “Obispo García Rodenas” (Bullas). EIP “Pascual Martínez Abellán” (Pliego). EIP “Basilio Sáez” (Caravaca de la Cruz). EIP “Ntra. Sra. De las Maravillas” (Cehegín). “CRA Sierra Mojantes” (Archivel-Caravaca de la Cruz). EIP “Cervantes” (Caravaca). EIP “Ntra. Sra. De la Esperanza” (Calasparra). EIP “San Juan Baustista” (Campos del Río). EIP “Ciudad de Begastrí” (Cehegín). ES Los Cantos (Bullas). ES Virgen de las Maravillas (Cehegín). ES D. Pedro García Aguilera (Moratalla).

14,10 h.

- Clausura a cargo del Ilmo. Sr. Director General de Coordinación y Alta Inspección del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes **D. Juan Angel España Talón**.

- **Entrega de Certificados a los participantes.**

■ Equipo Coordinador:

- **D. Pedro Gacía-Esteller Guerrero**, Vicepresidente del CERM
- **D. Alfonso Capitán Díaz**, Consejero-Presidente de la Comisión de Relaciones Institucionales y de Estudio del CERM.
- **D. José María Sánchez Sánchez**, Asesor del CERM
- **D. Luis Arrufat Milán**, Director del CPR de Cehegín.



3. PRESENTACIÓN E INAUGURACIÓN DEL ENCUENTRO



PRESENTACIÓN

"II Encuentro Institucional del Consejo Escolar de la Región"

Josefina Alcayna Alarcón
Presidenta del Consejo Escolar de la Región de Murcia.

Ilmo. Sr. Director General de Centros, Ordenación e Inspección Educativa, Ilmos Sres. Presidentes de los Consejos Escolares Autonómicos de Valencia, Euskadi y representante de Canarias, Sr. Alcalde de Caravaca, querido Juan Escámez y queridos consejeros y amigos que compartís responsabilidades educativas. Es para mí una gran satisfacción y orgullo encontrarme esta tarde en Caravaca, ciudad milenaria y perdida en el tiempo, presentando junto a su Alcalde y el Director General de Centros, Ordenación e Inspección Educativa el "II Encuentro Institucional del Consejo Escolar de la Región". Y quiero que mis primeras palabras sean hoy para felicitar a los Consejos Escolares de Centro y a los Municipales, a todos sus integrantes especialmente profesores y padres, que después de sus jornadas de trabajo y durante varios meses, han venido realizando un análisis y estudio sobre la participación sabedores que la misma es uno de los factores determinantes para la mejora de la educación. Soy consciente de vuestra generosidad, dedicación y entrega, me consta el esfuerzo invertido y la ilusión derrochada, así como del especial empeño que habéis puesto en aportar a este foro de reflexión y debate el conjunto de experiencias de la comunidad educativa y que al hacerlo en un trabajo en equipo, adquiere toda su dimensión en un esfuerzo permanente por mejorar los procesos y ser más eficaces en los logros.

No olvidéis que todos los que desde una u otra posición participamos en esa gran empresa que es la educación, compartimos una común preocupación por la mejora de la calidad de la enseñanza, por ello estoy absolutamente convencida de que los estudios, ponencias debates y jornadas que se van a realizar hoy y mañana aquí, van a contribuir a mejorar, enriquecer y esclarecer la visión y el enfoque que la gran mayoría de la sociedad tiene sobre la educación y especialmente sobre la participación. Es cierto que lo que durante muchos años, los ciudadanos mas sensibilizados por los problemas educativos hemos venido reclamando: mecanismos de participación tanto en los centros escolares como en los órganos de decisión de la Administración educativa, es hoy una realidad. Pero no es menos cierto que esa vieja aspiración a la que dio respuesta el texto constitucional en su art. 27 y la LODE recogiendo el espíritu y la letra de ese artículo, esa participación, repito es mas formal que real.

Sé que habéis centrado vuestro interés en estudiar como se está llevando a cabo esa participación. Sin duda este Encuentro servirá para reflexionar sobre estos aspectos. Busquemos las causas de esta escasa participación, e incluso la insatisfacción de algunos sectores, su desencanto e inhibición, y estudiemos si son debidas a la estructura, a las funciones, a la falta de información de los Consejos Escolares o más bien responden a motivos coyunturales, a cuestiones operativas o a falta de formación. Veamos si el problema está en el origen o en que no hemos sabido hacerlos funcionar adecuadamente. Pues el hecho real, como os decía con anterioridad, es que formalmente la participación está establecida pero en la práctica deja bastante que desear.

En este sentido el Consejo Escolar de la Región, que desde su constitución lamentó la ausencia de alumnos en el mismo y que valora la importancia que para la educación tiene la participación, considera fundamental dar la voz a los protagonistas reales, a los mas directamente implicados, a la comunidad educativa, de la necesidad de una

II ENCUENTRO INSTITUCIONAL DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA

formación en la participación y es que “la participación como afirma el profesor Gento Palacios, hay que aprenderla y la gente no sabe participar porque no se le ha enseñado”.

Todos los aquí presentes, en su inmensa mayoría miembros de los Consejos Escolares tenemos un compromiso con la educación y disponemos en este Encuentro de unas sesiones que abren la posibilidad del diálogo de la comunicación fluida, del debate y del intercambio de ideas y experiencias, para analizar, contrastar puntos de vista y sobre todo hacer planteamientos y propuestas que puedan contribuir al ejercicio de la participación, superando intereses particulares e intentando abordar desde la convicción, que la referenciada participación debe estar al servicio de las demandas que la sociedad actual plantea al sistema educativo. Un sistema educativo que vive en una sociedad en profunda transformación, con profundos cambios y que necesita de la reflexión permanente y del diálogo y la comunicación.

Creo que este Encuentro, organizado por el Consejo Escolar de la Región en colaboración con la Consejería de Educación y Universidades, debe ser justamente el foro desde el que se promuevan y canalicen iniciativas y en el que cada uno de los sectores de la comunidad educativa deba hacerse oír, y yo agradecería que nadie se quedase dentro cosas que quisiera decir, sino por el contrario que se debata con toda libertad, participación y legitimación de los intervinientes para que las propuestas sean efectivamente representativas y válidas para mejorar el sistema.

Para hablar sobre participación tenemos unos ponentes de excepción, que unos desde la teoría como el Catedrático de la Universidad de Valencia, Sr. Escámez, y otros desde las experiencias llevadas a cabo en sus propias CC.AA. los Sres. Muñoz Moreno y Galán García, nos harán a buen seguro, aportaciones muy validas e importantes.

Quiero reseñar asimismo a los profesores Meseguer de Pedro y Martínez Asís, que junto al asesor del Consejo D. José M^a Sánchez y al presidente de la Comisión de Relaciones Institucionales y de Estudios. Alfonso Capitán, han diseñado este programa, con el deseo de lograr una participación cualitativa, valorada, entusiasta y atrayente. Sé que el programa ha tenido un gran eco y aceptación en nuestros centros educativos.

Y no me quedaría satisfecha si no destacara el entusiasmo y buen hacer de todos los consejeros de la comisión de Relaciones institucionales y estudio, que ayudados por el trabajo incansable e impagable del personal técnico y administrativo de este órgano, han hecho posible la realización de este Encuentro.

A todos gracias, gracias a los ponentes, a los intervinientes y a los moderadores por su esfuerzo y sus aportaciones. Gracias a la Consejería de Educación y Universidades y de manera especial a su Consejero que puso a nuestra disposición al C.P.R. de Cehegín para una coordinación directa con los Centros. Al Ayuntamiento de Caravaca que aceptó sin reservas ser anfitrión de este Encuentro. Y que tan entrañable acogida nos ha dispensado poniendo sus instalaciones y personal a nuestra disposición y dándonos la oportunidad de visitar estas tierras de moriscos y templarios, de señores y guerreros, así como de disfrutar de su castillo y de sus tesoros religiosos y artísticos. Agradezco de corazón la presencia de los Presidentes de los Consejos Escolares de las CC.AA. que nos acompañan, algunos de ellos me consta han cruzado la geografía española de norte a sur.

Y me vais a permitir para terminar, que aproveche esta ocasión en la que están presentes los presidentes de los Consejos Escolares de Centro y Municipales, con los que desde el inicio de nuestra andadura hemos abierto vías de diálogo y comunicación, para significar el agradecimiento del Consejo Escolar de la Región y mío propio a las comunidades educativas de la zona del Noroeste y Río Mula. Transmitid a todos vuestros

LA PARTICIPACIÓN COMO FACTOR DE MEJORA EN LA CALIDAD EDUCATIVA

centros y a vuestros Ayuntamientos nuestro reconocimiento en la seguridad que si conseguimos ilusionar a padres, profesores, alumnos y a la propia Administración educativa de que no hay participación democrática sin formación, sin capacitación, sin educación en suma, nos sentiremos satisfechos de que algo está empezando a cambiar.

El camino que nos queda por recorrer es largo y difícil y el entusiasmo y la ilusión no nos ha de faltar. Espero que el esfuerzo realizado por todos sirva para seguir avanzando en nuestra responsabilidad de indicar las sugerencias adecuadas para que nuestro Sistema Educativo sea el que nuestra sociedad requiere y nuestra juventud se merece. El Consejo Escolar de la Región que ha tenido la responsabilidad en la organización de este Encuentro a partir de su inauguración por el Sr. Director General de Centros, Ordenación e Inspección Educativa, la deja a los Sres. Ponentes y fundamentalmente a los participantes y estas jornadas serán lo que los asistentes quieran que sea.

Muchas gracias.

Murcia, 25 de Mayo de 2001

INAUGURACIÓN "II Encuentro Institucional del Consejo Escolar de la Región"

Luis Navarro Candel

*Director General de Centros, Ordenación e Inspección Educativa. Consejería de Educación y Universidades
Región de Murcia.*

Ilma. Sra. Presidenta del Consejo Escolar de la Región de Murcia,
Ilmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca,
Consejeras y Consejeros escolares,
Amigas y amigos,

En primer lugar quiero felicitar a todos los presentes reunidos hoy aquí para este encuentro institucional del Consejo Escolar de la Región de Murcia, los Consejos Escolares Municipales y los Consejos Escolares de Centros y agradezco, en nombre de la Consejería de Educación y Universidades, la manifestación palpable de una de nuestras señas de identidad regional: la hospitalidad con que se nos acoge.

Al amparo de la Vera Cruz y con los mejores auspicios, este encuentro en Caravaca trae el augurio de la concordia que anuncia el lema de estas Jornadas "la participación como factor de mejora en la calidad educativa". Y así es, porque mantiene vigente el espíritu participativo de todas las instituciones vinculadas a la educación con una actitud corresponsable, que ha sido manifestada y demostrada en muchas ocasiones en el poco tiempo de existencia de nuestro Consejo Escolar de la Región de Murcia, creado en nuestra Comunidad en noviembre de 1999 al amparo de la Ley 6/1998, de 30 de noviembre, con el objeto de acercar la gestión a todos los ciudadanos y de facilitar la participación de todos los implicados, descentralizando servicios y creando los Consejos Escolares Municipales como órganos de participación a nivel local.

Antes de que la Consejería de Educación y Universidades asumiera las transferencias educativas, el talante participativo estaba ya presente y se manifestó no sólo con la creación de la denominada Mesa de Participación Educativa, que fue el prólogo que permitió un foro de diálogo común, un precedente que vino a fraguar después en nuestro Consejo Escolar de la Región de Murcia, sino que también la creación de éste y de los Consejos Escolares Municipales se constituyó en una de las primeras actuaciones de la Consejería.

La elaboración, aprobación y publicación de esta Ley, surgió por iniciativa de la, entonces, Consejería de Educación y Cultura, aportando el primer texto del borrador de la Ley que se presentó a la Mesa de Participación Educativa el 5 de junio de 1997.

La Comunidad Autónoma, los Ayuntamientos, el profesorado, los padres de alumnos, los representantes de los centros concertados y todas las instituciones interesadas en la educación, pudieron enriquecer su contenido desde el primer borrador, de modo que podemos decir que en la elaboración de esta Ley intervinieron todos los sectores de la comunidad educativa, regulando participación, estableciendo la composición de los Consejos Escolares y su funcionamiento y permitiendo el cauce a las propuestas, creando el Consejo Escolar de la Región de Murcia y los Consejos Escolares Municipales, como foros de aportación ciudadana e instrumentos de intervención democrática en la gestión educativa.

Una vez creada esta normativa básica que ampara institucionalmente a sus consejeros representantes, es ahora posible compartir propuestas de trabajo y establecer objetivos comunes que conduzcan a lograr la mejor atención educativa y formativa de

nuestros estudiantes y la necesaria calidad educativa que debemos procurar. Es decir, tal como refleja la mencionada Ley, procurar, entre otros, los objetivos que la Constitución y otras leyes orgánicas reflejan, tales como garantizar la efectividad del derecho a la educación, atender la cobertura de las necesidades educativas de los ciudadanos, compensar por el sistema escolar las desigualdades sociales e individuales, mejorar la calidad de la enseñanza en los niveles obligatorios y no obligatorios, incorporar las nuevas ofertas educativas o impulsar la integración plena de los centros escolares en su entorno geográfico, socioeconómico y cultural, así como fomentar nuestras señas de identidad regional, nuestros valores históricos, la diversidad geográfica, cultural y lingüística de nuestra Comunidad Autónoma.

La participación de los ciudadanos y de las organizaciones que los representan en los Consejos Escolares de la Región, Municipales y de centros es, sin duda, una tesis de importancia capital para lograr los objetivos mencionados.

La Consejería de Educación y Universidades inició así las actuaciones que después se irían desarrollando y que concretan la voluntad de acercar todas las decisiones que afectan a la educación y formación de los ciudadanos a lo largo de su vida.

Porque, no sólo debemos procurar atención sanitaria adecuada, o unas buenas vías de comunicación para las personas y el transporte de nuestros productos, o agua para poder crecer. En democracia, sin la educación en libertad, plural, atendiendo a la diversidad, solidaria y múltiple, que nos permita atender a las circunstancias cambiantes de nuestros tiempos, podríamos dejar pasar un tren y una oportunidad histórica única para nuestra Región.

El proceso educador continuo, tanto docente como profesional, entendiendo que la educación no es sólo un derecho fundamental, sino también concibiendo la educación como un factor estratégico clave de desarrollo cultural y económico de importancia crucial para todos los ciudadanos de nuestra región, necesita completar sus estructuras participativas. Por ello, es de capital importancia la participación de los alumnos, de sus padres y madres, de los profesores y del personal de administración y servicios en los Consejos Escolares de Centros. Porque el Consejo Escolar, además de órgano colegiado de decisión en el centro, es el motor dinamizador de la vida de cada comunidad educativa. Es el primer lugar de encuentro que se ampliará posteriormente en los Consejos Escolares Municipales y Regional.

Todo este proceso participativo y de corresponsabilidad en la gestión no sería posible sin el necesario complemento de la mayor autonomía en la toma de decisiones. Por ello, la descentralización y la comarcalización son opciones por las que se apuesta en la política educativa regional que busca compensar los desequilibrios y desigualdades entre nuestros ciudadanos. La descentralización y la comarcalización de los servicios se ven completados con otras actuaciones que amplían la atención educativa, innovando sus métodos y sistemas, sus medios y recursos, adecuándose a las mismas necesidades diversas.

La comarcalización y la descentralización de los servicios son aspectos de importancia fundamental en este proceso de acercamiento de la administración educativa a la realidad de los ciudadanos a los que debe atender. Formar ciudadanos capaces de alcanzar acuerdos y objetivos comunes asumidos libremente, por encima de los intereses particulares y que, además, integren la pluralidad, es educar en libertad, es preparar de modo responsable y participativo. Ese es nuestro objetivo.

Muchas gracias a todos. Queda inaugurado este II Encuentro Institucional.



4. PONENCIAS

LA PARTICIPACIÓN EDUCATIVA EN ESPAÑA Y OTROS PAÍSES DE EUROPA

Juan Escámez Sánchez
Catedrático de la Universidad de Valencia

1. Presentación

Permítanme que inicie mis palabras agradeciendo a la Presidenta del Consejo Escolar de la Región de Murcia su invitación a este II Encuentro. Cuatro son los motivos especiales de mi gratitud: la oportunidad de hablar al Consejo Escolar de la Comunidad Autónoma Murciana es siempre un honor para cualquier ciudadano por lo que el Consejo representa; y ello, en la Comarca que me vio nacer, en la que se han escrito las páginas más hermosas y decisivas de mi vida; presentado por un eminente catedrático de la Universidad de Murcia, el doctor don Alfonso Capitán Díaz, compañero y amigo del alma en tantas confidencias y proyectos; y sobre el apasionante mundo de la educación, al que me dedico profesionalmente. ¡Gracias, Josefina!

Hablaré de la "participación educativa". Sin embargo, no haré una exposición comparada de la participación en los sistemas educativos de Europa y España. Dos razones me mueven a ello: no soy académicamente un especialista en Pedagogía Comparada y los Estados nacionales, en la Unión Europea, se han reservado celosamente la capacidad normativa sobre su propio sistema educativo, por lo que cada uno tiene abundantes peculiaridades y diferencias, aunque con una común orientación democrática.

La participación educativa se puede plantear fundamentalmente o bien analizando los procedimientos legales e institucionales, que permiten la participación de los ciudadanos en la educación de nuestras sociedades, o bien analizando si efectivamente tenemos asumida, hasta las entrañas, la cultura de la participación. En España, afortunadamente tenemos mecanismos normativos que garantizan la participación educativa; me parece, sin embargo, que adolecemos de cultura de participación. De ello hablaré en mi ponencia.

2. La participación educativa es un bien escaso

Son muchos los observadores sociales que destacan la vivencia actual de un período de desencanto, de falta de interés por la participación en todos los ámbitos de la vida colectiva; más, cuando se compara con períodos anteriores de indudable compromiso social. Se alude a la valoración que hacen padres y alumnos respecto a los Consejos Escolares de Centro, en el sentido de considerar que las decisiones vienen determinadas por el peso que en ellos tiene el profesorado. En el sector docente, el problema se nos manifiesta con toda su crudeza respecto a la dirección de los centros. Es de sobra conocida la falta de candidatos a la dirección en muchos centros públicos, lo que llevó al Consejo Escolar del Estado, ya en 1993, a "promover un debate serio y riguroso en los centros educativos, con plazos y ritmos adecuados para obtener un diagnóstico fiable sobre las razones que expliquen estas conductas de inhibición del profesorado". También la falta de interés por la dirección de los centros se ha justificado por la excesiva reglamentación de nuestro sistema educativo que proporciona escaso margen de competencias ante una administración centralizadora.

Aunque la pertenencia a las Asociaciones de Padres supera el 75% en Secundaria y el 40% en Primaria, los directores de centros manifiestan que dos de cada diez padres de alumnos participan en actividades complementarias como excursiones, biblioteca,

fiestas escolares..., y solamente un 2% de los padres participa en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Convendría recordar que la participación es un derecho democrático básico, que también se convierte en deber cuando se trata de instituciones sociales en las que las consecuencias de sus actividades rebasan el ámbito personal. La participación de los padres no va alejada de la participación del alumnado, y éste ha de practicarla como parte integrante de su proceso formativo. Otro tanto habría que decir del profesorado, de cuyo compromiso institucional depende en gran medida la mejora de la educación. Hay que convencerse de que la participación, eso sí, diferenciada en razón del papel que corresponde a cada colectivo que interviene en el sistema educativo, constituye no sólo una manifestación de democracia sino también una garantía de calidad.

Rogelio Medina ha diferenciado claramente entre la participación entendida como "técnica" y la participación como "cultura". La primera hace referencia a las estructuras de organización que canalizan la participación, mientras que la segunda supone la incorporación de la participación en las creencias y hábitos de la comunidad. La participación requiere de cauces en la organización para hacerla efectiva, pero éstos no son suficientes. En España, los cauces, la estructura técnica, están creados pero aún estamos en proceso de consolidación de la cultura participativa, entendida como una forma común de percibir, entender y vivir los asuntos educativos, así como un método de trabajo que permita a la comunidad educativa tomar parte en las deliberaciones que orientan o conducen la gestión de las instituciones educativas.

2.1. La ausencia de participación social es una tendencia general de las sociedades modernas

El vigor que la Ilustración confirió a la dignidad de cada una de las personas y al señorío deseable sobre sí mismas ha ido deslizándose, especialmente en los últimos años, hacia la consideración de la libertad individual como "el vivir independiente de los demás" y como el valor supremo, cuando no único, de la organización social y política. Eso es lo que se entiende por individualismo: la consideración del individuo como fundamento y fin de todas las leyes y relaciones morales y políticas.

Las consecuencias actuales de este fenómeno se producen en una triple dirección: la inflación de los derechos individuales sin referencia alguna a los deberes, el predominio de los intereses placenteros y la pérdida del sentido de pertenencia a una comunidad.

La consecuencia más estudiada del individualismo, por los pensadores morales y políticos de nuestros días, es la pérdida del sentido de pertenencia a una comunidad concreta, tal como han puesto de manifiesto los comunitaristas quienes constatan la disolución del nexo social, la erradicación de las identidades colectivas y el incremento del egoísmo.

Ante esa situación, desde diversos sectores de la sociedad se vienen postulando nuevos planteamientos éticos y políticos que concilien los intereses comunes con los individuales, los derechos del individuo y las necesidades de la comunidad. Tales planteamientos son conocidos como el aspecto fundamental de la distinción entre la "ética de la convicción" y la "ética de la responsabilidad", que hizo valer Max Weber frente a la ética Kantiana de principios. La ética de nuestro tiempo considera que la búsqueda de un correcto punto de vista moral exige una reflexión profunda sobre las consecuencias de nuestras acciones en cuanto afectan a los otros.

La responsabilidad, con lo que implica de libertad e iniciativa personal, traduce la convicción de que la solución de los problemas individuales y colectivos depende del esfuerzo de cada una de las personas, unido al esfuerzo de los demás, y que es una ingenuidad esperar tal solución de las fuerzas deterministas de la historia o del mercado o de un Estado providente o de cualquier otra instancia exterior a cada uno de nosotros. La calidad de nuestra vida y de nuestro ejercicio profesional no vendrá dada por situaciones que se nos adscriban desde fuera, sino por las acciones que nosotros mismos seamos capaces de realizar y los empeños que logremos o, al menos, intentemos lograr por nuestra cuenta o en libre asociación con otros ciudadanos.

3. Una invitación a la responsabilidad de la participación educativa

Las mujeres y los hombres de las sociedades modernas hemos ido asumiendo progresivamente la tradición de los derechos individuales, pero parece como si estuviéramos exentos de obligaciones y responsabilidades. Adela Cortina ha criticado a quienes consideran que es sólo el Estado quién debe proteger los derechos de los individuos mientras que éstos hacen “cada uno lo que bien le parezca, porque son sujetos de derechos, no de responsabilidades” y ha señalado que curiosamente, esta situación de “des-responsabilización” lleva a un estado generalizado de anomia o falta de normas, que a nadie favorece, a una situación en la que los ciudadanos exigen que se respeten sus derechos, pero no sienten la obligación de asumir su responsabilidad en defensa de los derechos de los demás ciudadanos.

Los derechos sólo pueden protegerse si los ciudadanos, además de presentar exigencias, también están dispuestos a la aceptación de sus responsabilidades. La única forma de conseguir el respeto a los propios derechos individuales es participando activamente en la comunidad. Sólo así es posible superar las patologías de una ciudadanía débil y transformarla en una ciudadanía con poder suficiente para cambiar la sociedad. Sólo a través de la deliberación pública es posible pasar de ese mundo del “yo prefiero esto, a mi me gusta lo otro”, a la voluntad común de quienes afirman: “queremos que nuestro mundo sea así” .

Les invito a incorporarse a la cultura de la responsabilidad que nos pide dialogar y entrar en la actividad social, participar, movilizarse cívicamente desde el fomento de la asociación para los fines y esfuerzos comunes. Pero es que asumir la responsabilidad educativa significa confiar en que cada uno de nosotros somos realmente agentes de la educación, encargados de ciertas cosas y garantes de determinados funcionamiento de nuestros centros, que hemos de darnos nuestras propias normas desde nuestra capacidad de autonomía y que hemos de dar cuenta de nuestras decisiones y acciones.

Algunas veces, parece que nuestras vidas y el futuro de nuestras comunidades educativas está diseñado por fuerzas que escapan a nuestro control y nos arrastran no sabemos bien a donde. Tal percepción se ha ido extendiendo entre los ciudadanos en estos tiempos de globalización económica, política y cultural. Parece como si las leyes del mercado o de la política o de la cultura marcaran al futuro un sentido o dirección desconocido para nosotros, pero inevitable. Si así son los hechos, nos preguntamos: ¿qué podemos hacer?

El futuro de nuestra vida y el de nuestras comunidades educativas está abierto y hay posibilidades buenas y malas que pueden hacerse efectivas unas y otras, no. Nuestro futuro es incierto y el que tome una dirección u otra depende de lo que nosotros vayamos haciendo.

Nosotros somos, mediante nuestras acciones, quienes tenemos la posibilidad de conferirle al futuro de la educación un sentido y significado concreto ¡Esa es nuestra responsabilidad! Los hechos de la economía, de la política o de otras condiciones sociales no tienen sentido al margen de las personas que los producimos. Somos los humanos quienes introducimos sentido a esos hechos. Por ejemplo, los estudiantes no son iguales unos a otros en intereses o competencias intelectuales, pero nosotros podemos decidirnos a luchar por la igualdad de la educación básica para todos los alumnos y alumnas.

De nuestras acciones se derivan efectos o consecuencias positivas o negativas para nosotros y para los demás. Los beneficios o perjuicios a “los otros” confiere a la responsabilidad una dimensión ética. Tal compromiso ético exige la transformación de los escenarios educativos en los que se producen las relaciones reales de las personas y las condiciones que provocan, a veces, la marginación y exclusión de algunos. La ética de la responsabilidad nos obliga a la participación en acciones conjuntas con los demás, que es el único modo que tenemos de producir los cambios necesarios para que nuestras decisiones tengan posibilidades de éxito.

Tengo una convicción más: hay que educar a nuestros estudiantes para que ejerzan una ciudadanía responsable. Lo que puede hacer la educación es hacer responsable a la gente. Durante demasiado tiempo no se ha tenido claro que la infancia y la juventud son periodos transitorios, aunque hermosos y valiosos, hacia la mayoría de edad o edad adulta, y se ha exaltado lo infantil degenerando, con frecuencia, en el infantilismo. Y, como todos sabemos, la persona aquejada de infantilismo se niega a ver las cosas como son y a distinguir lo que se sabe de lo que se cree, confunde sus deseos con la realidad, es incapaz de abstraerse del presente y de asumir las consecuencias próximas y, sobre todo, lejanas de los propios actos, es egocéntrica y dependiente de los demás.

La responsabilidad está relacionada con temas básicos de la educación para la ciudadanía como participación y democracia, poder y autoridad, cooperación y conflicto, justicia y derechos humanos, individuo y comunidad, derechos y deberes. Actualmente se considera a una persona responsable sólo cuando tiene el compromiso con el servicio voluntario a la sociedad, la disposición a defender un medio ambiente sano y los derechos humanos, el coraje para plantear los propios puntos de vista en la defensa de lo que considera justo y manifiesta interés por el bien de la comunidad.

4. La participación educativa en la Unión Europea

En los años 70 aparecen en Francia tres libros que contribuyeron significativamente a formar el pensamiento educativo de las décadas posteriores: “Los charlatanes de la nueva pedagogía” (L. Morin), “¿Transformar la sociedad? ¿Transformar la educación?” (O. Reboul) y “¿porqué los profesores?” (G. Gusdorf) . Son tres obras que abordan con imaginación constructiva la libertad de enseñanza, la democratización y la autonomía escolar, haciendo especial hincapié en la importancia de esos conceptos para construir políticas educativas adecuadas a las sociedades democráticas.

La descentralización se empieza a entender como un fenómeno social de consecuencias muy distintas al simple proceso de desconcentración de funciones. La descentralización ha dado lugar a la creación de órganos de gobierno con competencias en cada territorio, porque una organización descentralizada no es simplemente la que acerca el poder a cada demarcación de influencia, sino la que desarrolla una organización horizontal del poder con lazos de interdependencia coordinados bajo el principio de atribución territorial de la autonomía de decisión .

El concepto de libertad de enseñanza, entendido como libertad de elección, libertad de creación y libertad de cátedra exige resolver la descentralización educativa, defendiendo no sólo la profesionalización del sistema educativo, sino también una particular concepción de la responsabilidad del educador ante la legislación en una sociedad pluralista.

El concepto de democratización, entendido como organización democrática de la escuela, transmisión de ideales democráticos y extensión de la educación, obliga a identificar el proceso de descentralización educativa con la igualdad en el sistema educativo y la participación. Este entramado conceptual de la democratización ha tenido un desarrollo específico que permite identificar actualmente aspectos clave del proceso de descentralización tales como: la igualdad de trato, la igualdad de resultados, la igualdad de continuidad en el sistema educativo y los niveles de participación, ya sea entendida ésta como participación en el ámbito de información, en el ámbito de ejecución o en el ámbito de toma de decisiones.

En todo caso, igualdad y participación dan lugar a que en la descentralización educativa se considere de manera singular el concepto de autonomía escolar. En el fondo, se trata de que cada institución ha de organizarse y elegir su proyecto educativo siempre que se atenga a la respectiva Constitución del país que se trate y respete el derecho de todos los implicados a participar en las decisiones) .

Tal proceso de descentración, democratización y autonomía escolar, iniciado hace más de 25 años, ha generado una cultura de la participación educativa que continua siendo un objetivo fundamental del Consejo de Europa y de la Unión Europea . El consejo de Europa, a través del Council for Cultural Cooperation, ha impulsado en los años noventa un conjunto de proyectos en este sentido.

La Comisión Europea, a través de su Dirección General XXII, ha abordado estos temas en su grupo de estudio "Education, Training and Youth". Merece especial referencia el Tratado de Amsterdam (Artículo A) de 1997 en el que se precisa el compromiso en el desarrollo de la ciudadanía de la Unión. El objetivo del Tratado es animar a los ciudadanos concretos a implicarse en el proceso democrático a todos los niveles, particularmente a nivel europeo. Se nos recuerda que la acción en el ámbito de la educación y de la formación de la juventud ofrece un escenario privilegiado para la promoción de una participación activa en la gran diversidad de culturas, regímenes y sociedades europeas.

En la publicación de la Dirección General XII, Education and active citizenship in the European Union (1998), así como en los seis informes previos que fueron la base de esta publicación, se profundiza en la idea de que el aprendizaje de la ciudadanía europea es uno de los retos claves para la construcción de la Europa del siglo XXI. Europa necesita ciudadanos equipados para dirigir su vida en un variado mosaico de ambientes políticos, sociales y culturales. La enseñanza de la ciudadanía centrada sólo en conocimientos no es suficiente; se requiere un aprendizaje activo de la ciudadanía a través de la participación.

5. La participación educativa en España

La misma Constitución de 1978 hace mención explícita a la participación en el sistema educativo cuando en su artículo 27.7 afirma: "los profesores, los padres y, en su caso, los alumnos intervendrán en el control y gestión de los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos, en los términos que la ley establezca". La concreción se encuentra básicamente en la LODE (1985), si bien la interpretación que de ella se ha

hecho sea permanente motivo de debate entre los diversos sectores implicados, además de la diversidad de opinión que merece a los estudiosos del tema .

Para que la participación sea una realidad efectiva, los miembros de la comunidad educativa, así como las instituciones y colectivos en los que se encuadran, han de disponer de información suficiente para que sus propuestas puedan resultar útiles. También han de disponer de los medios humanos y materiales precisos para llevar a cabo sus tareas. Todo ello, cuando se trata de organismos integrantes del sistema educativo, ha de ser proporcionado por la propia administración en sus diversos niveles. Es posible juzgar el valor que le merecen a una administración concreta los órganos de participación advirtiendo el grado de intensidad con que cumple esta exigencia.

En momentos de renovación como los que actualmente vivimos, esta información general resulta especialmente necesaria, tanto porque es un derecho de los implicados el saber de qué modo los cambios incidirán sobre ellos, cuanto para garantizar el respaldo social que todo cambio precisa. En estas situaciones la información a transmitir afecta a diversas instancias, desde la general por parte de la administración, a la más concreta de cada centro, aula y materia, y que debe facilitar el profesorado correspondiente. De este modo se evitarán desorientaciones, rumores y actitudes negativas fomentadas por personas o grupos interesados.

A. La participación del profesorado.

La participación del profesorado ha de ser prioritaria en todo cuanto se refiere a la dimensión técnica de la educación: planificación de la acción, determinación de los recursos necesarios, organización institucional, puesta en práctica de la acción, evaluación del proceso, evaluación de los resultados, etcétera. El carácter prioritario de la participación del profesorado no significa ejercer estas actuaciones con exclusividad. Como ejemplo baste citar la "determinación de los recursos", cuyo costo grava sobre los destinatarios, o bien la "organización institucional", que implica, además de costos, calendario, etcétera. Otro tanto podríamos decir respecto a la evaluación, donde cabe una dimensión técnica en manos de los profesores y otra de control social de los resultados a cargo de los usuarios de la educación y de los responsables políticos y sociales.

Aún hay otra reflexión importante que añadir, y que estaría vinculada a la demandada "planificación de la acción educativa". Se trata de la consideración sobre la posible inclusión en ella de los fines y valores últimos que el sistema educativo debe pretender. Parece evidente que ninguna actividad que afecte al conjunto de la sociedad ha de quedar en manos exclusivas de un grupo profesional, se trate de la educación, la sanidad o la economía. Pero también es evidente que sin el compromiso técnico y ético de los profesionales implicados difícilmente se lograrán las metas propuestas. Por mi parte entiendo que ha de ser el conjunto de la sociedad quien determine los fines últimos del sistema educativo, en razón precisamente del tipo de sociedad democrática que se pretende.

La autonomía del profesor que se garantiza en las sociedades democráticas también tiene sus límites; límites que vienen dados por la racionalización de las opciones tomadas, esto es, en función del conocimiento científico implicado, además de la experiencia profesional acumulada. Con ello quiero decir que en nombre de la autonomía profesional o, si se prefiere, de la libertad de cátedra, no se justificará la aplicación de simples estrategias de ensayo-error o de procederes superados por los avances científicos.

Una sociedad democrática se caracteriza porque nadie está exento de dar explicaciones de sus acciones, en tanto éstas tengan consecuencias sociales. Por ello, la

democracia está vinculada al principio del control social, que afecta a todos y cada uno de sus miembros. Los grupos profesionales de todo tipo han de estar sometidos a ese control social, que es garantía tanto de la calidad de la actuación profesional como de su legalidad. Otro tanto debe ocurrir, pues, con el profesorado.

Desde cualquier nivel que se considere, a mayor grado de autonomía se hace necesario mayor grado de control, el cual debe realizarse en perspectiva democrática, en el sentido de una evaluación que sirve a los intereses, no de quienes dirigen la gestión, aunque puedan aprovecharse de ella, sino básicamente de los consumidores o destinatarios. Tal vez la puesta en marcha del Instituto Nacional de Calidad y Evaluación, así como sus equivalentes en las respectivas Comunidades Autónomas, supondrá un paso decisivo en la evaluación del sistema educativo, pero seguirá siendo una asignatura pendiente la evaluación interna de los centros, en tanto no cambien las atribuciones de la dirección escolar. Porque sólo desde la proximidad permanente al proceso educativo escolar se pueden determinar las necesidades y aplicar las medidas que mejoren la calidad del centro; dicho de otro modo, cabe establecer en la dirección escolar el primer nivel de la supervisión.

B. La participación del alumnado

Todo el mundo reconocerá que la calidad de un servicio resulta difícil de mantener y mejorar sin tener en cuenta la voz del cliente. Pues bien, aunque en el mundo educativo no es habitual emplear esta nomenclatura, hay que considerar a los alumnos como los clientes directos del sistema. El caso es que aquí el cliente no es un simple receptor del proceso, sino su actor principal; porque si no se implica plenamente en él, los resultados logrados no irán más allá de una información inmediata o de unos hábitos formalistas de comportamiento. Si la escuela ha de preparar efectivamente para la vida en sociedad y esa sociedad se estructura democráticamente, lógicamente la escuela ha de ser una institución democrática por naturaleza, para así poder enseñar la vida en democracia practicándola en la propia institución. Y a participar se aprende participando. Por tanto, tratándose de los alumnos la participación se integra en el mismo proceso educativo.

El primer efecto pedagógico de la participación del alumnado se ha de traducir en habilidades para tomar decisiones respecto su propio proceso de formación. Un ejemplo concreto lo tenemos en el reglamento de orden interno de los centros, que será fuente de formación moral e instrumento para el mantenimiento de la disciplina colectiva, en la medida que los alumnos hayan participado activamente en su elaboración. Porque mediante la participación efectiva se pueden romper las barreras del individualismo, se fomenta la iniciativa en beneficio de los demás y se crean actitudes permanentes de reflexión ante la autoridad, sin miedo al ejercicio de la libertad.

C. La participación de los padres

Los padres son los responsables legales y morales de la educación de sus hijos. La educación escolar no supe esta responsabilidad, de modo que la participación de los padres resulta a todas luces necesaria para seguir ejerciendo su papel de educadores principales de sus hijos. Pero el papel que corresponde a los padres no es fácil de definir, porque no son fáciles de delimitar los temas que les son propios de aquéllos donde su papel debiera ser complementario.

En cada centro, las asociaciones de padres han de poder participar de manera institucional en cuantas tareas no sean las estrictamente profesionales y que correspon-

II ENCUENTRO INSTITUCIONAL DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA

den al profesorado. Y como agrupaciones de asociaciones podrán incidir en el conjunto del sistema educativo, a través del diálogo con la administración y con su actuación directa en los organismos de asesoramiento en que están presentes, como los Consejos Escolares. De la fortaleza de tales organizaciones dependerá en gran manera el nivel de atención que les presten los responsables políticos. Si analizamos la práctica y nos ceñimos a los Consejos Escolares de Centro, órganos colectivos de gobierno, realmente los padres aún están lejos de ejercer las funciones de seguimiento y control que la ley les permite.

D. La participación del personal de administración y servicios

No se puede olvidar que este personal tiene contactos cotidianos con los padres, con los alumnos y con la administración educativa, y que su eficacia en la gestión de cuanto les es propio redundará en el buen funcionamiento institucional. Esta consideración ha motivado la creación del "administrador de centro" que presenta la LOGSE, precisamente para responsabilizarse de todas aquellas tareas administrativas que ahora recaen sobre el profesorado, sin preparación específica ni continuidad de acción.

E. Los poderes públicos

La Administración educativa es la entidad titular de los centros públicos y la responsable principal del funcionamiento del sistema educativo. Su peso específico no es ajeno al modelo concreto de democracia que se tenga. Como principio general se puede afirmar que cuanto mayor sea la presencia de la administración educativa en el sistema, menor será el grado de participación de los restantes agentes educativos. La potenciación de la dirección de los centros para la gestión y control internos, el papel de la inspección educativa como garante del cumplimiento de la legalidad y la supervisión técnica, y la implicación de los Ayuntamientos en la gestión y control externos, podría ser una alternativa al vacío actualmente existente entre una Administración educativa alejada y la actividad escolar de cada centro y cada aula.

6. Los procedimientos para generar una cultura de la participación

Aun en España tenemos los mecanismos de participación en nuestro ordenamiento jurídico, no se produce la efectiva participación porque las nuevas leyes (LODE; LOGSE) que rigen nuestro sistema educativo no concitan la suficiente adhesión y respeto. Para que las leyes pasen a formar parte de la vida de los ciudadanos, tienen que estar entrelazadas en una red de normas que imperen en el conjunto de la sociedad civil con independencia de la coerción social.

La importancia de disponer de normas cívicas que se mezclen con las leyes ha sido reconocida muy tempranamente en el pensamiento político. Según Pettit, Maquiavelo deja muy claro que no hay posibilidad de observancia de las leyes en una sociedad que no esté ya caracterizada por sus buenas costumbres. Como las buenas costumbres necesitan, para mantenerse, de las leyes, así también las leyes, para ser observadas, tienen necesidad de las buenas costumbres. En otras palabras, las leyes tienen que estar sostenidas por hábitos de buena ciudadanía.

España es un país con una tradición democrática de pocos años, por lo que todavía carecemos de actitudes de participación en los asuntos comunes. Afortunadamente ya no es un país diferente al resto de los países europeos en cuanto a la democracia formal, pero sí es un país en el que las actitudes y los comportamientos democráticos necesitan consolidarse. Ahí radica la deficiencia especial en la cultura de participación

de sus gentes que, como es lógico, se manifiesta también en los centros y demás instituciones educativas.

A mi juicio, la superación de tales deficiencias participativas exige actuaciones políticas y educativas. Respecto a las políticas, es necesario que los ciudadanos perciban que las leyes se hacen para proteger sus intereses y que son justas. Ello obliga a los responsables políticos a hacer un esfuerzo pedagógico de explicación a los ciudadanos del sentido y del beneficio que les reportan las leyes. Aunque el Gobierno sea quien proponga las leyes y el parlamento sea quien las aprueba, el ciudadano, para cumplirlas, tiene que sentir las como propias e identificarse con ellas. El proceso de identificación personal del ciudadano con el significado de las leyes requiere que pueda disputarlas hasta ser convencido de sus beneficios. De esa manera, las leyes se presentarán a sí mismas no sólo como mecanismos de sanción sino como restricciones legítimas y necesarias para regular un concreto escenario de convivencia o unos bienes públicos.

Un caso que me parece claro respecto a lo que estoy diciendo es el de la LOGSE y los problemas de aceptación que ha tenido en los diversos sectores de la sociedad española. El significado de la reforma educativa, especialmente para la Educación Secundaria, no se ha sabido explicar al profesorado, a los padres y a la sociedad en general. Expresiones como proyecto docente, proyecto curricular, curriculum, nivel, ciclo, transversal, etcétera, han circulado entre el profesorado como una jerga de significado dudoso y, para muchos padres, como manifestaciones de un mundo misterioso que genera perplejidad. Después de diez años, todavía persiste desconocimiento respecto a esos conceptos centrales.

Una nueva visión del sistema educativo, como presenta la LOGSE, exige un esfuerzo considerable para ser comprendida por los usuarios de la educación (alumnos, profesores y padres) y para ser aceptada por la sociedad. Es cierto que entre 1982 y 1990 se realizaron campañas de explicación dirigidas a sectores de profesionales de la educación y a responsables políticos y sindicales. También es cierto que hubo un periodo de experimentación. Pero, como se ha comprobado en la ausencia generalizada de aceptación social, tales explicaciones públicas y experimentaciones no han sido eficaces. Faltó, entre otras cosas, una campaña informativa dirigida a toda la sociedad civil buscando la aceptación de un modelo educativo que atañe directamente a las familias. La divulgación de los principios y de los conceptos fundamentales, hasta que se convierten en un lugar común, es fundamental para que la población asuma los riesgos e inconvenientes que todo cambio provoca. En los temas que afectan a las poblaciones generales, es necesario actuar sobre la sociedad civil, sobre la red entera de personas e instituciones, generando opiniones, cambiando actitudes e informando de los problemas puesto que es la sociedad civil la que enmarca las opiniones que se desarrollan en el futuro.

En cuanto a las actuaciones educativas, tenemos que recuperar el ejercicio de la ciudadanía en nuestras aulas y centros. Nos llama la atención, a los padres y a los profesores, la tendencia actual de los jóvenes, detectada en múltiples investigaciones sociológicas, a centrar sus intereses en el ámbito de lo privado huyendo de todo compromiso público. Ahora bien, si reflexionamos, nos daremos cuenta que es lógico que se comporten así: no tienen oportunidades de ejercer papeles activos en los asuntos comunes, de ser actores; son simples receptores pasivos de las decisiones de otros.

Los centros educativos, en cualesquiera de sus niveles, pueden ser un medio para el aprendizaje democrático por parte de los alumnos. Difícilmente un alumno participa-

rá en la sociedad, si no ha aprendido a participar en la elaboración de las normas que gobiernan a su familia, a su centro y a su aula. No aprenderán los beneficios de la democracia participativa si los alumnos, de acuerdo a su edad, no participan activamente en la gestión de los asuntos de sus contextos. Las características de una sociedad en miniatura, que ofrece la escuela, son idóneas para hacer de la participación democrática algo vivencial.

7. Necesitamos aclarar nuestros pensamientos sobre la educación con la participación en las controversias que genera actualmente nuestro sistema educativo

A. La enseñanza comprensiva y la promoción de los alumnos

Básicamente la controversia se centra en dos puntos: si es conveniente que todos los alumnos reciban las mismas asignaturas, en los mismos grupos, hasta los 16 años (comprensividad) o si se establecen itinerarios educativos diferenciados en el segundo Ciclo según capacidades, intereses y rendimientos de los alumnos; el segundo punto de controversia se centra en las diferentes concepciones de la evaluación para la promoción de los alumnos al ciclo o a la etapa superior. Los defensores de la educación comprensiva hasta los 16 años afirman que es un requisito para desarrollar el valor de la igualdad de todos los ciudadanos y la integración social, puesto que evita la exclusión social prematura de los alumnos menos brillantes. Los detractores de la educación comprensiva le atribuyen unos niveles inaceptables de fracaso escolar, la crisis de identidad de la ESO como Educación Secundaria y, sobre todo, la ausencia de calidad que requiere la educación básica en la sociedad del conocimiento.

B. Los valores que tienen prioridad en la educación

La LOGSE está impregnada de valores como la igualdad, la tolerancia, el respeto a la diversidad cultural y a la naturaleza, la participación, la solidaridad y la paz, pero en la práctica ordinaria de la educación se continúan apreciando especialmente los valores que han tenido una gran tradición en el sistema educativo como la responsabilidad individual de alumnos y profesores, la autoridad del profesor, el esfuerzo y el mérito personal, la disciplina, la adquisición de los conocimientos y habilidades que se consideran útiles para encontrar un empleo con el que ganarse la vida. Todos los sectores sociales implicados hablan de la necesidad de educar en valores, pero es difícil encajar y armonizar esos dos sistemas de valores tan diferentes y tan necesarios. Como consecuencia de ello, entre los miembros de la dirección, los profesores, los padres y los alumnos de muchos centros de Educación Secundaria no existen marcos definidos de actuación y se produce una desorientación notable y abundantes conflictos. Esos conflictos de valores reproducen en el sistema educativo los conflictos de valores que se viven en la sociedad de nuestro tiempo.

C. La reorganización de los centros escolares

El profesorado del Bachillerato antiguo impartía docencia a alumnos que habían sido seleccionados con el título de Graduado Escolar y que se dirigían mayoritariamente a la Universidad. Las expectativas con las que ese profesorado accedía a la función docente era la enseñanza de los conocimientos en lengua o matemáticas o física y química o dibujo o filosofía que ellos habían adquirido en su titulación universitaria y que, a su vez, consideraban convenientes para los estudiantes en su marcha hacia la consecución de un título superior. Pero, con la implantación de la LOGSE, se han dado de bruces con

una realidad desagradable: en lugar de estudiantes interesados en aprender lo que ellos saben, se encuentran con colectivos de alumnos sin motivación para el aprendizaje, algunos de ellos, y que plantean problemas de convivencia.

Me parece ver tres síntomas de tales actitudes negativas, hacia la generalización de la Educación Secundaria a toda la población, en: la afirmación de un sector importante del profesorado de I.E.S. de que la enseñanza pública se ha deteriorado con la implantación del nuevo sistema educativo y que el Bachillerato antiguo es mucho mejor que el contemplado por la LOGSE, la falta de motivación, confesada explícitamente, de muchos profesores para adaptarse a las nuevas funciones profesionales y la percepción que tiene un tercio del profesorado de mantener una situación de conflicto con los alumnos de la ESO.

D. La obligatoriedad de la enseñanza básica

El conflicto surge entre quienes consideran que la educación básica de la población es un bien público que no puede dejarse a la libre iniciativa de cada uno de los individuos y, por lo tanto, el Estado tiene el deber y el derecho de obligar a todos los ciudadanos a recibir tal educación básica en los centros que ha habilitado para ello, mientras otros piensan que la “obligatoriedad” hay que entenderla en el sentido de que el Estado se obliga a dar la educación básica a quienes desean recibirla, pero no a los alumnos que no quieran recibirla o que la quieran recibir en sus casas sin acudir a los centros.

Sobre la cuestión que analizamos, nuestras propias investigaciones han constatado que la mayoría del alumnado de 3º de la ESO de la Comunidad Valenciana (71.5%) manifiesta que quiere seguir estudiando y que se encuentra a gusto en el Instituto, mientras que un 14% le interesa trabajar y ganar dinero; tienen dudas un 13.7% y son muy poquitos los que no quieren hacer nada (0.8%). Hemos detectado un 7.6% de alumnos que se sienten obligados asistir al Instituto, quieren cambiar y creen que están perdiendo el tiempo. Tales alumnos son quienes más distorsionan el desarrollo normal de las actividades del aula y generan perturbaciones en el clima escolar. Las posiciones entre quienes defienden el respeto a las decisiones de los alumnos que no quieren asistir a los centros y quienes defienden “obligarles a seguir estudiando” están muy igualadas entre los diversos sectores sociales.

E. El fracaso escolar

La polémica en torno al fracaso escolar de los alumnos es muy viva. Podemos decir que es el problema de fondo sobre el que se plantean los demás temas en litigio. La cuestión podemos formularla así: ¿se está produciendo más fracaso escolar con el actual sistema que con el anterior? Los detractores de la LOGSE afirman que los niveles de fracaso escolar, especialmente en la ESO, alcanzan cotas inaceptables. Los defensores de la LOGSE afirman que la extensión de la enseñanza del segundo Ciclo de la ESO a toda la población implica que se asumen alumnos que hasta ahora habían sido excluidos o marginados y que tal hecho puede producir un porcentaje mayor de alumnos que no alcanzan los contenidos mínimos. Se produce así la apariencia de un mayor fracaso escolar. Pero si se reflexiona que la educación básica alcanza a más población, a toda la población, la formación de la población española hasta los 16 años está aumentando. Por lo que puede decirse que la educación escolar, en cuanto sistema de la sociedad, produce mejores resultados formativos que antes.

F. La diversidad de niveles de aprendizaje de los alumnos

Según nuestras propias investigaciones, el profesorado que imparte docencia en la ESO considera mayoritariamente (52.3%) que el gran problema es la falta de interés y motivación de los alumnos hacia el aprendizaje. Hemos preguntado a los tutores qué impresión tienen sobre los intereses de los alumnos a quienes consideran problemáticos (aproximadamente un 10% del total). Las respuestas de los tutores, en un porcentaje superior al 75%, nos informan que esos alumnos se aburren, muestran apatía y no tienen ilusión por aprender. Como es obvio, tales alumnos generan problemas de convivencia en las aulas y conflictos con profesores y compañeros.

La controversia se da entre quienes sostienen que ese diez por ciento de alumnos tienen que ser separados del resto de los compañeros, puesto que impiden aprovechar el tiempo a los otros estudiantes y que el profesor se dedique a los que quieren aprender, y quienes consideran que los estudiantes problemáticos no pueden ser excluidos a grupos marginales sino atendidos en sus diferencias mediante personal de apoyo y con programas adaptados a ellos.

La atención a estos alumnos, y al resto de los alumnos con intereses y competencias desiguales, que encontramos en cada una de las aulas, se ha convertido en el mayor reto político y educativo de la Educación Secundaria Obligatoria. Se han dedicado varios trabajos a la justificación sociológica y psicopedagógica de la flexibilidad educativa, ofreciéndonos orientaciones precisas sobre “¿cómo hacer efectiva la atención a la diversidad?”. La tesis de los que defendemos la atención a la diversidad es la siguiente: “una secundaria general ha de primar por encima de todo la finalidad de obtener el máximo desarrollo educativo de todos y cada uno de los alumnos y no erigirse en mero filtro clasificador para determinar quienes pueden proseguir estudios universitarios, quienes estudios profesionales y quienes han de salir del sistema porque no sirven para ninguna de las dos opciones anteriores”. No se puede tratar igual a quienes son desiguales y cada ser humano es diverso respecto a los demás, menos en la igual dignidad como persona

G. El clima de convivencia en los centros de Secundaria

En España, la implantación de la LOGSE está generando situaciones conflictivas, hasta ahora desconocidas, en los centros de Enseñanza Secundaria. Las situaciones de conflicto se producen con más intensidad en los centros públicos que en los concertados o de titularidad privada, especialmente en aquellos que están ubicados en los barrios periféricos de las grandes ciudades o en los municipios muy próximos a ellas.

Nuestra investigación demuestra la percepción por el profesorado de un nuevo escenario en el que se producen conflictos para los que no está preparado. El 56% del profesorado piensa que ahora hay más conflictos que antes, aunque el 44% piensa que hay pocos más o ninguno. Entre las variables relacionadas con esta conflictividad, el profesorado valenciano destaca la falta de interés y motivación del alumnado, así como la existencia de lagunas en los conocimientos previos de los estudiantes. En este sentido, los profesores mantienen la convicción generalizada de que ahora cuesta más que antes motivar al alumnado de Secundaria, relacionarse con ellos e, incluso, lograr los objetivos educativos que se han propuesto. El 57% de los docentes no se sienten preparados para afrontar los conflictos que surgen en el aula, un 40% se sienten desmotivados ante este asunto mientras que un 7% piensan en abandonar la docencia, si pudieran. Aun más, un 10% del profesorado afirman que el tema de los conflictos en el aula y en el centro no es de su responsabilidad.

H. Los chivos expiatorios de las situaciones problemáticas en los centros escolares

La existencia de situaciones problemáticas y conflictivas provoca la búsqueda razonable de explicaciones, por qué se han generado los problemas, y también la búsqueda, menos razonable a veces, de culpables. Ante los problemas de la ESO, unos y otros han buscado culpables o en la LOGSE y lo que ella significa o en su deficiente aplicación o en el fracaso de uno o varios agentes de la educación. Y en tales atribuciones de responsabilidad se producen conflictos.

En relación a los agentes educativos, los padres se autoinculpan, estando de acuerdo en lo que de ellos dicen los profesores, los alumnos y los directores de los centros: que prestan poca atención y se implican poco en la educación de sus hijos y que delegan sus obligaciones como padres en el centro y en los profesores. Los estudiantes comentan los problemas de su bajo nivel, poco interés, los problemas de convivencia en el aula y la indisciplina de los compañeros. Mientras que el profesorado, con sus reservas a la innovación educativa y su falta de preparación se convierte en el principal chivo expiatorio de los problemas de la ESO. La falta de preparación, es reconocida por el mismo profesorado con un cierto resentimiento hacia la Universidad por no haberle dotado de una formación inicial adecuada y también hacia todos aquellos (administración, padres, especialistas) que le atribuyen nuevas funciones que, a veces, consideran inadecuadas. El profesorado se percibe como pagando los platos rotos, con una disminución del aprecio social y con añoranza del prestigio perdido. Un sector importante del profesorado está falto de ánimo. El que se menciona la motivación en relación con el profesorado no deja de ser un aspecto nuevo de la enseñanza, dado que tradicionalmente los problemas de motivación se asociaban con el alumnado.

I. Críticos y defensores de la LOGSE

La LOGSE y su aplicación se han convertido en centro de polémica. Parece una convicción extendida entre críticos y defensores de la Ley que la enseñanza, sobre todo la enseñanza pública Secundaria, se ha deteriorado con la implantación del nuevo sistema educativo. Sin embargo, no se plantea una postura radical sobre la necesidad de una nueva Ley que venga a sustituir la anterior, sino más bien se pide la mejora y modificación de la existente. Sobre todo se pide que se apliquen los medios necesarios para llevarla a buen término. Es cierto que hay sectores de usuarios de la educación que tienen una actitud de ruptura y consideran que la mejor solución sería hacer una nueva ley. Sin embargo, la mayoría de los sectores sociales, que hemos consultado, defienden la necesidad de unos marcos normativos estables que generen confianza en el sistema educativo, aunque se hagan los ajustes técnicos que la adaptación a las nuevas circunstancias vayan exigiendo.

J. La calidad de la educación

El interés actual en la calidad de la educación surgió en Estados Unidos en 1983, como consecuencia del informe "A nation at Risk" de la Comisión Nacional de Excelencia en Educación, creada por el presidente Reagan. El informe señalaba que el estado de la educación en ese país había puesto en peligro la competitividad e integración de la sociedad norteamericana y que, por lo tanto, era necesario introducir medidas que produjeran cambios con el propósito de modificar tal situación de riesgo.

En 1984, las autoridades norteamericanas organizaron, conjuntamente con la OCDE, una reunión internacional de Ministros de Educación que estableció que la calidad de la educación básica debía transformarse en una tarea prioritaria para los países

de la OCDE. Tal conclusión dio lugar, a su vez, a una serie de reuniones internacionales orientadas a vincular la calidad con distintos componentes de la educación como el currículo (1985), la dirección escolar, los docentes, y la evaluación y la inspección (1986). Todos esos esfuerzos convergen en el informe internacional “Escuelas y Calidad de la Enseñanza” (1990) y en el Debate Ministerial sobre Educación y Formación de Calidad para todos (1992). La búsqueda de indicadores de la calidad de la educación, a nivel internacional, continúa con el proyecto PISA y con otros muchos proyectos. En España se publicó en el año 2000, El Sistema Estatal de Indicadores de la Educación y Los Institutos de Calidad y Evaluación de algunas Comunidades Autónomas tienen proyectos de investigación sobre este tema, referidos a sus territorios.

Diferentes teorías y modelos de formación y gestión como los Círculos de Calidad, los Clubs de Calidad, El modelo Americano de Calidad Total “Malcolm Baldrige”, los diferentes modelos ISO, El Modelo Europeo de Excelencia Empresarial (E.F.Q.M.) tienen su origen y finalidad en la búsqueda de la eficacia y la eficiencia aplicadas a las empresas. Aunque últimamente algunos de esos modelos han hecho un esfuerzo para adaptarse a la educación, especialmente el modelo E.F.Q.M., para su desgracia o para desgracia de la educación se les vincula ideológicamente con el neoliberalismo que ha tratado de atribuirse “la calidad” como algo propio.

Los datos anteriores nos tienen que ayudar a tomar conciencia de que “la calidad de la educación” no es un tema tabú e intocable, sino más bien un concepto que busca un significado preciso, dependiendo de los indicadores que se han ido aceptando por el grupo de los países de la OCDE, a través de los últimos quince años. Dicho de un modo sencillo, el significado de “calidad de la educación” es un asunto de convención.

Como podemos apreciar, la preocupación por la calidad tiene un origen claro: hacer las empresas más competitivas y económicamente más rentables. ¿Son válidas esas claves para la calidad de la educación? Esa es una cuestión importante que exige un debate serio.

En una sociedad democrática, el tema de la calidad de la educación está ligado al de la equidad. Todas las personas tienen derecho a una educación de calidad. Desde esta perspectiva, cuando hoy se habla de calidad de la educación no se está haciendo referencia sólo a técnicas de solución de conflictos, ni a estrategias de organización de los centros, ni a los contenidos cognitivos y actitudinales que han de impartirse, ni siquiera sólo a la vida democrática de los centros, sino que “la calidad de la educación”, en nuestra sociedad democrática actual, también implica hacerse cargo de la generalización de la educación básica para todos.

En los estudios internacionales es posible apreciar que existen países que muestran bajo rendimiento (baja calidad) y pocas diferencias de rendimiento entre las escuelas (alta equidad). En el otro extremo se puede observar que existen países con pocas diferencias entre las escuelas (índices de alta equidad) al mismo tiempo que muestran altos rendimientos (índices altos de calidad). Es esto último lo que debe constituir un objetivo de política educativa y de compromiso ético.

La pregunta “¿calidad para quién?” tiene una respuesta clara: “para todos”. Pero las oportunidades de acceso a esa calidad no son las mismas para todos. El problema de la igualdad de oportunidades sigue siendo un problema. Nuestro sistema educativo ofrece acceso diferenciado a los alumnos; así algunos acceden a buenos centros mientras otros lo hacen a centros con deficiencias. Esta situación es particularmente delicada pues son los sectores de población con carencias culturales y económicas quienes

LA PARTICIPACIÓN COMO FACTOR DE MEJORA EN LA CALIDAD EDUCATIVA

acceden con frecuencia a centros con menos medios materiales y personales produciéndose así el “doble riesgo”: familiar y escolar .

La calidad para todos, en un contexto de diversidad, plantea la grave dificultad de cómo adaptar la educación de calidad al sujeto individual o grupo social que la demanda. Ahí radica una fuente importante de las tensiones y conflictos que se están viviendo dentro de los centros de Enseñanza Secundaria. La calidad de un sistema educativo tiene que garantizar a cada uno de los ciudadanos las competencias básicas para desempeñar un trabajo con el que pueda vivir y participar activamente en los asuntos de la comunidad social.

APROXIMACIÓN HACIA LA CONSOLIDACIÓN DE PROGRAMAS PERMANENTES PARA LA MEJORA DE LA PARTICIPACIÓN EDUCATIVA EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

Benito Muñoz Moreno

Jefe del Servicio de Relaciones Institucionales y Participación Social, de la Conselleria de Cultura y Educación.

Epígrafes de la intervención

- I. PUNTOS de REFLEXIÓN para el DEBATE
- II. PARTICIPAR EN LA ENSEÑANZA ES UN RETO PERMANENTE QUE EXIGE LA COMUNIDAD EDUCATIVA
- III. ¿PARA QUÉ SIRVE PARTICIPAR EN EDUCACIÓN? IMPORTANCIA DE HACERLO.
- IV. CONSTITUCIÓN / PARTICIPACIÓN
Sentido Democrático / Perplejos, disidentes
- V. LA PARTICIPACIÓN COMO MÉTODO DE CALIDAD EDUCATIVA
- VI. ANEXOS RELATIVOS A LOS FOROS DE DEBATE PARA LA PARTICIPACIÓN EDUCATIVA EN LA COMUNIDAD VALENCIANA
 - Sindicatos del sector de la enseñanza S-1 a S-9
 - Representantes de los padres y madres de alumnos P-1 a P-8
 - Representantes de los alumnos A-1 a A-6

I. PUNTOS de REFLEXIÓN para el DEBATE

(Seminario sobre participación social de la Asociación Esplai)

La participación es, sin duda, un factor de calidad de educación de gran importancia.

- NO ES EL ÚNICO FACTOR DE CALIDAD. (Quizás no sea el más importante)
- La experiencia demuestra que la participación no es una PANACEA y que su incidencia en la mejora de los procesos de planificación, ejecución y control que se desarrollan en los sistemas educativos y escolares puede ser limitada en determinadas ocasiones.
- LIMITACIONES:
 - El poder y la toma de decisiones están compartidos entre algunos miembros de la organización.
 - Información; los miembros poseen una comprensión aceptada de los objetivos de esa institución.
 - Las organizaciones determinan sus políticas y toman sus decisiones a través de procesos de discusión guiados por el consenso.

A MODO PRÁCTICO: EN LOS CONSEJOS ESCOLARES DE CENTRO, MUNICIPALES Y OTROS

Estos se constituyen como instrumentos aparentemente adecuados para ejercer la participación y el control social. Un órgano formado por representantes de estamentos diversos, que tienen asignadas competencias relevantes para la vida de los centros es un elemento idóneo para:

- Contribuir a hacer posible un modelo de centro escolar autónomo que toma sus propias decisiones curriculares, organizativas y de gobierno.
- Posibilitar cambios culturales positivos para la organización y gestión de los centros. La naturaleza, constitución y tareas de estos órganos pueden fácilmente incidir en modificaciones en las costumbres, hábitos, métodos, actitudes del profesorado y de los diferentes miembros de la comunidad escolar.
- Disminuir el riesgo en la toma de decisiones en los centros en tanto que se desarrolla en base a informaciones y análisis más ricos y plurales.
- Aumentar la información y el conocimiento recíproco entre los miembros de la comunidad escolar.

POSITIVO

Legítimos acuerdos en común que, en la mayor parte de las ocasiones, habían sido tomados previamente por los claustros o por los titulares, en el caso de los centros privados, o por segmentos muy concretos de la sociedad.

LA DESCONFIANZA

- La participación por parte de los padres, madres y alumnos se reclama y aumenta en la medida que se desconfía de los profesores y profesoras.
- Desde un punto de vista pedagógico, la participación se justifica porque la educación no es asunto puramente técnico, a manejar por expertos y profesores, sino que es una delegación de una función social.
- La participación es de igual modo una condición para limitar la autonomía del poder de la Administración educativa.
- El sistema escolar pertenece a la comunidad social y en él participan colectivos muy distintos que configuran la comunidad escolar. En el seno de la misma los colectivos implicados tienen desiguales poderes de participación jurídicamente regulados, pero los espacios de participación que se delegan son desigualmente aprovechados según la capacitación real de los colectivos para intervenir en el debate de los problemas y alternativas en educación. La capacidad de aprovechar la posibilidad de participar es dependiente de otro poder más útil: El de disponer de información y poder utilizarla.
- La participación del ciudadano en la Administración pública (educativa) es un producto de la historia, como todo producto cultural, y está sometido al paso cambiante de los tiempos.

En este sentido la idea de participación está íntimamente ligada al proceso de conquista y profundización de la democracia.

- La participación supone modificar las reglas de relación entre las instituciones públicas y la sociedad puesto que multiplica y diversifica los cauces de relación.
- La participación social en la educación tiene que fomentar la reconstrucción de la cultura escolar, en concreto la escuela participativa dictada por los currículos, y su transformación en una cultura de centro educativo, específica y adecuada a un contexto dado.
- En último término, la participación puede contribuir a que emerjan propuestas de cambio que renueven y reorienten la vida del centro escolar, es decir, la participación puede y debe favorecer la institucionalización del cambio educativo.
- La participación debe presentarse no como una exigencia política, derivada de la instauración del proceder democrático, sino más a fondo como un instrumento para el cambio y la reforma educativa. Utilizarlo como estrategia exclusivamente sería un error.

II. PARTICIPAR EN LA ENSEÑANZA ES UN RETO PERMANENTE QUE EXIGE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

La demanda de participación, es tal vez, un signo de nuestro tiempo. Sin duda porque en un régimen de libertades "participar" significa tener ocasión de tomar parte en alguna dimensión del poder colectivo de creación. Así, reclamar la participación social es el sistema escolar y en todas las actividades educativas es un hecho constante y particularmente significativo. Tan sólo por resaltar esta persistencia y ese acuerdo en buscar la profundización democrática en todo el entramado social recordaremos aquí algunas de esas solicitudes y afirmaciones. En primer lugar, sirvan como ejemplo las conclusiones de la ponencia sobre "Participación ciudadana y gestión democrática de la Escuela", desarrollada en el marco de las II Jornadas sobre Municipio y Educación: en ellas se reconocía la participación en la educación como "condición indispensable para la consolidación para la democracia", y la necesidad de una voluntad política que tradujera en medidas concretas el apoyo y el estímulo a la misma.

III. ¿PARA QUÉ SIRVE PARTICIPAR EN EDUCACIÓN? IMPORTANCIA DE HACERLO

III.1. Reflexión inicial

No es la primera vez que se formula esta pregunta. Y no es la primera vez que se oye decir que no sirve para nada; O que, sin tanta interferencia, las cosas irían mejor. No es la primera vez que se oye decir que participar no sirve pues luego "van a hacer lo que quieran".

Muchas de estas posturas esconden tras de sí el germen del corporativismo, de la intolerancia, del miedo a la discrepancia, de la prepotencia y el desprecio. Ocurre no obstante, que personas de buena fe, oyen y bajan la cabeza ante estas opiniones, pues caen en el desánimo de pensar que su aportación caerá en saco roto.

En cualquier caso siempre es más cómodo escudarse en que no sirve para nada, y eso sí, elevar la voz extemporáneamente cuando algo de lo que piensan los que sí participan no les gusta. Opinar es legítimo, naturalmente, pero no participar es insolidario.

III.2. Concepto de participación

Pero, ¿Qué es participar?. La palabra participar puede tener distintas acepciones. Siguiendo el diccionario de la lengua "María Moliner" se puede entender que participar es "ser de los que hacen, disfrutan o padecen cierta cosa que se expresa", "recibir una parte de algo que se reparte", "poner una cantidad en una empresa".

Aquél que participa puede ser considerado como asociado, coadyuvante, coagente, coautor, colaborador, cooperador, cooperante.

La acción de participar puede equipararse a aportar, apuntarse, contribuir, cotizar.

Participar con alguien es compartir, lo que supone "tener ciertas cosas como opiniones, caracteres, cualidades, inconvenientes o ventajas iguales a las de otro u otra cosa". Supone "hacer saber a otro u otros una noticia o un suceso", e incluso, "hacer saber una decisión propia".

Sinceramente, creemos, que participar en educación es todo eso y mucho más.

Participar no es sólo una exigencia constitucional o legal, ni tan siquiera una prevención frente a imposiciones unilaterales de la Administración o de sus funcionarios.

Participar no es sólo estar en un proceso de participación. Participar es ser la participación.

III.3. ¿Para qué sirve la participación?

Participar es una herramienta de trabajo, de comprensión de la vida.

Participar es un instrumento de formación, es una herramienta para entender la estructura de la comunidad en que se vive. Una formación más profunda supone un mayor poder de información, supone conocer el entorno, ejercitar la inteligencia. Participar es aprender a aprender porque el futuro pasa por la autoeducación constante. Participar es un mecanismo de integración social.

Sin participación no hay legitimidad democrática, y sin ella no hay capacidad de aprendizaje ni reflexión.

Sin participación no hay posibilidad de que nuestros hijos puedan tener una educación mejor que la que tuvimos nosotros.

III.4. ¿Cómo se participa?

Constitucionalmente está fijada la intervención de los padres, de los profesores y de los alumnos en el control y gestión de todos los centros sostenidos con fondos públicos.

Ni la Constitución ni sus leyes de desarrollo definen qué es la participación.

Efectivamente su función no es definir palabras o conceptos. La ley, como dijo Santo Tomás de Aquino, es la ordenación de la razón al bien común. En nuestro caso, las leyes posibilitan que la sociedad canalice su participación mediante unos mecanismos reales y efectivos.

Por eso la Constitución, el Estatuto de Autonomía y las leyes de desarrollo (LODE y LOGSE) reconocen el derecho de los padres a asociarse en el ámbito educativo.

¿Cómo se participa?, a través de las asociaciones de padres de alumnos.

¿Dónde se participa?, en los consejos escolares de centro, en los consejos escolares municipales y en el Consell Escolar Valencià.

IV. CONSTITUCIÓN / PARTICIPACIÓN

Sentido Democrático / Perplejos, disidentes

La participación desde el punto de vista social, político o económico es una consecuencia del reconocimiento constitucional de que la soberanía nacional reside en el pueblo.

En la Constitución española de 1978 el artículo 1.2 dice "la soberanía nacional reside en el pueblo español del cual emanan los poderes del Estado" y de forma expresa, como derecho fundamental de todos los españoles, dice el artículo 23.1 que "todos los españoles tienen el derecho de participar en los asuntos públicos".

El artículo 27.5 dice que "los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, a través de una programación general de la enseñanza, con la participación colectiva de todos los sectores afectados", y el apartado 7 del mismo artículo dice que "los profesores, los padres y, en su caso, los alumnos intervendrán en el control y en la gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos, en la forma que la Ley establezca".

Hay que destacar el énfasis que pone el texto constitucional en destacar la participación de un sector determinado de la sociedad, la juventud, en cualquier ámbito, político, social, económico y cultural, y también en la enseñanza.

A) Participación directa, en la que el ciudadano interviene directamente en la gestión de los asuntos públicos.

II ENCUENTRO INSTITUCIONAL DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA

B) Participación indirecta, a través de las vías de representación con la elección por sufragio universal. Cuando se solicita la colaboración de asociaciones de vecinos, de padres de alumnos, de empresarios, etc.

Fundamentalmente el derecho constitucional se ha desarrollado, excepto su carácter poético, respecto a la participación indirecta (Ley Electoral General) en dos ámbitos:

- En la gestión municipal.
- En la enseñanza.

Con diferencias en el tiempo se promulgan tres leyes orgánicas que vienen a ser lo que genéricamente viene llamándose la reforma educativa en los niveles no universitarios, éstas son:

- La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio que regula el Derecho a la Educación.
- La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE).
- La Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la Participación, la Evaluación y Gobierno de los Centros.

La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, que regula el derecho a la educación en el título segundo, artículo 27, dice "los Poderes Públicos garantizaran el ejercicio efectivo del derecho a la educación a través de una programación general de la enseñanza, con la participación efectiva de todos los sectores afectados".

El artículo 29 indica que los sectores interesados en la educación participaran en la programación general de la enseñanza, a través, de los órganos colegiados que se regulan en los artículos siguientes.

Estos órganos colegiados son el Consejo Escolar del Estado, los consejos escolares de las Comunidades Autónomas en el ámbito territorial propio y consejos escolares de ámbito territorial distinto (municipal, comarcal, local o provincial) que las comunidades citadas puedan crear; y el artículo 34 establece una obligación, garantizar, siempre, la participación adecuada de los sectores afectados.

La Ley regula la composición de los órganos colegiados respetando el equilibrio de representación de cada sector en todo aquello que tienen de vía de participación indirecta en la programación general de la enseñanza, con especial énfasis en los consejos escolares de centros.

Por lo tanto la LODE, vino a consolidar el ejercicio del derecho a la educación dentro de un sistema escolar concebido como escuela para todos. Al mismo tiempo, la ley reconoció y afianzó el régimen mixto, público y privado de los centros docentes, sancionó la libertad de creación de centros, dentro de la inexcusable viabilidad, fijó las condiciones en que los centros así creados gozan de financiación pública y, como elemento imprescindible de la estructura de los centros docentes financiados con fondos públicos, estableció los órganos unipersonales y colegiados de gobierno y determinó sus funciones y modo de constitución.

Posteriormente, la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, ha reestructurado, desde perspectivas renovadoras, el conjunto del sistema educativo. Líneas fundamentales de esta reforma han sido la ampliación hasta los dieciséis años de la educación obligatoria y gratuita, el establecimiento de la educación infantil, primaria y secundaria obligatoria como nuevas etapas educativas y la definición de un marco normativo moderno para el bachillerato y la formación profesional.

La Ley Orgánica 1/1990, ha concretado los objetivos y áreas o materias de las distintas etapas y ha delimitado en ellas las características generales de los nuevos currículos. Por otra parte, la ley, que ha significado un avance decisivo para la mejora de la

calidad de enseñanza, a la que ha dedicado su Título IV, ha determinado que los poderes públicos prestarán atención prioritaria al conjunto de factores que la favorecen. Destacan entre ellos la cualificación y formación del profesorado, la programación docente, la innovación y la investigación educativas, así como la orientación educativa y profesional, junto a otros especialmente vinculados a la vida cotidiana de los centros, como la función directiva o la inspección.

Por lo tanto esa nueva realidad educativa traía necesariamente consigo una adecuación del planteamiento participativo y los aspectos referentes a organización y funcionamiento que se establecieron en la LODE.

En la educación española, mediante la constitución de los consejos escolares de los centros, comenzó a desarrollarse un sistema de participación en que están presentes el profesorado, el alumnado, las familias, el personal de administración y servicios, los representantes municipales y los titulares de los centros privados, llevando así los derechos constitucionalmente reconocidos a su aplicación práctica en el trabajo de los centros.

Debía asegurarse que tal participación, que ya es hoy un componente sustantivo de la actividad escolar, se realizara en los centros con óptimas condiciones, y que en los centros en los que se impartiera formación profesional específica se extendiera al mundo empresarial, con el que se asocian los contenidos de las nuevas enseñanzas.

Por otra parte, debían reforzarse las propias funciones encomendadas al consejo escolar, de modo que pudieran afrontar con éxito las tareas complejas que se le encomiendan, entre las que destacan, por su trascendencia la elección del director, el ejercicio de una mayor autonomía de organización y gestión y la determinación de las directrices para elaboración del proyecto educativo del centro, desde la concreción de los objetivos que pretenden las enseñanzas impartidas hasta la oferta específica que el alumnado recibe.

Esta sería la conformación más importante que determina parte del cuerpo normativo de la LOPEG (Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los Centros Docentes).

En coherencia con la LODE y la LOGSE que han constituido destacados hitos de una misma política educativa, y con miras a cohesionarlas y complementarlas, la LOPEG obedece a la voluntad, ampliamente compartida por la sociedad española, de reafirmar con garantías plenas el derecho a la educación para todos, sin discriminaciones, y de consolidar la autonomía de los centros docentes y la participación responsable de quienes forman parte de la comunidad educativa, estableciendo un marco organizativo capaz de asegurar el logro de los fines de reforma y de mejora de la calidad de la enseñanza que ha buscado la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, al reordenar el sistema educativo español.

Como las anteriores, la LOPEG está animada por la firme voluntad de conseguir una educación a la que tenga acceso todos los niños y jóvenes españoles, con calidad para formarlos sólidamente, con vistas a una participación comprometida, responsable e ilustrada en las tareas sociales, cívicas y laborales que puedan corresponderles en la vida adulta.

En definitiva la LOPEG da nuevo impulso a la participación y autonomía de los distintos sectores de la comunidad educativa en la vida de los centros docentes y completa un marco legal capaz de estimular de modo fructífero el conjunto de factores que propician y desarrollan la calidad de la enseñanza y su mejora.

Si resumimos la participación en la enseñanza, podríamos poner el punto final con la transcripción de una parte del preámbulo de la LODE que dice:

II ENCUENTRO INSTITUCIONAL DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA

"La participación, además de constituir un medio para el control y gestión de fondos públicos, es mecanismo idóneo para atender adecuadamente los derechos y libertades de los padres, los profesores y, en definitiva, los alumnos. La participación amplía, además, libertad de enseñanza, al prolongar el acto de elegir Centro en el proceso activo de dar vida a un auténtico proyecto educativo y asegurar su permanencia. Finalmente, la opción por la participación contenida en la constitución es una opción por un sistema educativo moderno, en el que una comunidad escolar activa y responsable es coprotagonista de su propia acción educativa."

El principio de la participación de los distintos componentes de la comunidad escolar en el proceso educativo es universalmente reconocido como un elemento de calidad en la resultante final del mismo.

La puesta en práctica de la participación ha requerido promulgar un buen número de normas, tanto del Ministerio de Educación y Ciencia como de las distintas Comunidades Autónomas con competencia plena, que han perfilado con mayor extensión las funciones y composición de los consejos escolares.

Antes de abordar el desarrollo normativo específico de nuestra comunidad, me permitirán lanzarles una serie de preguntas, bueno una en concreto que nos servirá de camino o guía para adentrarnos en la participación social en la enseñanza en el ámbito local.

V. LA PARTICIPACIÓN COMO MÉTODO DE CALIDAD EDUCATIVA

Uno de los objetivos que pretenden las distintas leyes marco en el campo educativo es lograr la Escuela Participativa en la Comunidad Valenciana, en la que todos los sectores sociales en ella implicados intervengan en su gestión, desarrollo y control.

La demanda de participación es un signo de nuestro tiempo. Participar es tomar parte activa en aspectos que interesan. Y la educación, obviamente, no puede escapar a esa demanda.

La Conselleria está desarrollando las normativas que favorezcan esa participación de todos los sectores con el fin de lograr una verdadera cultura de la participación.

En la Orden de 18 de abril de 1996, de la Conselleria de Cultura y Educación (DOGV de 13-05-96), se constituye la Mesa de Padres.

Esta Mesa tiene por finalidad facilitar la participación de las asociaciones de padres, madres y tutores legales de los alumnos, a través de las confederaciones y federaciones de asociaciones de padres y madres más representativas, en aquellas cuestiones relacionadas con el sistema educativo valenciano, al objeto de proponer la adopción de medidas sobre mejora de la calidad de la enseñanza, así como hacer un seguimiento de su ejecución.

Con la creación de esta Mesa se ha conseguido un mayor acercamiento entre la Administración Educativa y los ciudadanos, al facilitar la participación de los padres y madres del alumnado y de sus organizaciones más representativas en la elaboración o aplicación de las disposiciones que afectan al ámbito educativo, a estos efectos a través de las federaciones y confederaciones de padres y madres.

Esta medida de participación consigue una meta importante: la contribución directa de los padres y madres de alumnos a la mejora de la calidad de la enseñanza en la Comunidad Valenciana.

El 27 de mayo de 1999 se produce un hecho histórico en el ámbito educativo de la Comunidad Valenciana, con la firma del Pacto para impulsar la participación y mejora de la calidad de la enseñanza en la Comunidad Valenciana entre la Conselleria de Cul-

tura y Educación y las confederaciones valencianas de asociaciones de padres y madres de alumnos.

La Conselleria de Cultura y Educación y las confederaciones de asociaciones de padres y madres de alumnos de la Comunidad Valenciana, fortalecen y consolidan el movimiento asociativo de los padres y madres de alumnos a través de sus federaciones y confederaciones comprometidos en:

- Difundir entre las asociaciones de padres y madres de alumnos las campañas para la celebración de las elecciones a consejos escolares, incentivando la participación de este sector de la Comunidad Educativa.
- Analizar, estudiar y elaborar las medidas necesarias que mejoren la participación y representación de las organizaciones de padres y madres en los consejos escolares de centro, municipales, territoriales y autonómico.
- Impulsar y crear un centro de formación y asesoramiento permanente para los padres y madres de alumnos.
- Incrementar la partida destinada a la subvención de las actividades de las confederaciones, federaciones y asociaciones de padres y madres de alumnos.
- Potenciar la Mesa de Padres/Madres y Administración Educativa como foro fundamental de debate, negociación y colaboración con la Administración educativa.
- Impulsar la participación de las confederaciones de asociaciones de padres y madres de alumnos en los órganos e instituciones que intervengan directa o indirectamente en la educación.
- Establecer convenios que permitan el desarrollo estatutario de las funciones de las confederaciones de asociaciones de padres y madres de alumnos abajo firmantes, para facilitar sus competencias y responsabilidades en la organización de sus actividades.

Para llevar a cabo estas actuaciones se ha habilitado una línea presupuestaria anual específica, que determina programas concretos llevados a cabo por las confederaciones y federaciones de asociaciones de padres y madres de alumnos, en colaboración con la Administración <<hacer crítica>>.

Entre los objetivos determinados en el pacto anteriormente mencionado, quedó explicitada la necesidad de establecer convenios que permitan el desarrollo estatutario de las funciones de las confederaciones de asociaciones de padres y madres de alumnos firmantes, a fin de facilitar sus competencias y responsabilidades en la organización de sus actividades. La escuela participativa que pretendemos para la Comunidad Valenciana hace necesario que los padres y las madres del alumnado no universitario obtengan una formación y asesoramiento permanente para que su intervención en la gestión, desarrollo y control de la educación sea realmente efectiva y de calidad.

En consecuencia, a partir del año 2000 la Conselleria de Cultura y Educación y las confederaciones y federaciones de asociaciones de padres y madres de alumnos, suscriben anualmente convenios de colaboración, cuyo objeto fundamental es la organización y realización de actividades formativas y asesoramiento permanente de los padres y madres de alumnos asociados a las confederaciones.

Entre las actividades llevadas a cabo por la COVAPA, cabe señalar las siguientes:

1. Campaña de formación sobre funcionamiento y gestión de APAs y federaciones APA.
2. Campaña de formación a consejeros y consejeras escolares de escuelas de Educación Infantil, colegios de Educación Primaria, institutos de Educación Secundaria y centros de enseñanzas de régimen especial.

II ENCUENTRO INSTITUCIONAL DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA

3. Campaña informativo-divulgativa sobre reglamentos orgánicos y sus órdenes de desarrollo, de escuelas de Educación Infantil, colegios de Educación Primaria e institutos de Educación Secundaria.

4. Campaña de educación medioambiental.

5. Campaña de información sobre el proceso de implantación de la LOGSE en la Comunidad Valenciana.

6. Campaña “La escuela pública que queremos”.

7. Campaña informativo-divulgativa sobre jornada y tiempos escolares.

8. Campaña informativo-divulgativa sobre la nueva regulación del proceso de admisión de alumnos.

9. Campaña para dinamización de los consejos escolares municipales.

10. Campaña informativa para la prevención de la violencia en el contexto escolar y ámbito familiar.

11. Campaña de educación para la paz.

12. Campaña sobre la prevención de la toxicomanía (tabaquismo y alcoholismo) y la drogodependencia desde la perspectiva de la vida en salud.

13. Campaña de fomento de la participación en las elecciones a consejos escolares de centro.

14. Campaña de autoprotección y prevención de riesgos.

15. Creación y puesta en marcha de la revista de COVAPA.

16. Puesta en marcha a nivel comarcal y local de escuelas de padres y madres.

Por otra parte, la legislación autonómica, con su desarrollo normativo, ha reafirmado en numerosos documentos, tanto el artículo 27.6 de la Constitución, que ampara la participación del alumnado en el control y gestión de los centros docentes, como las leyes marco en el campo de la educación, que establecen la presencia de los alumnos en los consejos escolares de centro y el importante papel participativo de este colectivo en los centros docentes.

Entendiendo que era necesario extender también la cultura de la participación en este sector, para lograr así una presencia activa y real, se creó la Mesa de Alumnos al amparo de la Orden de 12 de enero de 2000 (DOGV de 20-01-2000).

La Mesa de Alumnos tiene por finalidad facilitar la participación de las asociaciones de alumnos, a través de las confederaciones y federaciones de asociaciones de alumnos más representativas.

Asimismo, esta Mesa de Alumnos, tiene como objeto el estudio, discusión y negociación, en su caso, de los asuntos que afectan a la comunidad educativa, especialmente al alumnado, y de las propuestas relevantes de disposiciones normativas sobre enseñanza que elabore la Conselleria de Cultura y Educación, y podrá proponer la adopción de medidas sobre la mejora de la calidad de la enseñanza, así como hacer un seguimiento de su ejecución.

Asignar al alumnado una mayor representatividad, comenzando por la potenciación de las funciones de los delegados de curso, es un reto que se plantea la actual Administración. Con ello se pretende incrementar las competencias de los alumnos y alumnas en la organización de la vida interna del centro, regulando su presencia en los órganos colegiados y en aquellas organizaciones e instituciones que, de alguna manera, intervengan en temas educativos y de formación cultural.

Hay un objetivo claro que es el de dar el protagonismo que se merecen las asociaciones de alumnos, ya que éstas son la base para el fomento del asociacionismo juvenil.

Entre las actividades llevadas a cabo por la Federación de Alumnos de Enseñanzas Medias, cabe señalar las siguientes:

1. Fondo documental
2. Escuela de verano
3. Club foro joven
4. Consolidación del asociacionismo estudiantil
5. Cursos de reciclaje de papel
6. Servicio de asesoramiento y defensa del estudiante
7. Difusión de la educación y la calidad de vida de los jóvenes, en los medios de comunicación
8. Jornadas de delegados de curso en la Comunidad Valenciana

VI. ANEXOS RELATIVOS A LOS FOROS DE DEBATE PARA LA PARTICIPACIÓN EDUCATIVA EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

- Sindicatos del sector de la enseñanza S-1 a S-9
- Representantes de los padres y madres de alumnos P-1 a P-8
- Representantes de los alumnos A-1 a A-6

Anexo I

FOROS DE DEBATE PARA LA PARTICIPACIÓN EDUCATIVA EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

SINDICATOS DEL SECTOR DE LA ENSEÑANZA

■ Relación de Foros de Debate

- Mesa Sectorial de Educación (Última constitución 20-01-1999).
- Mesa Técnica (La constitución se corresponde con la de la Mesa Sectorial)
- Comisión de Seguimiento y Mediación del Acuerdo para Posibilitar y Promover la Acción Sindical.
- (Creada al amparo del Acuerdo firmado el 11-02-1991).
- Comisión Paritaria de Seguimiento del Acuerdo sobre Provisión de Puestos de Trabajo en Régimen de Interinidad.
- (Creada al amparo del Acuerdo firmado el 24-05-1993).
- Comisión de Seguimiento del Acuerdo sobre Plantillas y Condiciones de Trabajo del Profesorado no Universitarios de Centros Docentes Públicos.
- (Creada al amparo del Acuerdo firmado el 07-06-1996).
- Comisión Sectorial de Seguridad y Salud Laboral del Personal Docente.
- (Constituida el 08-09-1998).
- Comisión de Seguimiento del Acuerdo sobre Dotación de Plantillas y Condiciones de Trabajo del Profesorado de los Institutos y Secciones de Educación Secundaria, para la implantación de la LOGSE.
- (Constituida el 10-06-1999 / Acuerdo firmado el 25-05-1999)
- Comisión de Participación, Seguimiento y Evaluación de la Formación del Profesorado.
- Mesa de Negociación de la Enseñanza Privada.

II ENCUENTRO INSTITUCIONAL DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA

**ESTADÍSTICA DE LAS REUNIONES CELEBRADAS
DESDE: AÑO 1993 HASTA: MARZO-2001**

	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001*
Mesa Sectorial de Educación, incluidas las de la Junta de Portavoces (Última constitución 20-01-1999)	14	12	5	29	35	43	58	58	7
Mesa Técnica (La constitución se corresponde con la de la Mesa Sectorial)	-	19	25	16	7	7	11	21	12
Comisión de Seguimiento y Mediación del Acuerdo para Posibilitar y Promover la Acción Sindical (Creada al amparo del Acuerdo firmado el 11-02-1991)	-	-	-	-	1	-	-	-	-
Comisión Paritaria de Seguimiento del Acuerdo sobre Provisión de Puestos de Trabajo en Régimen de Interinidad (Creada al amparo del Acuerdo firmado el 24-05-1993)	-	-	5	6	15	7	8	3	2
Comisión de Seguimiento del Acuerdo sobre Plantillas y Condiciones de Trabajo del Profesorado no Universitarios de Centros Docentes Públicos (Creada al amparo del Acuerdo firmado el 07-06-1996)	-	-	-	5	4	2	-	-	1
Comisión Sectorial de Seguridad y Salud Laboral del Personal Docente (Constituida el 08-09-1998)	-	-	-	-	-	3	-	-	-
Comisión de Seguimiento del Acuerdo sobre Dotación de Plantillas y Condiciones de Trabajo del Profesorado de los Institutos y Secciones de Educación Secundaria, para la implantación de la LOGSE (Constituida el 10-06-1999 / Acuerdo firmado el 25-05-1999)	-	-	-	-	-	-	3	3	2

LA PARTICIPACIÓN COMO FACTOR DE MEJORA EN LA CALIDAD EDUCATIVA

Comisión de Participación, Seguimiento y Evaluación de la Formación del Profesorado	-	-	-	-	-	-	2	2
Mesa de Negociación de la Enseñanza Privada	-	-	-	9	-	-	1	1

MEDIA GLOBAL POR MES

AÑO	TOTAL REUNIONES	MEDIA POR MES
1993	14	1'16
1994	31	2'58
1995	35	2'91
1996	65	5'41
1997	62	5'16
1998	62	5'16
1999	80	6'66
2000	88	7'33
2001**	27	9

* Noviembre y diciembre de 1995

** Primer trimestre del año 2001

RELACIÓN DE TEMAS MÁS SIGNIFICATIVOS TRATADOS DURANTE EL AÑO 2000

- Adscripción de maestros a IES.
- Proyecto de decreto por el que se crea la unidad de inspección médica de personal docente no universitario.
- Proyecto de decreto por el que se reuglan las licencias y permisos del personal docente no universitario, dependientes de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia.
- Oferta de empleo público docente del 2000.
- Establecimiento de criterios para la determinación de la creación de grupos y planificación de Secundaria, para el curso 2000-2001.
- Documento-propuesta de la Administración, sobre adscripción de maestros al primer ciclo de ESO.
- Convocatorias de concurso-oposición en desarrollo de la oferta pública de empleo del año 2000.
- Borrador orden de adscripción a centros rurales agrupados (CRA).
- Aprobación del borrador del Acuerdo del Consell, sobre funcionarización de laborales.
- Proyecto de Decreto del Gobierno Valenciano, por el que se crea el Instituto Valenciano para el Desarrollo de la Educación a Distancia.
- Actos de adjudicación.
- Borrador de Resolución, de la Dirección General de Personal de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia, por la que se convoca el procedimiento de adscripción a los puestos de trabajo del primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria en institutos de Educación Secundaria, para funcionarios del cuerpo de maestros.

II ENCUENTRO INSTITUCIONAL DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA

- Borrador de Orden, de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia, por la que se regula la implantación de los programas formativos dirigidos a la formación de personas adultas establecidos en los anexos I y II del Decreto 220/1999, de 23 de noviembre, del Gobierno Valenciano, y por la que se dictan instrucciones para la organización y funcionamiento de los centros públicos de formación de personas adultas de la Comunidad Valenciana.

- Información sobre la Resolución de junio de 2000, de la DGCD, por la que se fija el calendario escolar del curso académico 2000/2001, redactada en cumplimiento de la Orden de 11 de junio de 1998, de la CCEC, por la que se establece el calendario escolar para los centros docentes de la Comunidad Valenciana, que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional, Bachillerato, Enseñanzas Artísticas y Enseñanzas de Idiomas.

- Borrador de la Orden por la que se desarrolla el ROF de las escuelas de Educación Infantil (2º Ciclo) y los colegios de Educación Primaria sostenidos con fondos públicos en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana.

- Procedimiento de adjudicación de destinos provisionales, curso 2000-2001.

- Convocatoria del concurso de traslados del cuerpo de maestros.

- Oferta pública de empleo público 2001.

- Borrador de resolución del director general de Personal, de la Conselleria de Cultura y Educación de la G.V., por la que se convoca concurso de traslados de funcionarios docentes de los cuerpos de profesores de Enseñanza Secundaria, profesores técnicos de Formación Profesional, profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, catedráticos y profesores de Música y Artes Escénicas y profesores y maestros de taller de Artes Plásticas y Diseño.

- Borrador de Resolución de la Dirección General de Personal, de la Conselleria de Cultura y Educación, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes en la Inspección Educativa.

- Convocatoria de concurso-oposición para la provisión de cincuenta y cinco plazas del cuerpo de Inspección Educativa.

- Proyecto de instrucciones, de la DGP, sobre criterios generales para la modificación de la composición de puestos de trabajo docente, de los centros públicos de Educación Infantil (2º ciclo), Primaria y Educación Especial, para el curso 2001-2002.

- Proyecto de instrucciones, de la DGCD, sobre criterios generales para la modificación de la composición por unidades y otras características, de los centros docentes públicos de Educación Infantil (2º ciclo), Primaria y Educación Especial, para el curso 2001-2002.

- Información sobre el procedimiento evaluador para la asignación de ayudas a las organizaciones sindicales.

- Criterios para determinar la plantilla estable para el curso 2000-2001.

- Concurso de Secundaria.

- Supresiones y mecanismos de recolocación en enseñanzas de Secundaria.

- Planificación en Secundaria, Bachilleratos LOGSE y Ciclos Formativos.

- Borrador de la convocatoria de pruebas específicas para el acceso a la función pública docente, del personal laboral fijo o funcionario de carrera que los desempeña.

- Borrador de Resolución de la Secretaría General y de las DG de Centros Docentes, de Ordenación e Innovación Educativa y Política Lingüística y de Personal, por la que se dictan instrucciones en materia de ordenación académica y de organización de la actividad docente a los centros de Educación Secundaria para el curso 2000-2001.

- Borrador de Resolución del DG de Ordenación e Innovación Educativa y Política Lingüística, que desarrolla el artículo quinto de la Orden de 19 de febrero de 1993, de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia, sobre evaluación en Educación Primaria.
- Borrador de Resolución de la Secretaría General y de las DG de Centros Docentes, de Ordenación e Innovación Educativa y Política Lingüística y de Personal, que prorroga la Resolución de 21 de julio de 1997, la Resolución de 20 de julio de 1998 y la Resolución de 28 de junio de 1999, por la que se aprueban instrucciones para la organización y funcionamiento de los colegios de Educación Infantil y Primaria para el curso 2000-2001.
- Borrador de Orden de la Conselleria de Cultura y Educación, por la que se establecen las condiciones para que los funcionarios de los cuerpos de profesores de Enseñanza Secundaria y de profesores técnicos de Formación Profesional puedan optar a determinadas plazas de especialidades propias de Formación Profesional Específica de uno o ambos cuerpos.
- Borrador de Orden de la Conselleria de Cultura y Educación, por la que se regulan los desplazamientos por modificación de las plantillas docentes, el desarrollo de los requisitos de especialización y el plan de formación y capacitación para los cuerpos de profesores de Enseñanzas de Secundaria, profesores técnicos de Formación Profesional y de los cuerpos que impartan Enseñanzas de Régimen Especial.
- Traslados de enseñanzas de Ciclos Formativos.
- Criterios plantillas de Formación Profesional.
- Información sobre vacantes en el procedimiento de adjudicación de destinos provisionales en Educación Secundaria.
- Criterios de llamamiento y selección para la bolsa de trabajo de educadores.
- Matizar la convocatoria del concurso de traslados del cuerpo de maestros.
- Analizar documento entregado el 04-10-00 en MSE.
Ordinaria MT 20-10-2000
- Lectura y aprobación de las actas de las sesiones del 23-04-99, 11-05-2000 y 16-05-2000.
- Modificación de la composición por unidades, de los colegios públicos de Educación Infantil y Primaria y de Educación Especial, dependiente de la Generalitat Valenciana.
- Asignación por especialidades de los módulos horarios de los centros.
- Plantillas modulares de los centros.
- Asignación por especialidades de los módulos horarios de los centros.
- Plantillas modulares de los centros.
- Normas de funcionamiento de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo sobre Dotación de Plantillas y Condiciones de Trabajo del profesorado de los Institutos y Secciones de Educación Secundaria para la aplicación de la LOGSE.
- Seguimiento del Acuerdo sobre Dotación de Plantillas y Condiciones de Trabajo del profesorado de los Institutos y Secciones de Educación Secundaria para la aplicación de la LOGSE.
- Borrador de la Orden de ayudas económicas para la realización de proyectos de investigación e innovación educativa y desarrollo curricular.
- Líneas prioritarias de actuación en formación del profesorado para el ejercicio 2000.
- Análisis de la constitución de la Mesa de Negociación de la Enseñanza Privada y reasignación de permanentes sindicales, si procede, en función de la nueva certificación expedida por la oficina pública competente.

RELACIÓN DE TEMAS MÁS SIGNIFICATIVOS TRATADOS DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2001

- Asignación de horarios en Secundaria para el curso 2001/2002.
- Ordenación de la negociación colectiva. Método y seguimiento de los acuerdos.
- Sistema de sustituciones del profesorado.
- Oferta de Empleo Público del personal docente.
- Oferta Pública de Empleo. Distribución por especialidades.
- Modificación del Real Decreto 850/93.
- Análisis y valoración del Acuerdo sobre Dotación de Plantillas y Condiciones de Trabajo del Profesorado de los Institutos y Secciones de Educación Secundaria para la Aplicación de la LOGSE
- Análisis y valoración del Acuerdo sobre Dotación de Plantillas y Condiciones de Trabajo del Profesorado no universitario de centros docentes públicos.
- Asignación por especialidades de las plantillas modulares y la determinación de la plantilla estable tipo.
- Asignación de permanentes sindicales.
- Casos particulares y cuestiones generales, referidos a las bolsas de trabajo del personal interino.
- Criterios de elaboración de las plantillas de Formación Profesional y de Ciclos Formativos.
- Vacantes concurso de traslados de Secundaria.
- Convocatoria de ayudas económicas para la realización de proyectos de innovación e investigación educativa y desarrollo del currículum.
- Ejes, objetivos y líneas prioritarias de actuación en materia de formación del profesorado para el ejercicio presupuestario 2001.
- Estudio de los borradores de las distintas convocatorias públicas de ayudas, tanto individuales como a entidades colaboradoras para la formación del profesorado.
- Borrador de la Orden de la Conselleria de Cultura y Educación, por la que se convocan ayudas para las organizaciones sindicales de personal docente no universitario, que tienen implantación en la Comunidad Valenciana.
- Convocatorias oposiciones.
- Adjuntos de taller.
- Normativa de reubicación del profesorado de Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional. Adscripción del profesorado de Formación Profesional (profesores técnicos)
- Adjudicación provisional de vacantes.
- Borrador de la Orden de la Conselleria de Cultura y Educación, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades de compensación educativa.
- Adscripción de maestros a IES.
- Borrador de orden por la que se desarrolla el Reglamento Orgánico y Funcional de las Escuelas de Educación Infantil (segundo ciclo) y los colegios de Educación Primaria, sostenidos con fondos públicos en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana.
- Información sobre el borrador de Resolución de la Dirección General de Centros Docentes, por la que se fija el calendario escolar académico 2001-2002.
- Borrador de la Orden por la que se desarrolla el Reglamento Orgánico y Funcional de los institutos de Educación Secundaria y de los centros sostenidos con fondos públicos, en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana
- Instrucciones sobre recursos extraordinarios de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje y Psicopedagogos.

- Borrador de la Orden de la Conselleria de Cultura y Educación, por la que se regula la atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales en la Educación Primaria (integración).
- Normativa de reubicación del profesorado de Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional. Adscripción del profesorado de Formación Profesional (profesores técnicos).
- Criterios de matriculación de los Bachilleratos mapa escolar.
- Borrador de la Orden de la Conselleria de Cultura y Educación, por la que se adaptan las normas del ROF de las escuelas de Educación Infantil y los colegios de Educación Primaria, a las escuelas de Educación Infantil (primer ciclo 0-3 años) de titularidad de la Generalitat Valenciana.
- Plantillas de FP.

AYUDAS A ORGANIZACIONES SINDICALES

• Características

Después de no haber aplicación presupuestaria durante varios años, a partir del ejercicio 1995 volvió a crearse una línea de subvención para el fomento de la labor realizada por los sindicatos de la enseñanza, con la finalidad de destinar ayudas para el funcionamiento y la realización de actividades que les son propias, por importe de diez millones de pesetas (10.000.000 PTA), cuantía que se ha mantenido en los años sucesivos.

El criterio para la concesión de ayudas (reflejado siempre en la orden de convocatoria), es el siguiente:

- Se determina inicialmente qué cantidad del importe global máximo ha de distribuirse entre las organizaciones sindicales del sector de la enseñanza pública y las del sector de la enseñanza privada concertada. La concreción de estas dos cantidades se realiza considerando el censo de personal docente de la enseñanza no universitaria de cada uno de los sectores público y privado concertado, respectivamente.

- Una vez determinadas las dos cantidades que se deberán repartir entre las organizaciones sindicales correspondiente a cada sector, la asignación de las ayudas se realizará teniendo en cuenta el número de representantes en las juntas de personal docente en el caso de tratarse de organizaciones sindicales correspondientes al sector de enseñanza pública, o el número de delegados de personal y miembros del comité de empresa obtenidos en las elecciones sindicales por cada una de las entidades sindicales del sector privado concertado.

Anualmente presentan solicitud de ayudas las mismas organizaciones sindicales, que son: ANPE, STE-PV, FETE-UGT, USO-CV, AFID-CV, CSI-CSIF, FSIE Y CCOO-PV, concediéndoseles a todas ellas, según la relación que a continuación se detalla:

Importe adjudicado a cada una de las organizaciones sindicales desde el año 1995

	STEPV-IV	CCOO-PV	ANPE	FETE-UGT	FSIE	USO	CSI-CSIF	AFID-CV
1995	2.940.614'-	2.301.431'-	1.695.293'-	1.100.993'-	727.644'-	600.605'-	445.054'-	188.366'-
1996	3.102.687'-	2.278.114'-	1.770.211'-	1.156.947'-	813.442'-	681.655'-	--- (*)	196.944'-
1997	3.123.950'-	2.255.554'-	1.841.166'-	1.019.337'-	547.274'-	530.775'-	477.277'-	204.667'-
1998	3.123.719'-	2.255.440'-	1.840.947'-	1.019.464'-	547.614'-	530.953'-	477.220'-	204.643'-
1999	3.502.980'-	1.916.600'-	1.298.430'-	1.510.610'-	645.050'-	508.300'-	432.540'-	185.490'-
2000	3.612.747'-	1.954.448'-	1.314.779'-	1.578.649'-	909.030'-	--- (**)	442.060'-	188.287'-

(*) En el año 1996, esta organización sindical no presentó solicitud de ayudas.

(**) En el año 2000 no se adjudicó subvención a esta organización sindical por presentar la solicitud fuera de plazo. El presente ejercicio 2001 está pendiente de resolución ya que el plazo para presentar las solicitudes de ayudas ha finalizado el día 21 de mayo de 2001.

Anexo II

FOROS DE DEBATE PARA LA PARTICIPACIÓN EDUCATIVA EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

REPRESENTANTES DE LOS PADRES Y MADRES DE ALUMNOS

■ **Relación de Foros de Debate**

- Mesa de Padres.
- Comisión de Seguimiento del Pacto por la Educación.

**ESTADILLO DE REUNIONES CELEBRADAS
DESDE: NOVIEMBRE 1995 HASTA: MARZO-2001**

	1995*	1996	1997	1998	1999	2000	2001*
Mesa de Padres de (Constituida el 23-11-1995 /Orden 18-04-1996)	2	32	21	35	32	10	5
Comisión de Seguimiento del Pacto por la Educación	-	-	-	-	-	1	-

MEDIA GLOBAL POR MES

AÑO	TOTAL REUNIONES	MEDIA POR MES
1995*	2	1
1996	32	2'66
1997	21	1'75
1998	35	2'91
1999	32	2'66
2000	11	0'91
2001**	5	1'66

* Noviembre y diciembre de 1995

** Primer trimestre del año 2001

RELACIÓN DE TEMAS MÁS SIGNIFICATIVOS TRATADOS DURANTE EL AÑO 2000

- Instrucciones de 22 de diciembre de 1999, de la Dirección General de Centros Docentes, sobre criterios generales para la modificación de la composición por unidades y otras características, de los centros docentes públicos de Educación Infantil (2º ciclo), Primaria y Educación Especial, para el curso 2000-2001
- Borrador de la Orden de la CCEC, por la que se convocan ayudas para financiar actividades de las confederaciones, federaciones y asociaciones de padres y madres de alumnos de centros docentes no universitarios de la Comunidad Valenciana, sostenidos con fondos públicos.
- Informe de la Dirección General de Personal.
- Información sobre la Resolución de junio de 2000, de la DGCD, por la que se fija el calendario escolar del curso académico 2000/2001, redactada en cumplimiento de la Orden de 11 de junio de 1998, de la CCEC, por la que se establece el calendario escolar para los centros docentes de la Comunidad Valenciana, que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional, Bachillerato, Enseñanzas Artísticas y Enseñanzas de Idiomas.
- Borrador de la Orden por la que se desarrolla el ROF de las escuelas de Educación Infantil (2º Ciclo) y los colegios de Educación Primaria sostenidos con fondos públicos en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana.
- Proyecto de Decreto, por el que se regulan las Secciones dependientes de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Valenciana.
- Borrador Orden, de la CCEC, por la que se desarrolla el Decreto 00/00 de que regula las Secciones de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la C.V.
- Borrador de Resolución de la Secretaría General y de las DG de Centros Docentes, de Ordenación e Innovación Educativa y Política Lingüística y de Personal, por la que se dictan instrucciones en materia de ordenación académica y de organización de la actividad docente a los centros de Educación Secundaria para el curso 2000-2001.
- Borrador de Resolución del DG de Ordenación e Innovación Educativa y Política Lingüística, que desarrolla el artículo quinto de la Orden de 19 de febrero de 1993, de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia, sobre evaluación en Educación Primaria.
- Borrador de Resolución de la Secretaría General y de las DG de Centros Docentes, de Ordenación e Innovación Educativa y Política Lingüística y de Personal, que prorroga la Resolución de 21 de julio de 1997, la Resolución de 20 de julio de 1998 y la Resolución de 28 de junio de 1999, por la que se aprueban instrucciones para la organización y funcionamiento de los colegios de Educación Infantil y Primaria para el curso 2000-2001.
- Proyecto de Orden, de la Conselleria de Cultura y Educación, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades de compensación educativa.
- Proyecto de instrucciones, de la DGP, sobre criterios generales para la modificación de la composición de puestos de trabajo docente, de los centros públicos de Educación Infantil (2º ciclo), Primaria y Educación Especial, para el curso 2001-2002.
- Proyecto de instrucciones, de la DGCD, sobre criterios generales para la modificación de la composición por unidades y otras características, de los centros docentes públicos de Educación Infantil (2º ciclo), Primaria y Educación Especial, para el curso 2001-2002.
- Borrador de la Orden de la CCE, por la que se convocan ayudas para la adquisición de libros de texto para el alumnado que cursa Educación Primaria y el primer ciclo de

II ENCUENTRO INSTITUCIONAL DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA

Educación Secundaria Obligatoria, en centros financiados con fondos públicos, para el curso 2001-2002.

- Información sobre la reforma.
- Entrega e información de las órdenes que desarrollan los ROF de Primaria y de Secundaria.
- Información sobre el procedimiento evaluador para la asignación de ayudas a confederaciones, federaciones y asociaciones de padres y madres de alumnos.
- Constitución de la Comisión de Seguimiento del Pacto por la Educación, firmado el 27 de mayo de 1999.
- Informe sobre las medidas educativas a aplicar en el curso 2000-2001.
- Normas de funcionamiento de la Comisión de Seguimiento del Pacto por la Educación.

RELACIÓN DE TEMAS MÁS SIGNIFICATIVOS TRATADOS DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2001

- Proyecto de decreto por el que se modifica parcialmente el decreto 27/1998, de 10 de marzo por el que se regula la admisión del alumnado en los centros docentes no universitarios de la Comunidad Valenciana sostenidos con fondos públicos.
- Borrador de orden de la Conselleria de Cultura y Educación, por la que se modifica parcialmente la orden de 3 de abril de 1998, de la Conselleria de Cultura y Educación, por la que se regula el procedimiento de admisión del alumnado en los centros de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria de la Comunidad Valenciana, sostenidos con fondos públicos.
- Proyecto de decreto por el que se regulan las actividades escolares complementarias, las extraescolares y los servicios escolares de los centros concertados.
- Borrador de la orden por la que se regula la atención al alumnado con necesidades de compensación educativa.
- Orden de la Conselleria de Bienestar Social, por la que se convocan ayudas económicas para financiar actividades complementarias y extraescolares, realizadas por las organizaciones de asociaciones de padres y madres de alumnos de los centros educativos de Educación Infantil y Educación Primaria, sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Valenciana, que tengan como fin la conciliación de la vida familiar y la integración de la mujer en la vida laboral.
- Borrador de la Orden por la que se desarrolla el Reglamento Orgánico y Funcional de las Escuelas de Educación Infantil (segundo ciclo) y los colegios de Educación Primaria, sostenidos con fondos públicos en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana.
- Borrador de orden de la Conselleria de Cultura y Educación, por la que se convocan ayudas para financiar actividades de las federaciones y asociaciones de padres y madres de alumnos de centros docentes no universitarios de la Comunidad Valenciana, sostenidos con fondos públicos.
- Borrador de orden de la Conselleria de Cultura y Educación, por la que se convocan ayudas para financiar las actividades de formación de padres y madres de alumnos realizadas por las confederaciones y federaciones de asociaciones de padres y madres de alumnos de la Comunidad Valenciana.
- Borrador de orden de la Conselleria de Cultura y Educación por la que se regula la atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales en la Educación Primaria.

- Borrador de orden de la Conselleria de Cultura y Educación por la que se adaptan las normas del ROF de Primaria a las escuelas de Educación Infantil de primer ciclo de titularidad de la Generalitat.

AYUDAS A CONFEDERACIONES, FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS

Por lo que respecta al ejercicio 2001, el presupuesto de la Generalitat Valenciana prevé dos líneas presupuestarias para subvencionar actividades de las confederaciones, federaciones y asociaciones de padres y madres de alumnos, según se detallan a continuación:

- Línea T3118000 Importe: 100.000.000 ptas.

Esta partida presupuestaria va dirigida a subvencionar las actividades de formación de padres y madres de alumnos, los gastos de funcionamiento que estas conlleven y el asesoramiento a las asociaciones de padres y madres de alumnos, realizadas por las confederaciones y federaciones de asociaciones de padres y madres de alumnos.

En la Orden de convocatoria de ayudas de fecha 19 de abril de 2001, se establece la distribución del importe total, y destina 75.000.000 ptas para confederaciones y 25.000.000 ptas para federaciones. Asimismo, establece que la concesión de las ayudas se realizará a través de convenios de colaboración que serán suscritos por la Generalitat Valenciana y los beneficiarios previa autorización del Gobierno Valenciano.

Por último, señalar que en el ejercicio 2000 se creó por primera vez esta partida presupuestaria y fue adjudicada a las organizaciones siguientes:

ENTIDAD	CANTIDAD ASIGNADA
Confederación Valenciana de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de Centros de Enseñanza no Universitaria de la Comunidad Autónoma de Valencia	51.000.000 ptas.
Confederación de Padres de Alumnos de la Comunidad Valenciana	24.000.000 PTA
Federación Provincial de Asociaciones de Padres i Madres de Alumnos de Centros de Enseñanza no Universitaria de la Provincia de Alicante "Gabriel Miró"	9.602.500 ptas.
Federación de Asociaciones de Pares de Alumnos de la Provincia de Alicante "Escuela y Familia"	1.605.000 ptas.
Federación de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de la Provincia de Castellón "Peñagolosa"	4.842.500 ptas.
Federación Católica de Asociaciones de Padres de Alumnos, Concapa-Castellón	517.500 ptas.

II ENCUENTRO INSTITUCIONAL DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA

Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos de la
Provincia de Valencia 5.820.000 ptas.

Federación Católica de Asociaciones de Padres de Alumnos
de Valencia 2.612.500 ptas.

TOTAL: 100.000.000 ptas.

- Línea T0022000 Importe: 10.000.000 ptas.

Esta partida presupuestaria va dirigida a subvencionar las actividades encaminadas a fomentar la participación de los padres y madres de alumnos en el sector de la enseñanza y los gastos de funcionamiento de sus servicios administrativos básicos, realizadas por las federaciones y asociaciones de padres y madres de alumnos.

En la Orden de convocatoria de ayudas de fecha 26 de abril de 2001, se establece la distribución del importe total, y destina 7.000.000 ptas para federaciones y 3.000.000 ptas para asociaciones de padres y madres de alumnos a distribuir en 60 ayudas de 50.000 ptas cada una.

Actualmente está pendiente la resolución de dicha convocatoria.

Por otro lado, señalar que esta partida presupuestaria ha sufrido algunas variaciones respecto a la del año pasado y que a continuación se detallan:

CONVOCATORIA EJERCICIO 2000

Beneficiarios:

Confederaciones de padres y madres de alumnos

Federaciones de asociaciones de padres y madres de alumnos

Asociaciones de padres y madres de alumnos

Importe global: 30.000.000 PTA

Distrib. importe entre las organizaciones:

Confederaciones 10.500.000 PTA

Federaciones 18.900.000 PTA

APA, 12 ayudas de 50.000 PTA

CONVOCATORIA EJERCICIO 2001

Beneficiarios:

Federaciones de asociaciones de padres y madres de alumnos

Asociaciones de padres y madres de alumnos

Importe global: 10.000.000 PTA

Distrib. importe entre las organizaciones:

Federaciones 7.000.000 PTA

APA, 60 ayudas de 50.000 PTA

LA PARTICIPACIÓN COMO FACTOR DE MEJORA EN LA CALIDAD EDUCATIVA

Por último se hace un repaso a las convocatorias de años anteriores:

Estadillo sobre el número de ayudas convocadas, solicitudes presentadas, ayudas adjudicadas y ayudas justificadas, desde el año 1993 hasta el año 2000

AÑO	IMPORTE PARTIDA PRESUPUESTARIA	AYUDAS CONVOC. A CONF. Y FEDER	AYUDAS CONVOC. APA	SOLICITUDES PRESENT.	AYUDAS ADJUDIC.	AYUDA JUSTIFIC.
1993	24.152.134 ptas.	8	65	378	73	58
1994	20.000.000 ptas.	8	10	104	18	18
1995	25.000.000 ptas.	8	20	138	28	28
1996	20.000.000 ptas.	8	10	51	28	18
1997	30.000.000 ptas.	8	15	37	23	21
1998	30.000.000 ptas.	8	12	38	20	20
1999	30.000.000 ptas.	8	12	50	20	20
2000	30.000.000 ptas.	8	12	62	20	17

La partida presupuestaria de cada uno de estos años, para el fomento, participación y asociacionismo de padres y madres de alumnos, tubo como finalidad el ayudar a estas asociaciones en el funcionamiento y la participación en el sector de la enseñanza. En las órdenes de convocatoria se distinguían tres apartados:

1. Ayudas destinadas a confederaciones con sede y ámbito de actividad en la Comunidad Valenciana.
2. Ayudas destinadas a federaciones de ámbito territorial provincial o superior, y sede en la Comunidad Valenciana.
3. Ayudas destinadas a asociaciones de padres y madres de alumnos.

ANEXO III

FOROS DE DEBATE PARA LA PARTICIPACIÓN EDUCATIVA EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

REPRESENTANTES DE LOS ALUMNOS

■ Relación de Foros de Debate

- Mesa de Alumnos

ESTADÍSTICA DE REUNIONES CELEBRADAS DESDE: AÑO 2000 HASTA: MARZO-2001

	AÑO 2000	AÑO 2001
Mesa de Alumnos (Constituida el 25-01-2000 al amparo de la Orden de 12-01-2000)	12	4

MEDIA GLOBAL POR MES

AÑO	TOTAL REUNIONES	MEDIA POR MES
2000	12	1
2001*	4	1'33

* Primer trimestre del año 2001

RELACIÓN DE TEMAS MÁS SIGNIFICATIVOS TRATADOS DURANTE EL AÑO 2000

- Constitución de la Mesa de Alumnos.
- Pacto por la Educación.
- Proyecto de Decreto de derechos y deberes de los alumnos.
- Criterios para la elaboración del borrador de orden de ayudas.
- Informe sobre la evolución de las construcciones.
- Informe sobre los presupuestos modulares por unidades y centros docentes.
- Análisis sobre construcciones de centros educativos.
- Informe de la Dirección General de Centros Docentes, sobre centros educativos.
- Borrador de orden por la que se regula la prueba de acceso a estudios universitarios.
- Entrega de la orden de ayudas a confederaciones, federaciones y asociaciones de alumnos.
- Información sobre la Resolución de junio de 2000, de la DGCD, por la que se fija el calendario escolar del curso académico 2000-2001, redactada en cumplimiento de la Orden de 11 de junio de 1998, de la CCEC, por la que se establece el calendario escolar para los centros docentes de la CV, que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Formación profesional, Bachillerato, Enseñanzas Artísticas y Enseñanzas de Idiomas.
- Reformas educativas para el curso 2000-2001.
- Borrador de la Orden por la que se desarrolla el ROF de las escuelas de Educación Infantil (2º ciclo) y los colegios de Educación Primaria, sostenidos con fondos públicos en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana.

- Proyecto de Decreto por el que se regulan las secciones dependientes de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Valenciana.
- Borrador de Orden, de la CCEC, por la que se desarrolla el Decreto que regula las secciones de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Valenciana.
- Borrador de Resolución de la Secretaría General y de las DG de Centros Docentes, de Ordenación e Innovación Educativa y Política Lingüística y de Personal, por la que se dictan instrucciones en materia de ordenación académica y de organización de la actividad docente a los centros de Educación Secundaria para el curso 2000-2001.
- Borrador de Resolución del DG de Ordenación e Innovación Educativa y Política Lingüística, que desarrolla el artículo quinto de la Orden de 19 de febrero de 1993, de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia, sobre evaluación en Educación Primaria.
- Borrador de Resolución de la Secretaría General y de las DG de Centros Docentes, de Ordenación e Innovación Educativa y Política Lingüística y de Personal, que prorroga la Resolución de 21 de julio de 1997, la Resolución de 20 de julio de 1998 y la Resolución de 28 de junio de 1999, por la que se aprueban instrucciones para la organización y funcionamiento de los colegios de Educación Infantil y Primaria para el curso 2000-2001.
- Proyecto de Orden, de la Conselleria de Cultura y Educación, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades de compensación educativa.
- Borrador de la Orden de la CCE, por la que se convocan ayudas para la adquisición de libros de texto para el alumnado que cursa Educación Primaria y el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria, en centros financiados con fondos públicos, para el curso 2001-2002.
- Información sobre la reforma.
- Entrega e información de las órdenes que desarrollan los ROF de Primaria y de Secundaria.
- Información sobre el procedimiento evaluador para la asignación de ayudas a confederaciones, federaciones y asociaciones de alumnos.

RELACIÓN DE TEMAS MÁS SIGNIFICATIVOS TRATADOS DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2001

- Proyecto de decreto por el que se modifica parcialmente el decreto 27/1998, de 10 de marzo por el que se regula la admisión del alumnado en los centros docentes no universitarios de la Comunidad Valenciana sostenidos con fondos públicos.
- Borrador de orden de la Conselleria de Cultura y Educación, por la que se modifica parcialmente la orden de 3 de abril de 1998, de la Conselleria de Cultura y Educación, por la que se regula el procedimiento de admisión del alumnado en los centros de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria de la Comunidad Valenciana, sostenidos con fondos públicos.
- Proyecto de decreto de los derechos y deberes de los alumnos.
- Proyecto de decreto por el que se regulan las actividades escolares complementarias, las extraescolares y los servicios escolares de los centros concertados.
- Borrador de la orden por la que se regula la atención al alumnado con necesidades de compensación educativa.
- Borrador de orden por la que se desarrolla el Reglamento Orgánico y Funcional de las Escuelas de Educación Infantil (segundo ciclo) y los colegios de Educación Primaria, sostenidos con fondos públicos en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana.

II ENCUENTRO INSTITUCIONAL DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA

- Borrador de orden de la Conselleria de Cultura y Educación, por la que se convocan los Premios 2001 de la Comunidad Valenciana a la Educación Vial.
- Borrador de orden de la Conselleria de Cultura y Educación, por la que se convocan ayudas para financiar actividades de las confederaciones, federaciones y asociaciones de alumnos de centros docentes no universitarios de la Comunidad Valenciana, sostenidos con fondos públicos.

AYUDAS A CONFEDERACIONES, FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DE ALUMNOS

Por lo que respecta al ejercicio 2001, el presupuesto de la Generalitat Valenciana prevé la línea presupuestaria T3117000, por importe de 10.000.000 PTA, dirigida a sufragar la realización de actividades encaminadas a fomentar la participación del alumnado en la gestión y en el control de los centros, así como los gastos de funcionamiento de sus servicios administrativos básicos, realizadas por las confederaciones, federaciones y asociaciones de alumnos.

En la Orden de convocatoria de ayudas de fecha 30 de marzo de 2001, se establece la distribución del importe total, y destina 8.500.000 PTA para confederaciones y federaciones de alumnos y 1.500.000 PTA para asociaciones de alumnos a distribuir en 60 ayudas de 25.000 PTA cada una.

Actualmente está pendiente la resolución de dicha convocatoria.

Por lo que respecta a años anteriores, cabe señalar que en el ejercicio 2000 se creó por primera vez dicha partida presupuestaria, con idénticas características que las del presente ejercicio, siendo su distribución como se indica a continuación:

AÑO	IMPORTE PARTIDA PRESUPUESTARIA	AYUDAS CONVOC. A CONF. Y FEDER	AYUDAS CONVOC. APA	SOLICITUDES PRESENT.	AYUDAS ADJUDIC.	AYUDA JUSTIFIC.
2000	10.000.000 PTA	Las que presenten solicitud y reúnan los requisitos	60	9	7	6

Por último, indicar que en el ejercicio 2001, el presupuesto de la Generalitat Valenciana ha incorporado una partida presupuestaria por importe de 4.000.000 PTA, dirigida a la Federación Valenciana de Asociaciones de Alumnos de Enseñanzas Medias, para dar apoyo y asesoramiento a estudiantes no universitarios. La concesión de esta ayuda se realizará a través de un convenio de colaboración, que será suscrito por la Generalitat Valenciana y la federación mencionada, previa autorización del Gobierno Valenciano.

PROGRAMAS PARA LA MEJORA DE LA PARTICIPACIÓN EDUCATIVA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

“En la educación (...) se prepara para la participación responsable en las distintas instancias sociales.” (1985. LOGSE. Preámbulo)

Daniel Galán García

Técnico de educación en el Departamento de Apoyo Curricular del Centro Regional de Innovación y Formación “Las Acacias” de la Comunidad de Madrid. Entre octubre de 1988 y octubre de 2001 ha trabajado en el Programa de participación en la comunidad educativa. El contenido de esta ponencia se puede completar consultando la página web del Programa en la dirección <http://www.comadrid.es/sfp> o a la dirección de correo electrónico del ponente: daniel.galan@comadrid.es

I.- INTRODUCCIÓN

Es, para mí, una buena oportunidad profesional poder comunicar, en este II Encuentro Institucional del Consejo Escolar de la Región de Murcia, el resultado de mis análisis y reflexiones sobre las actividades que se han desarrollado en la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, para potenciar la participación de los distintos colectivos implicados en la educación. Oportunidad que agradezco a los organizadores del encuentro y a mis jefes directos por su generosidad al confiarme esta tarea.

Las ideas que voy a exponer son el resultado de la reflexión, la evaluación y el análisis sobre el trabajo concienzudo, sistemático y realizado en equipo, desarrollado a lo largo de doce intensos y fructíferos años, vividos con enorme pasión.

En esta ponencia me he propuesto lograr tres objetivos fundamentales:

- Dar a conocer el “Programa de participación en la comunidad educativa”, dependiente de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.
- Influir positivamente y animar a todos los asistentes a luchar por la extensión y mejora de la participación educativa.
- Aportar algunos conocimientos sobre la participación educativa, para enriquecer los que ustedes ya tienen sobre el tema.

Pretendo lograr el primer objetivo realizando una descripción de los planteamiento teóricos del Programa, un breve resumen de la evolución del mismo y una enumeración de sus actividades.

Por mi estilo personal para comunicarme y por las profundas convicciones que sobre la participación en la educación tengo, en algunos momentos, pondré excesiva pasión y énfasis en mi exposición. Podría parecer, en esos momentos, que no solo intento convencerles de la importancia de la participación, sino de que el único modelo para desarrollarla es el llevado a cabo por el mencionado Programa. No es mi intención. El Programa de Participación de la Comunidad de Madrid no ha elaborado un modelo de actuación y menos un modelo exportable a otras latitudes y contextos. Lo que se ha realizado ha sido fruto de una serie de circunstancias, el resultado de la combinación de una serie de casualidades, cruces y encuentros que ha hecho que los que hemos estado implicados en él nos hayamos sentido muy orgullosos del trabajo realizado y, en numerosas ocasiones, algunos ponemos demasiado impulso, al contarlo. El Programa ha contado con el apoyo institucional suficiente como para realizar un trabajo creativo e

ilusionante y, además, en su andadura, ha encontrado comunidades educativas que nos han permitido, algunas veces a regañadientes, realizarnos como profesionales con una determinada manera de percibir el hecho educativo. Conocer el Programa puede ser interesante, sobre todo, para no repetir los mismos errores y, quizá también, para afianzarse en las propias convicciones.

El segundo objetivo es, para mí, el más importante y, al mismo tiempo, el más difícil. No parece que estemos en el momento de mayor entusiasmo por la participación en general, ni por la participación educativa en particular. Ha habido momentos mucho mejores, en los que el propio ambiente social invitaba a juntarse con otros para hacer algo constructivo. Pero este ambiente negativo, tiene que ver también con cada uno de nosotros. El desánimo y el entusiasmo son algo contagioso. Por ello mi propuesta es que finalicemos la etapa de lamentos y, teniendo en cuenta la realidad, renovemos nuestras expectativas hacia la participación en todos los temas que tienen que ver con cada uno de nosotros. Por todo ello, todas mis palabras están dirigidas a insuflar fuerza e ilusión en todos ustedes, a cada uno, desde sus responsabilidades.

Con el tercer objetivo me propongo completar el segundo porque para llevar a cabo cualquier trabajo no sólo es necesario tener profundas convicciones y deseos poderosos, sino que también es preciso saber y, si es posible, seguir aprendiendo. Por ese motivo voy a intentar darles, a Vds., a conocer algunas ideas, sugerirles actuaciones y describir propuestas posibles y utópicas. Aportaré algunos conocimientos teóricos porque la teoría también es fundamental, aunque después es imprescindible "seguir remando". Creo que saber es fundamental para poder hacer. Por otro lado moverse en el mundo del posibilismo es muy acertado, pero en el tema de la participación considero imprescindible poner una gota, al menos, de utopía. La participación, en general, y la participación en la educación, en particular, está asociada históricamente a la utopía y a la lucha. La participación educativa es una gran conquista que es preciso mantener y perfeccionar con procesos colectivos de participación.

Para que se conozca desde dónde hago las reflexiones y los análisis de esta ponencia y para que se entienda el alcance y la validez de lo que voy a exponer, es preciso que explique, en primer lugar, en qué ha consistido mi trabajo durante estos años. Esta detallada descripción sirve de avance para conocer el estilo de trabajo y la metodología que el Programa ha aplicado estos años y al mismo tiempo para definir el perfil del asesor de formación que predominaba en el Centro de Renovación Pedagógica "Las Acacias", Centro en el que se encuentra la sede del Programa.

Las tareas que un técnico en educación realiza son muy diversas y cambiantes; gestión económica y administrativa, respuestas, telefónicas o en el despacho, a consultas e informaciones diversas, elaboración de informes técnicos, diseño de documentos de apoyo para los cursos, impartición de cursos, coordinación de grupos de trabajo, redacción de ponencias y conferencias, evaluación de proyectos, formar parte de comisiones, etc. Actualmente, por ejemplo, dedico mi tiempo de trabajo, casi exclusivamente, a preparar los originales de diversas publicaciones del Programa de Innovación educativa y curricular, tales como libros, materiales curriculares de apoyo, folletos, etc.

La parte más interesante y las tareas que más tienen que ver con esta ponencia son las de asesor directo a los centros y las de formador y ponente en cursos largos, en los centros educativos, al grupo de alumnos, al grupo de profesores o al grupo de madres y padres del mismo centro, y las de coordinador de los equipos de colaboradores del Programa que intervienen en los centros, impartiendo los tres cursos fundamentales que el Programa ofrece, anualmente, a través de la publicación de una Orden en el

Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM): “La participación de las familias en los centros escolares”, “La elaboración participativa del Proyecto Educativo del Centro” y “El centro educativo como lugar de convivencia”. Estas tareas son las que me han permitido seguir en contacto directo con la realidad de la educación, con los centros y con la problemática de la participación misma. A través de los cursos en los centros escolares mantengo el contacto directo con los padres y madres, con el alumnado, con el profesorado y con los equipos directivos. Eso me ha posibilitado acceder a una información privilegiada para, posteriormente, analizarla con perspectiva y distanciamiento. De esta manera se puede conocer el conflicto y no ser sujeto de él. Así es posible, a veces, ofertar una solución mejor.

Dentro de la organización del equipo del Programa de Participación, conviene tener en cuenta que en los primeros años del mismo, semanalmente nos reuníamos para analizar el proceso seguido por los grupos de cada uno de los más de 20 centros a los que se atendía cada curso. Últimamente las reuniones de coordinación han sido más distanciadas y más individualizadas con cada colaborador. Se ha perdido así el análisis general y la visión global. Estas reuniones eran auténticos procesos de evaluación e investigación-acción porque en ellas se hacían constantes adaptaciones al plan inicial de intervención, a la vista del proceso seguido por los grupos respectivos.

Por tanto, a pesar de no ser profesor en activo en un centro, me encuentro, así lo vivo y así lo creo al menos, en un lugar preferente de observación que me permite poder realizar un diagnóstico sensato y valioso sobre la situación de la participación.

La visión que me ha dado esta atalaya sobre la participación la he completado con mis experiencias como profesor y tutor durante doce maravillosos años (considero que el alumnado aprende a participar en el aula y que el tutor es el dinamizador de la colaboración de los padres y las madres del grupo), como representante del profesorado en el Consejo Escolar del centro concertado en el que he trabajado, como Presidente del mismo Consejo Escolar durante los años 87 y 88 y como representante del colectivo de las familias, durante los cursos 93 y 94, del Colegio Público en el que mis hijos estaban matriculados.

En resumen, mi vida profesional y mi vida en general, me han permitido vivenciar, sufrir y disfrutar, de todo ha habido, suficientes experiencias interesantes y valiosas, dentro y fuera de los centros, dentro y fuera de los Consejos Escolares como para que se me reconozca que sé de qué estoy hablando. Pero no me considero un experto. No me gusta esta palabra porque, en muchos casos, es sinónimo de no saber, de verdad, de vivir las cosas desde fuera. Un experto, en algunos casos, puede ser aquel al que se le paga por pensar. Muchos expertos, con todos mis respetos, piensan incorrectamente porque no viven lo que cuentan. No es el caso.

II.-EL PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA

II.1.- El contexto

El Programa de participación en la comunidad educativa, este es su nombre completo, es uno de los primeros que se crearon cuando se constituyó la Consejería de Educación y Cultura, en 1983. Se trata de un Programa institucional que viene realizando diversas actividades de formación, asesoramiento y apoyo, desde 1984, algunos meses antes de que se promulgara la LODE (septiembre de 1985). LODE y participación está íntimamente unidas. La LODE es ante todo, desde mi punto de vista, la primera Ley Orgánica que concreta y desarrolla el espíritu participativo que subyace en el artículo 27 de la Constitución.

II ENCUENTRO INSTITUCIONAL DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA

Merece la pena pararse un instante en el nombre completo mismo del Programa. Las palabras suelen expresar las ideas. En este caso Programa es sinónimo de Plan y de continuidad, previsión, algo organizado y estructurado. Es mucho más que un proyecto y una idea. Es algo material y tangible en proceso.

De participación, es decir, el contenido. Sobre la participación; tomar parte, implicarse, estar allí para algo.

En la comunidad educativa. Aquí la preposición, como otras tantas veces en nuestra lengua, es la clave. El “en” es el dónde. Y la expresión comunidad educativa se ha preferido al término, más frío, de centros escolares. La palabra comunidad anuncia ya la idea de colectivo, conjunta, con otros.

Me incorporé a este Programa en octubre de 1988. Por tanto, a mi llegada, el Programa de participación ya existía como un proyecto convertido en realidad. Había realizado muchas y diversas actividades para potenciar la participación de los distintos colectivos en centros de Educación Infantil (Escuelas Infantiles, de 0-6 años), de Enseñanza General Básica y de Enseñanzas Medias (esta era la terminología del momento) de la Región de Madrid.

La Comunidad de Madrid, en aquellos momentos, no tenía competencias en educación pero era titular de numerosos centros escolares y a través del convenio de colaboración con el MEC, todos los centros escolares, públicos y concertados, podían acceder a todos los Programas educativos de la Consejería. Las características comunes de estos programas eran:

- Apoyo económico, a los centros escolares, en forma de subvención a través de convocatoria pública.
- Recursos en forma de actividades educativas y curriculares para el alumnado, con sus profesores.
- Formación al profesorado y, en algunos casos, a los padres y madres del alumnado.
- Asesoramiento a los profesores y a los centros

Me incorporaba, con mi bagaje como profesor y director de un centro pequeño, privado-concertado y laico, de EGB, a un equipo de profesionales experimentados que estaban trabajando la participación desde la Administración. Para esas fechas el Programa ya había realizado una primera evaluación de sus actuaciones, había elaborado diversos documentos y materiales complementarios y había establecido un cuerpo teórico con criterios metodológicos y pautas de intervención en centros. Gozaba asimismo de prestigio dentro de la Consejería y estaba enganchado al Servicio de Renovación Pedagógica (párense en traducir el significado de estas palabras). El Programa tenía una directora, un equipo de técnicos, un amplio presupuesto económico y un grupo de colaboradores externos, formados y preparados en un Seminario constituido en el seno del mismo Programa. El Programa ha seguido creciendo en recursos humanos y económicos hasta 1995 y, lógicamente, sus intervenciones han sido mucho más diversificadas, numerosas y profundas.

II.2.- La evolución del Programa

En la evolución del Programa de participación se pueden distinguir las siguientes períodos o etapas:

1. De sensibilización y evaluación (1984-1987).

Esta fase se caracteriza por la oferta y realización masiva de conferencias y charlas, en

centros escolares, dirigidas a padres y madres, por un lado y al alumnado de Enseñanzas Medias, por otro. La pretensión era dar a conocer a estos dos colectivos, teóricamente los menos informados, los contenidos de la LODE y de los decretos que la desarrollan. Es la fase en la que se concibe la participación casi exclusivamente como un derecho y como una forma de control de la educación y del profesorado.

Coincide con una fase de relativa crispación contra el profesorado, al que se le considera el único culpable de los males de la enseñanza. La participación se vive, fundamentalmente, como una forma de control de los padres hacia el profesorado. A su vez, el profesorado siente que ha perdido el poder. Es una fase que algunos han caracterizado y nombrado como “de espadas levantadas”, se entiende, entre los colectivos de adultos.

Estas intervenciones informativas del Programa se completaban con la subvención de actividades programadas por las asociaciones de madres y padres de alumnos y asociaciones de alumnos como reclamo para conseguir más afiliados a las mismas.

Esta fase finaliza con una primera evaluación del Programa. La realiza un grupo de expertos de dentro y fuera del equipo, en la primavera de 1987. Las conclusiones van a suponer la transformación del Programa y van a constituir las señas de identidad del mismo a partir de ese momento. La evaluación concluye que:

- La participación es un objetivo educativo.
- La participación es sinónimo de colaboración más que control.
- Que es preciso intervenir con todos los colectivos implicados en la educación.
- Que hay que realizar intervenciones específicas con el profesorado, los equipos directivos,...
- Que es preciso incidir no solo sobre la organización de los centros, sino también sobre las actitudes de las personas y sobre las relaciones de convivencia
- Que las intervenciones en los centros no pueden ser breves, en plan charla, sino aplicando una metodología de proceso y duraderas.
- Que es preciso crear espacios y tiempos de convivencia lúdica entre los tres colectivos conjuntamente.

2. De investigación y experimentación (1987-1990):

Las conclusiones anteriores son la base de un nuevo planteamiento teórico que cambia radicalmente los contenidos y el modelo de intervención en los centros educativos por parte del Programa de participación. Se elabora un nuevo proyecto y se crea un nuevo equipo de personas.

Esta fase se caracteriza por:

- El diseño y experimentación de dos nuevos cursos de formación:
 - 1.- “La participación de las familias en los centros escolares”, dirigido a padres y madres en los centros escolares de sus hijos.
 - 2.- “La participación del alumnado”, dirigido a las Juntas de Delegados y a un grupo de profesores del mismo centro.
- La elaboración, experimentación y evaluación del "Plan de participación de la comunidad educativa". De este Plan surge el curso "La elaboración participativa del Proyecto Educativo de Centro", del que existe una publicación institucional.

Fruto de la investigación y de las distintas intervenciones es de este periodo es la publicación, en forma de cuadernos divulgativos, “La participación en la renovación de la escuela”. El texto íntegro de esta publicación se puede bajar de internet en la dirección del Programa.

3. De generalización (1990 –1999):

Esta fase se caracteriza porque:

- Se hace una oferta diversificada de formación a los distintos colectivos
- Se hace un gran esfuerzo en formación al profesorado y a los equipos psicopedagógicos y asesores de los CPRs.

La intención es hacer que la participación se incorpore a los planes de formación del profesorado como un instrumento imprescindible para desarrollar en el alumnado actitudes participativas.

Este largo periodo es el de estabilidad y extensión del Programa. El equipo es numeroso, cohesionado y estable.

La demanda de formación y recursos es grande. La oferta educativa se hace a través de sendas convocatorias específicas realizadas anualmente en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid:

- Una dirigida a los centros escolares, públicos y concertados. En ella se convocan ayudas económicas para realizar proyectos que potencien la participación conjunta de todos los colectivos, cursos y actividades formativas, asesoramiento y materiales curriculares para desarrollar los cauces de participación de cada colectivo.
- Otra dirigida a los ayuntamientos de la Región, subvencionando actividades programadas por las corporaciones municipales y que persigan la formación en participación. Son preferentes para obtener las ayudas económicas, aquellas actividades dirigidas a la formación de padres y madres y al alumnado.

4. De evaluación (2000):

Es donde nos encontramos ahora. Se abre una nueva fase y es precisa una nueva definición del Programa. Se trata de realizar una nueva definición ante los cambios producidos en la educación, particularmente, los derivados de:

- La asunción de las competencias en educación por parte de la Comunidad de Madrid (julio de 1999).
- La reestructuración de la red de formación: La creación del Centro Regional de Innovación y Formación Las Acacias (CRIF), el Centro Regional de Apoyo a la Infancia "El Valle", los Centro de Formación Ambiental del profesorado y de los Centros de Apoyo al Profesorado(CAPs).

II. 3.-El marco teórico

Este apartado es fundamental para comprender la propia evolución del Programa, su desarrollo, su estilo de intervención y sus actuaciones. No se puede comprender lo realizado hasta ahora si no se entienden los planteamientos teóricos y los presupuestos de los que se parte.

El Programa de participación en la comunidad educativa surge ante el reconocimiento legal de este derecho en nuestro marco jurídico. Al ser considerado como un elemento nuevo y sustancial del sistema educativo se ve necesaria su creación y su dotación.

Es un Programa que va elaborando su cuerpo teórico a partir de la propia experiencia y de su intervención en los centros escolares.

Aunque inicialmente se considera que son los padres y los alumnos los que más formación y formación precisan pronto se ve la necesidad de intervenir con el profesorado en general y con los equipos directivos en particular.

Lo mismo ocurre con los contenidos. Primero se trata de trabajar los cauces de par-

ticipación pero pronto se observa que es preciso trabajar otros, particularmente con los padres y el profesorado.

Se concluye que la participación tiene que ver con:

- La concreción y regulación de la organización del centro.
- Los contenidos educativos.
- Los objetivos y metas educativas, las actitudes y los valores.
- La metodología y, particularmente, con el trabajo cooperativo.
- El sistema de evaluación.

Por eso, Programa de participación define a ésta como un proceso colectivo e individual de colaboración, de compromiso y de implicación de todas las personas afectadas por la educación, según sus roles y responsabilidades, para lograr de objetivos compartidos mediante una organización interdependiente.

La participación educativa se concibe, por tanto, como un continuum y no se asocia, solamente, al Consejo Escolar o a los otros cauces y órganos de participación, sino a la educación misma, al alumnado particularmente y al aula. De ahí la importancia de la formación del profesorado en este tema. Por cierto, contenido muy poco frecuente de los cursos de formación permanente del profesorado y mucho menos de la formación inicial.

Por todo ello, en el Programa de participación también se habla de niveles en la participación, no sólo de órganos y cauces. Dentro de los niveles distinguimos entre el más básico y general: el de informar y estar informado. En los siguientes niveles observamos el de opinar y decidir. Y en el máximo nivel contemplamos el de implicarse y hacer.

El Programa tiene dos objetivos fundamentales:

- Desarrollar actitudes de colaboración entre los miembros y los colectivos de la comunidad escolar.
- Potenciar los cauces y órganos de participación en los centros escolares.

En cuanto a los contenidos que se trabajan en los cursos y procesos formativos, es preciso distinguir entre los que son específicos del colectivo familias, alumnado y profesorado y entre los que son comunes a todos los colectivos. Los últimos años el trabajo se ha centrado en la elaboración del Proyecto educativo del Centro (PEC) y en el asesoramiento para concretar todos los aspectos de la regulación de la organización y de la convivencia en los centros.

En la metodología de trabajo son criterios básicos:

- Partir de las experiencias y reflexiones de los miembros de los grupos.
- Aplicar técnicas de dinámica de grupos.
- Aportaciones técnicas y contenidos formativos por parte de cada ponente.

Entre las actividades que despliega el Programa podemos distinguir;

1. De formación: mediante cursos, de entre 22 y 50 horas, al profesorado, al alumnado, a los padres y madres o con más de un colectivo. También se realizan curso de formación con los asesores de los Centros de profesores y los miembros de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP)

2. De información a quién lo solicita sobre organización escolar, cauces de participación y regulación de la convivencia.

3. De investigación y evaluación.

4. De difusión de documentación y materiales: el Programa considera que es muy útil la publicación de materiales de apoyo a la participación.

5. De asesoramiento: se atienden demandas de Equipos Directivos y tutores, particularmente, que requieren la solución técnica de diversos aspectos sobre la participación.

6. De apoyo económico a los proyectos innovadores, de actividades de convivencia, conmemorativos, culturales, lúdicos y apertura de los centros.

III. UN DIAGNÓSTICO SOBRE LA PARTICIPACIÓN EDUCATIVA

El segundo objetivo de esta ponencia es insuflar un espíritu positivo y animar. Por ello considero necesario conocer la realidad en la que nos movemos, saber lo que está pasando y por qué. Describir las causas y las consecuencias de los procesos nos da tanta luz que si lo logramos hemos conseguido solucionar la mitad de la cuestión. Un buen diagnóstico es la mitad de la solución.

Para hacer un buen diagnóstico necesitamos, entre otras cosas, instrumentos y preparación adecuados, sensibles y bien ajustados. Es preciso pasar cuestionarios y realizar entrevistas.

A veces nos basta con observar detenidamente cómo se producen los procesos participativos entre los miembros de los colectivos o entre los distintos colectivos.

También nos interesan las vivencias de los afectados. Es preciso escuchar.

A veces los resultados de los diagnósticos nos asustan y nos paralizan. Esto nos puede ocurrir con la participación, sobre todos en estos momentos. Pero este no es el objetivo de este análisis. Todo lo contrario; se trata de saber como está el terreno para decidir qué remover. En ningún caso, pararse y no insistir.

III.1 ¿Qué he observado en los distintos colectivos en relación con la participación de unos y otros en los centros?

La pregunta podría ser también ¿qué nos dice la realidad de los centros sobre la situación de la práctica participativa? o ¿por qué es necesario un Programa de participación? Porque yo creo que entre las respuestas posibles, es decir, en el bloque de lo que se podría hacer está la de desarrollar un programa de participación, Y eso sí que es posible si existe voluntad y deseo de desarrollar la participación.

La participación de las familias, el alumnado, el profesorado y el personal no docente, en los centros educativos, no es satisfactoria, según los propios colectivos y según los analistas. Algunos, incluso, afirman que la situación ha empeorado en los últimos años. Otros afirman que a la participación se le tiene miedo, que hay demasiadas prevenciones sobre ella, que hay reticencias, experiencias negativas o poco satisfactorias. Existe un tercer grupo, entusiasta y contento con la participación.

Las valoraciones son diferentes según la etapa escolar, el colectivo del que se trate y las responsabilidades que se tengan como padre o profesional de la educación. La visión depende también del concepto de participación que se tenga.

La percepción que se tiene de la participación en los centros de Educación Infantil es buena, tanto en relación con el modelo y reglas de funcionamiento, como en como se da en la realidad: los padres suelen estar muy contentos con la escuela, con la educadora, con la dirección... Se sienten bien informados sobre su hijo y colaboran desinteresadamente con todas las propuestas que les hacen los profesionales. Asisten y participan activamente en las actividades que organiza el equipo docente.

En general, se trata de centros que gozan de alto prestigio, con profesionales que son respetados e incluso queridos, centros de alta cohesión grupal, de comunidades escolares muy integradas, de equipos docentes muy hechos. En estos centros los padres, incluso, participan en la redacción del Proyecto Educativo de la escuela. En él suelen estar claras las concreciones de la participación de éstos.

En cuanto a los alumnos hay muy poco que decir. Y vistos desde la participación en la clase y la implicación del sujeto en su propio proceso de aprendizaje, habría que decir que es muy alto. La metodología aplicada es participativa.

Por tanto, si tuviéramos un termómetro que midiera este aspecto podríamos decir, a buen seguro, que en los centros de educación Infantil la participación del profesorado, del alumnado y de las familias en la gestión, el gobierno del centro y en el proceso de enseñanza y aprendizaje, está muy bien.

Las condiciones, desde mi punto de vista, para la participación, tanto de los profesionales como de las familias, en estos centros son inmejorables. Destaco sólo tres:

- la edad de los niños produce un alto nivel de conocimiento interpersonal tanto en el equipo docente como en el colectivo familias, encuentro, casi diario, entre educadores y padres y actividades curriculares que requieren mucho diálogo y colaboración.
- la participación se plantea como una meta a conseguir, como una forma de organizarse y como un criterio básico en las relaciones.
- existe una firme voluntad en los profesionales de que así es como hay que trabajar.

¿Qué demandas vienen o pueden venir de estos profesionales, de estos padres, de estos directivos?

Es importante esta pregunta para poder atender la demanda y la necesidad. Las respuestas nos dan parte del diseño de un programa de formación para la participación.

- Creo que solamente necesitan mantenimiento.
- Las familias y la dirección demandan asesoramiento para poner en marcha la Asociación de padres y madres o que continúe con vida.
- Los padres y madres demandan información sobre las características educativas y psicológicas de sus hijos.

Según el nivel de formación y educación de los padres y las madres, ésta última sería una necesidad básica y que se podría cubrir desde un Programa Regional de Participación.

- El panorama es, en general, completamente diferente e incluso contrapuesto al descrito anteriormente, en el resto de los centros, aunque infinitamente mejor en los colegios de Primaria que en los institutos de Secundaria.
- En los centros de Primaria

El profesorado reclama clarificación en la participación de las familias e incluso piden límites (que no se entrometan en su labor, que ellos ya saben cómo educar, y en qué educar,) Piden o esperan de padres y madres que sepan cómo funciona un colegio, quién es quién, con quién tienen que hablar en cada momento, que estén informados de qué es un funcionario docente, que aprendan a ser discretos delante de sus hijos, que les valoren, que no les critiquen a la primera o les descalifiquen, que colaboren en reforzar su autoridad ante el niño,...

¿Qué le piden estos profesionales, los maestros, al Programa de participación?

Las respuestas son sintomáticas del concepto de participación que tiene este colectivo. Casi todas las propuestas tienen que ver con actuaciones a realizar con el colectivo familias, no con el colectivo profesorado. Sería preciso hacer reflexionar al profesorado sobre cómo enseñar a participar al alumnado.

El profesorado de los centros de Primaria propone:
Que se les ayude a dinamizar su APA.

II ENCUENTRO INSTITUCIONAL DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA

Que se les informe, a los padres y madres, de qué es un profesor y sus funciones, tareas y responsabilidades, y cuáles son las de los padres.

Que el Programa de Participación enseñe, a padres y madres, a educar a sus hijos en la casa.

Que les diga cómo pueden colaborar en la educación y formación de sus hijos, en la casa y la familia.

Que sepan ser padres, pero en la casa.

Y los padres ¿qué dicen, qué demandan, qué esperan de un Programa de participación?

Los padres no son tales, suelen ser, sobre todo, madres. Y además sienten que son pocas y casi siempre las mismas. Pide prácticamente lo mismo que los maestros. Añaden, fundamentalmente dos propuestas:

- Que les demos herramientas para conocer y comprender a sus hijos. Que les enseñemos a dialogar con ellos y a saber decir no.
- Que les ayudemos a motivar a los otros padres y madres a colaborar con el centro.

¿Y el alumnado?

Está satisfecho. Se siente querido por sus maestros. Incluso consideran que participan mucho y bien.

Sin embargo se observa una gran diferencia en la participación en el centro entre unos colegios y otros. En unos hay dos o tres alumnos en el Consejo Escolar (con voz pero sin voto); funciona la Junta de Delegados; los profesores tienen incluida la participación como objetivo educativo; los alumnos, en las clases, opinan sobre lo que quieren aprender y cómo creen ellos que se aprende mejor; se promociona el trabajo cooperativo y en grupo; se busca la cohesión del grupo y la integración de los alumnos; la tutoría funciona como cualquier otra área, ...

Por el contrario, otros centros, numerosos, mantienen una relación con el alumnado algo más distante y fría. Los alumnos no ejercen el derecho de participación ni individual ni colectivamente, ni directamente ni por medio de representantes. Y en las aulas no se propone escuchar la opinión del alumnado y no se les da con frecuencia la posibilidad de expresarla.

En algunos centros de Primaria (y de Secundaria) se produce un hecho que llama la atención: la participación del alumnado está a un altísimo nivel, pero no se desea ni se promociona la colaboración de las familias y menos de forma colectiva, aunque la tutoría individual (la entrevista) con padres suele tener un buen nivel.

- En los centros de Educación Secundaria

En estos centros, la situación de la participación, individual y colectiva, de la comunidad escolar se entremezcla con toda la problemática de la Educación Secundaria.

Los Equipos Directivos;

La situación más frecuente es la de que suelen conocer la legislación, pero el tema de la participación, el de las prácticas participativas, en general, no es un asunto prioritario. Ni como profesores, ni como profesionales, ni como autoridad educativa acaban de verla y por tanto no la promocionan... No se oponen, pero no suelen hacer gran cosa, desde mi punto de vista.

Sin embargo, hay equipos directivos que lo ven muy claro y ponen mucho empeño en la elección del delegado, el funcionamiento de la Junta de delegados, participación de los representantes de los estudiantes en el consejo Escolar, la Asociación de alumnos,... A veces, no se sabe cómo hacerlo mejor para tener éxito.

¿Qué demandan al Programa de participación?

Algunos Equipos Directivos piden que se les ayude a constituir la Junta de Delegados, a elaborar las normas de funcionamiento de las cauces de participación o las normas de convivencia. Algunos, incluso piden ideas y apoyo para aumentar el número de votantes en las elecciones a consejeros escolares.

El profesorado

Abiertamente manifiesta estar en contra de la participación en un porcentaje que, a mi, me parece demasiado alto, sobre todo si se tiene en cuenta que el alumnado de estos centros está muy próximo a la edad de ejercer sus derechos como ciudadano y que a participar se aprende participando.

En general, el profesorado tiene en baja consideración la participación del alumnado y, más baja aún, la de las familias. Excepto un grupo reducido de profesores que, al contrario, tiene una postura militante en el tema de la participación del alumnado. Creen en la tutoría, que los alumnos tienen mucho que decir, ... y de esta forma, en algunos centros, la participación del alumnado se convierte en un problema añadido, de enfrentamiento entre los profesores. Supone, a veces, un grave problema de tensión entre los profesores de un mismo claustro y, a veces también, con su equipo directivo.

¿Qué dicen los alumnos?

Pues no suelen decir nada. La mayoría desconoce que puedan y deban participar; no conocen a sus representantes en el Consejo; la Junta de Delegados no funciona; el proceso de elección de delegado se hace muy pronto y rápido; los delegados no suelen tener atribuciones y competencias claras; y si las tienen, suele resultar que el delegado es "el de la llave, el del parte y la tiza".

No tienen interés por hacer la tutoría; ni el alumnado (ni el profesorado).

Algunos han vivido experiencias muy participativas en Infantil y Primaria y creen que cuando llegan a Secundaria todo se acabó. "Al instituto se viene a estudiar" es la idea más extendida.

Las asociaciones de estudiantes están, en general, moribundas.

¿y los padres y madres?

El colectivo familias tiene, en general, una serie de peculiaridades y dificultades que conviene considerar y tenerlas en cuenta para transformarlas. Destaco solamente tres:

- En primer lugar, ni existe, ni funciona como tal colectivo.
- Por otro lado, la edad del alumnado influye para que estén alejados de los centros y del profesorado, especialmente.
- Además, es preciso añadir que no hay coincidencia en horarios entre familias y profesorado.

Quiero finalizar este punto concluyendo cómo los hechos, las necesidades y las demandas de los centros y los colectivos, evidencian la necesidad de una oferta institucional, ponderada, para satisfacerlas. Es preciso revisar y evaluar el trabajo realizado hasta ahora. De esta evaluación, en un nuevo contexto de formación, se hace evidente la necesidad de relanzar el desarrollo de la participación educativa

- En los cauces y órganos establecidos en los centros.
- En las aulas, como contenido educativo.

Porque es necesario tener presente que la escuela educa para un determinado modelo de sociedad, para un tiempo histórico. Nosotros hemos optado por una socie-

dad democrática, abierta, plural y más justa, más libre y más responsable. Esta es la tarea que se le asigna a la educación a través de sus profesionales. tampoco debemos olvidar que se aprende lo que se hace y lo que se practica reiteradamente.

De las demandas concretas de formación que hacen el profesorado, el alumnado y las familias salen los contenidos específicos que deben tener los planes de formación que oferte cualquier programa de participación educativa. A estos contenidos deberían añadirse aquellos que la Administración respectiva considere prioritarios en cada momento; por ejemplo actualmente no deberían faltar temas relacionados con la interculturalidad.

III. 2.- ¿Qué he aprendido?

En estos años de trabajo en participación, las enseñanzas que he recibido de unos y otros me dicen:

- Que participar es difícil y complejo; muchas veces incómodo y comprometido; requiere tiempo, dedicación, esfuerzo. Y en unos centros más que en otros. Y en unas etapas escolares, más complicado y más difícil aún.
- Pero que es posible; porque existen centros de Infantil, de Primaria e, incluso, de Secundaria en los que hay un alto nivel de participación y un alto nivel de satisfacción en todos los colectivos con la manera en la que se produce su participación, sea ésta en la clase, en el Consejo Escolar, en el Claustro o en la Comisión de Coordinación Pedagógica. A veces, hasta en todos los cauces al mismo tiempo.

¿De qué depende? ¿qué ocurre en estos centros para que estén contentos con el tema?

En primer lugar son centros pequeños. Se conocen mucho entre ellos, entre los profesores, entre éstos y el personal no docente (es clave en un centro), realizan muchas actividades de convivencia y lúdicas.

En segundo lugar tienen un proyecto de participación; de actividades que potencian la colaboración de unos y otros.

En tercer lugar tienen regulado en qué, cómo cuándo quiénes participan y para que y en qué.

Y en cuarto lugar:

- Tienen una buena infraestructura informativa y la información se mueve en todas las direcciones, a través de diversos medios, incluido el oral.
- Los padres, las madres, los abuelos,... colaboran dentro del aula.
- Las decisiones en el Consejo se toman por acuerdo.
- La Dirección consulta e informa y después toma las decisiones dentro del Equipo Directivo. Lo consideran bueno, necesario y útil.

Por tanto, para desarrollar la participación, una participación de calidad, he aprendido que:

- Es preciso planificar la participación educativa (en los centros, en las localidades, en la Región, en los colectivos). No se puede dejar al albur. La participación no surge de manera espontánea. No es natural. Es una conquista cultural. Necesita mimo y cuidados.
- La autonomía, sin más, de los colectivos es un grave riesgo. Respeto, sí, manipulación no, independencia no,...
- La legislación es necesaria e imprescindible, pero no es suficiente. También las asambleas regionales pueden legislar sobre participación de los colectivos en los cen-

tros. Y se puede hacer acertadamente o “metiendo la pata”. Los Parlamentos deben escucharnos a los padres, al profesorado, al alumnado, a los representantes, al menos,... antes de promulgar órdenes, resoluciones o instrucciones.

- El entusiasmo es clave. Entusiasmo en :los técnicos de los Programas, los centros, los colectivos, los individuos. Sin ilusión no es posible. Es preciso creérselo y es necesario concebir que la participación tiene ventajas.

III.3.- Aprender de los errores: ¿Qué errores he y hemos cometido?

Algunos de estos errores son los que más frecuentemente se suelen cometer desde los programas institucionales, externos a los centros.

- Llegar a algunos centros con demasiadas ideas previas, sin saber del centro, por sorpresa, casi en plan “paracaidista” (es un modelo nefasto de asesoramiento educativo).

- Tener demasiado éxito en nuestras intervenciones, mientras nosotros estábamos en el centro. Confiar demasiado en los frutos rápidos.

- Abandonar a los centros después de estar un año, no dar continuidad y no hacer seguimiento.

- No buscar la colaboración y la coordinación con los CPRs y los equipos de sector o los interdisciplinares.

- No tener un contacto institucional, sistemático, ordenado, regular... con los responsables de educación de los respectivos Ayuntamientos. La situación es compleja porque hay Ayuntamientos grandes, con muchos centros pero con recursos, como Madrid y otras ciudades y pueblos como Brea de Tajo.

- No tener institucionalizadas la coordinación con las federaciones de padres de nuestra Región.

- No tener institucionalizada la coordinación con las Federaciones de Padres y Madres.

Enumerar aquí estos errores tiene por objeto orientar a los responsables de programas institucionales para que, si es posible, no repitan los mismos. Si se observa un poco, se concluirá que la mejora de los cauces de participación pasa por la coordinación técnica y política con los responsables de los organismos citados. Se trata de aunar voluntades, abandonar los celos y trabajar juntos. Por otro lado tarea complicada, pero de resultados extraordinarios.

III.4 ¿Cuáles han sido los grandes aciertos?

- Ofrecer a los centros, por este orden de eficacia:

1. Asesoramiento directo, interviniendo en el centro con profesores y alumnado, preferentemente, en Secundaria y con profesorado y familias en Infantil y Primaria.

2. Cursos de formación al profesorado. Proceso formativo largo en el propio centro.

3. Formación directa, creando espacios de participación en el centro al mismo tiempo: las sesiones intercolectivas. Son muy complicadas, difíciles, pero muy rentables.

4. Ayudas económicas para realizar actividades que potencien la infraestructura informativa dentro de la comunidad escolar; como periódico escolar (sencillo, rápido, hojas volanderas), la radio interna, los corchos y murales, las fiestas y reuniones informales. Las dos órdenes de ayudas económicas a centros y Ayuntamientos han supuesto un importante apoyo a la participación educativa.

5. Documentación específica para cada colectivo.

6. Respuestas claras e inmediatas, ante las dudas legislativas.

II ENCUENTRO INSTITUCIONAL DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA

7. Ayuda para llevar a cabo las actividades de participación programadas por los centros, reconduciéndolas, aportando ideas o ponentes, asistiendo, ...

8. Asesoramiento directo a los equipos Directivos

9. Apoyo económico y reconocimiento institucional. Que la participación tenga premio.

• Y por otro lado, ha sido un gran acierto:

1. Elaborar un cuerpo teórico realista, adaptado a las necesidades y las demandas de los distintos tipos de centros y de los diversos colectivos

2. Constituir un grupo de profesionales preparados con un perfil de asesor directo en los centros.

Considero que, ambas, son las tareas básicas y primeras que debe realizar todo programa de participación. Es preciso aclarar los conceptos y crear un equipo de profesionales cohesionado. Creo que esta es la base de la eficacia y de la calidad.

IV. ALGUNAS PROPUESTAS QUE PUEDEN MEJORAR LA PARTICIPACIÓN

La primera propuesta es que cada uno de nosotros, con honestidad, nos respondamos a estas preguntas: ¿Por dónde habría que caminar? ¿qué condiciones se requiere para mejorar la participación? ¿qué puedo hacer yo? ¿qué hago por la participación? ¿qué estoy dispuesto a hacer?.

De las respuestas que nos demos va a depender en gran parte la mejora de la misma. Porque su mejora depende de cada uno de nosotros, según el lugar en el que nos toque estar.

Por otro lado, apoyar, con decisión, la mejora de la participación educativa, en estos momentos, supone:

• Creérselo. Tener la convicción de que es un elemento, un ingrediente imprescindible de la calidad de la educación. Que el sistema educativo no tiene la suficiente calidad si en él no se practica una participación de calidad. Desde mi punto de vista la participación de calidad requiere:

1. que se contemple la participación, por parte del profesorado y la familia, como un objetivo y un contenido del proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, cualquiera que sea su nivel educativo. La participación debe programarse en los Proyectos Curriculares y deben elaborarse unidades didácticas específicas.

2. que la organización del centro sea participativa y que los cauces de participación estén plenos de contenido

3. que la metodología del proceso educativo sea activa

4. que en la resolución de los conflictos y en la convivencia, se utilice el diálogo.

• Invertir: Gastar recursos humanos y económicos. Dedicar tiempos y espacios comunes. Aquí el papel de las Administraciones es decisivo.

• Ver en la participación ventajas y beneficios para la educación: ¿cuáles son los beneficios? Educación, formación, convivencia, proyecto común, progreso, pluralidad, no conflictos,... para vivir en una sociedad democrática, justa, plural e intercultural,

Y por último, me atrevo a afirmar que una demostración, una prueba de que se está por potenciar la participación en la educación, consiste en elaborar un Proyecto Regional de mejora de la participación educativa en los centros escolares: consensuado, con recursos,... y enganchado a las instituciones del sistema educativo: CPRs, servicios centrales de la Consejería, Instituciones Municipales, centros, inspección, federaciones y sindicatos.

Porque hemos de aceptar y comprender que

1. La participación se aprende.
2. La participación se enseña.
3. La participación es una conquista.
4. La participación no es natural, es cultural.
5. La participación se planifica.

y por tanto, la participación, en la comunidad educativa, requiere un compromiso institucional y personal, serio y de buena fe, que se plasme en un conjunto de actuaciones coherentes, continuas y coordinadas.



5. ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN EN CONSEJOS ESCOLARES MEDIANTE LA FORMACIÓN. Estudio realizado en las comarcas de la Región de Murcia

José María Sánchez Sánchez
Mariano Meseguer de Pedro
José Antonio Martínez Asís

En memoria de José Salcedo Sánchez

Presentación

El Decreto de 9 de junio de 1931 del Gobierno Provisional de la II República española hacía referencia a los Consejos de Primera Enseñanza (Consejos Universitarios, Consejos Provinciales, Consejos locales municipales...); “estarán constituidos por un representante del Municipio, designado por éste; dos padres y dos madres de alumnos de la Escuela de que se trate, elegidos en la forma que determina el art. 6º (es decir, por asociaciones de padres, o por los padres convocados, o directamente por el Consejo Provincial); el Director o la Directora de la Escuela que ejercerá las funciones de Secretario, y el Depositario de fondos municipales, a título consultivo, en aquellos asuntos relacionados con la Tesorería” (Art.14). Posteriormente, la Ley de 17 de julio de 1945 sobre educación primaria (tit. III, cap.II) y la Ley General de Educación (LGE, 1970) aludían a la participación activa y a la coordinación entre los órganos de gobierno de los Centros docentes y los representantes de las Asociaciones de Padres de Alumnos cuando se tratase de Centros de Educación Preescolar, General Básica, Educación Especial, Formación Profesional...

Pero, es a partir de la Ley Orgánica de 3 de julio de 1985 reguladora del Derecho a la Educación (LODE) –hasta la Ley Orgánica de 20 de noviembre de 1995 de la participación, la evaluación y el gobierno de los Centros docentes (LOPEG)– cuando la participación escolar se ha erigido en factor y principio determinante de la calidad educativa a la vez que en un fenómeno, claro e indicativo del desarrollo democrático del país.

El Consejo Escolar de la Región de Murcia –y su Comisión de Relaciones Institucionales y de Estudio– intuyó pronto que la cultura de la participación podía ser un nuevo aliciente y un nuevo estilo de hacer la escuela, es decir, de entender y vivir la vida escolar, haciendo de ésta una comunidad realmente educativa y convivencial. El proyecto –y su metodología de trabajo– aconsejaba el estudio previo de la situación actual de la participación en todas las comarcas de la Región, comenzando por alguna de ellas. Se eligieron, en primer lugar, las del Río Mula y Noroeste de la Comunidad Autónoma de Murcia; se pergeñó un modelo de análisis –con sus variables, dinámica estructural, funcionamiento, operatividad ...- de los Consejos Escolares, para terminar con las conclusiones pertinentes y propuestas de mejora de participación. Todo ello, a través de un proceso, rigurosamente científico y fiable en el tratamiento de datos e hipótesis.

El presente Informe recoge las conclusiones del Seminario de Directores/Presidentes de los Consejos Escolares de Centro, celebrado en los meses de marzo y abril pasados, que ha contado con un equipo técnico integrado por José M^a Sánchez Sánchez (Director del Programa), Mariano Meseguer de Pedro (Profesor de Psicología Social) y José Antonio Martínez Asís (Coordinador). Su primera lectura evidencia ya un espléndido trabajo de investigación del que no será posible prescindir en ulteriores estudios del mismo, o limitar, ámbito temático. La reflexión crítica sobre los gráficos –y comentarios adjuntos– permite valorar no sólo las atinadas sugerencias de sus autores sino también, por parte del lector, las posibles razones que aporte para justificar sus propias conclusiones. Con el Informe en las manos serán menos los que estimen aún que la participación educativa se mide solo por el porcentaje de los distintos estamentos implicados en ella que se acercan a las urnas a la hora de elegir sus representantes para los

II ENCUENTRO INSTITUCIONAL DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA

Consejos Escolares; y serán también minoría quiénes duden de si merece la pena, o no, investirse de cierta “sensibilidad” y “actitud” educadoras, por someras que parezcan, para intervenir realmente y con pleno derecho en la vida escolar y será consciente, en fin, de que la participación escolar es un proceso que refleja –por ser de la misma naturaleza– el nivel y talante de la participación social y política de un pueblo en la creación y perfeccionamiento de sus instituciones; tal correspondencia marcará en todo momento el impulso y mejora de una de las actividades de mayor relevancia de la sociedad española en el sistema educativo actual.

Alfonso Capitán Díaz

Presidente de la Comisión de Relaciones
Institucionales y de Estudios

Mayo 2001



**ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN EN
CONSEJOS ESCOLARES MEDIANTE LA FORMACIÓN.
Estudio realizado en las comarcas
de la Región de Murcia**



ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN EN CONSEJOS ESCOLARES MEDIANTE LA FORMACIÓN. Estudio realizado en las comarcas de la Región de Murcia

I. INTRODUCCIÓN

En el presente estudio, reflejamos la información más representativa aportada por los representantes de los Consejos Escolares de Centro, como expertos unas veces y otras como portavoces de los grupos de trabajo que han coordinado.

Se ha intentado ser fiel al modelo de análisis establecido y a los objetivos propuestos. En los distintos apartados del trabajo se presenta la información con cuadros, gráficos, tablas y breves comentarios donde se indican conclusiones y observaciones que faciliten la comprensión de la misma.

Destacamos y agradecemos el trabajo desinteresado, los desplazamientos, el mucho tiempo dedicado y sobre todo el interés y la colaboración prestada por los doscientos veinte miembros de los Consejos Escolares de Centro participantes, especialmente sus representantes en el Seminario:

AMORES MOYA, DIEGO	MARTÍNEZ SEGARRA, RAMÓN
BAYONA ABENZA, FLORENTINO	MOYA CUENCA, JOSÉ
BLAYA GARCÍA, ASCENSIÓN	PALACIOS CASTAÑO, EMILIO
BUENDÍA HIDALGO, PRESENTACIÓN	ROBLES SÁNCHEZ, JOSÉ MARÍA
CEMBRANOS DEL RÍO, ANASTASIA	RUIZ MUÑOZ, MIGUEL
DELGADO TORRES, M ^a JESÚS	SALCEDO SÁNCHEZ, JOSÉ
LÓPEZ CABALLERO, FCO. JAVIER	TORRECILLAS MOYA, JOAQUÍN M.
LÓPEZ GUTIERREZ, JESÚS	TRUJILLO PONCE, ÁNGELES
MANUEL SÁNCHEZ, JUAN VALENTÍN	

Así mismo agradecemos la colaboración prestada por el director del CPR de Cehegín, Luis Arrufat Milán.

II. JUSTIFICACIÓN

El ejercicio de la participación de los miembros y sectores de la Comunidad Educativa en los Centros, es la clave para el ejercicio de la práctica democrática y ésta constituye uno de los aprendizajes básicos del alumnado en todos los niveles y etapas educativas.

De la reflexión sobre el concepto de la participación y su puesta en práctica nos surgen algunos interrogantes: ¿Qué implica participar en el proceso educativo?, ¿Cuál es el grado de participación que nos proponemos como meta en los centros escolares?, ¿Qué estrategias podemos utilizar para posibilitar y fomentar una participación más eficaz?, ¿Cómo podemos optimizar mejor los esfuerzos para la participación de los diferentes sectores de la comunidad educativa?... Estos interrogantes y otros muchos, así como la búsqueda de respuestas para ellos, han guiado la experiencia realizada dentro del Programa del Consejo Escolar de la Región de Murcia: “La Participación como factor de mejora en la calidad educativa”, realizado con 17 Centros de las Comarcas del Río Mula y Noroeste de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el marco de un seminario constituido por los diecisiete directores/presidentes de los Consejos Escolares de Centro participantes y los correspondientes diecisiete grupos de trabajo formados, con carácter voluntario, de cada Consejo Escolar de Centro. Las mencionadas modalidades de formación se han considerado como las más adecuadas al diseño de la actividad propuesta, las cuales han sido convocadas por el C.P.R. de Cehegín a instancias del Consejo Escolar de la Región de Murcia.

Participar es de aquellos conceptos “... tan frecuentemente utilizados en el discurso sobre la educación que a fuerza de designarlo todo termina por no significar nada” (Fernández Enguita, 1992: pág 159)¹. Exige por nuestra parte dar un claro concepto del mismo y un sentido operativo que guíe nuestro trabajo. Participar es un signo de nuestro tiempo moderno. Conceptualizamos el tomar o formar parte como un proceso muy relacionado con el reparto de poder; un concepto relacionado con la higiene democrática, con la posibilidad de que los gobernados formen y tomen parte de la acción de gobierno y de dar posibilidad a participar en las decisiones que han de recaer sobre ellos mismos.

En el ámbito escolar la participación también es una manifestación estrechamente ligada con el desarrollo de la democracia política. Es una acción social que consiste en intervenir activamente en las propuestas, las decisiones y la ejecución de las diversas actividades que se dan en el centro escolar. Son actos libres, de sujetos autónomos y responsables, que contribuyen a intervenir en la realidad que viven. En palabras de Viñas y Domenech (1994): “La participación contribuye a desarrollar la responsabilidad y la capacidad de dialogar, de planificar, de aprender y de trabajar en equipo”². Nuestra Constitución, en su artículo 27, reconoce el derecho de profesores, padres y alumnos a intervenir en el control y gestión de los centros sostenidos con fondos públicos.

La LODE (Ley Orgánica del Derecho a la Educación), en 1985, articula la participación como una opción en un sistema educativo moderno, en el que una comunidad educativa activa y responsable es coprotagonista de su propia acción educativa, estableciendo los procedimientos reguladores para la participación efectiva en los órganos de gobierno de los Centros públicos. Mediante la constitución de los Consejos Escolares de los centros, comienza a desarrollarse un sistema participativo en el que están pre-

sententes el profesorado, el alumnado, las familias, el personal de administración y servicios, los representantes municipales y los titulares de los centros privados. Posteriormente la LOGSE (Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo), en 1990, reforma el sistema educativo reafirmando la participación social en los distintos tramos y niveles del sistema, singularmente la de los padres, profesores y alumnos, como elemento clave para la consecución de sus objetivos. Finalmente la LOPEG (Ley Orgánica de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los Centros Docentes), en 1995, y los decretos que la desarrollan, adecúan a la nueva realidad educativa el planteamiento participativo y los aspectos referentes a organización y funcionamiento de los Centros.

La participación democrática de la comunidad escolar en la gestión de los centros, consolidada como un elemento sustantivo de la actividad escolar, ha permitido un mayor acercamiento entre éstos y la sociedad y, en ese sentido, ha contribuido a mejorar el ejercicio de la docencia y la calidad de la enseñanza³. Ello ha supuesto un indudable progreso y significa hoy un logro irrenunciable de nuestro sistema educativo. Nuestras aportaciones deben ir en la línea de instaurar una verdadera cultura de la participación, donde el Consejo Escolar no sea el único espacio de participación democrática de la vida del centro, debe ser el reflejo y culminación de una política global de Centro en la que la participación sea una realidad palpable en las aulas, en la planificación, en la organización de personas y recursos, en la organización y representación de los colectivos y sectores de la comunidad, en los órganos de gobierno, etc.

La autonomía en la gestión de los centros está considerada en la ley como un medio, no un fin, para que la institución escolar alcance sus objetivos, realice una mejor gestión y alcance una mayor calidad de la enseñanza. La autonomía de la institución escolar debe ir en paralelo con la puesta en marcha de mecanismos que garanticen una mayor participación y corresponsabilidad de los diferentes sectores (profesores, padres, alumnos y personal de administración y servicios) y una mayor presencia y actuación de los Representantes Municipales. La colaboración de las administraciones locales es una garantía para conseguir una mayor vinculación del centro educativo con su entorno social y cultural.

La participación dentro de una cultura democrática tiene la capacidad de prevenir los conflictos y facilitar su resolución cuando se producen, afianza el sentimiento de pertenencia de todos los miembros de la Comunidad Educativa, es impulsora de sentimientos solidarios, consolida la autonomía del centro, permite que el directivo desarrolle toda su potencialidad como impulsor de proyectos y coordinador democrático del centro, es la vía para que todos los miembros y sectores de la Comunidad Educativa se desarrollen y, también, evita el excesivo protagonismo de los directivos.

III. OBJETIVOS

Nuestro trabajo se ha centrado en el estudio del Consejo Escolar, órgano de mayor rango en el entramado organizativo de la escuela. El Consejo Escolar para alcanzar su máximo nivel de desarrollo y utilidad necesita de la aportación de todos sus miembros, de la diversidad de puntos de vista y de las distintas habilidades que puedan tener el conjunto de las personas que están presentes en el mismo.

En este órgano, el trabajo en equipo es fundamental para su funcionamiento y resulta necesario que a la hora de abordar un estudio sobre el mismo, conozcamos su dinámica de trabajo, especialmente para los que tienen la responsabilidad de la dirección⁴. Durante esta experiencia la actividad con los directores/presidentes de Consejos Escolares de Centro ha pretendido, sobre todo, formarles sobre la importancia que tiene el buen funcionamiento del grupo para el óptimo desarrollo del Consejo Escolar, es decir, **“Mejora de la participación a través de la formación de los miembros del Consejo Escolar como grupo”**

Existen poderosas razones para explicar por qué el trabajo en equipo es la pieza básica para el óptimo desarrollo de la organización⁵. Entre ellas destacamos:

1. La creciente complejidad de las tareas que se acometen, necesitan la colaboración de todos los individuos que componen el grupo. Produciendo entre todos un efecto sinergia que supere la mera suma de las aportaciones individuales.

2. Ante la exigencia de una mayor implicación de las personas en la planificación, ejecución y control de las tareas, el grupo propicia su participación en la toma de decisiones, permitiendo el desarrollo personal y el aumento del compromiso.

El Consejo Escolar puede considerarse como un grupo de trabajo, donde se realizan operaciones y transformaciones que implican una estructura grupal, donde surgen interacciones entre todos sus miembros, donde se diferencian los distintos papeles que juega cada uno de los componentes del grupo para el funcionamiento del mismo, donde se producen unos resultados y donde existen unos mecanismos de retroalimentación (positiva o negativa) mediante el cual se evalúa el funcionamiento del sistema⁶.

1. Analizar el grado real de participación en los Consejos Escolares (C.E.).
2. Analizar la dinámica de funcionamiento del C.E.
3. Estudiar la percepción que cada colectivo posee sobre el funcionamiento del Consejo.
4. Estudiar las dificultades que tiene cada uno de los colectivos para desarrollar una participación integral.
5. Proponer medidas de mejora para desarrollar una participación integral.
6. Facilitar recursos a los Consejos Escolares a través de sus directores/ presidentes para la mejora de la participación.

IV. MODELO PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL CONSEJO ESCOLAR

No es intención, al menos en el presente trabajo, la validación científica de ningún modelo sobre la estructura y funcionamiento del Consejo Escolar como grupo de trabajo. Sin embargo sí que hemos considerado durante toda la experiencia y ahora, en el momento de presentarlo, que debíamos tener un referente, una idea de conjunto de cómo y por qué funciona un grupo, y qué variables son relevantes para su estudio.

Revisando la literatura sobre el tema, hemos ido seleccionando las variables que considerábamos de mayor relevancia en los distintos estudios sobre participación y las hemos agrupado en cuatro categorías: variables antecedentes, variables sobre el funcionamiento del grupo, (Participación y funcionamiento del C.E.) variables acerca de la formación de los miembros del grupo, (Participación y formación) y variables de impacto o de resultado de la actividad del grupo.

A. VARIABLES y ANTECEDENTES

Desde luego la pertenencia a un grupo está altamente influenciada por un conjunto de percepciones y de sentimientos que tienen cada uno de los individuos que lo componen para considerarlo como algo suyo o ajeno a ellos. En este sentido hemos seleccionado un conjunto de variables que fueron estudiadas por Corraliza Rodríguez, J.A. (1993) y colaboradores en la Comunidad Autónoma de Madrid, aunque en este caso su ámbito de estudio no estuvo centrado en el consejo escolar sino en los distintos colectivos que componen la comunidad escolar - padres, profesores y alumnos-.

Las variables seleccionadas han sido:

- Sentimiento de pertenencia al Consejo Escolar. Elemento imprescindible para conocer el grado de implicación y vinculación al grupo.
- Clima de convivencia. Puesto que el funcionamiento de todo grupo supone la interacción de sus componentes, es necesario conocer cómo a través de esa interacción se genera un clima de apoyo u hostilidad entre todos los miembros del grupo.
- Percepción del propio colectivo al que representan. En qué modo cada individuo percibe que se siente respaldado por el grupo al que representa, y cómo de efectiva entiende su participación dentro del Consejo Escolar.
- Percepción de los otros colectivos. La imagen y la confianza que se tenga de los otros colectivos incluidos en el Consejo Escolar es un poderoso indicador para la efectividad del equipo.

B. PARTICIPACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO ESCOLAR

Conocer el funcionamiento de un grupo significa analizar los distintos elementos que componen la estructura del grupo, cómo se reparten los roles, dificultades para cumplir con el rol asignado, qué normas de funcionamiento imperan y qué contenidos sobre los que versan su actuación para un funcionamiento efectivo. De modo concreto analizamos:

- Roles, qué papel se asigna a cada colectivo presente en un Consejo Escolar. El rol, desde una perspectiva psicosocial es un conjunto de expectativas de conducta que cada uno de los colectivos asignan a los otros y que tiene una influencia decisiva en el comportamiento de los demás.

II ENCUENTRO INSTITUCIONAL DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA

- Dificultades del rol asignado. Cuáles son las barreras y dificultades para cumplir con el rol que se le asigna.
- Con qué fin se participa en el Consejo Escolar. Cómo entiende cada miembro que puede actuar sobre la gestión, administración del centro y educación de los niños/as en la escuela.
- Normas de funcionamiento. Cómo se convoca a los miembros, con qué tiempo, con qué tipo de documentación previa, grado de comprensión de los temas tratados, eficacia en la deliberación de los temas tratados, etc.
- Barreras y dificultades de la participación. Cuáles son los impedimentos más frecuentes que tienen los distintos colectivos para una participación efectiva en el Consejo Escolar.

C. PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN

La participación efectiva pasa por unos niveles de preparación y formación suficiente para todos los miembros del Consejo Escolar. En este apartado incluimos:

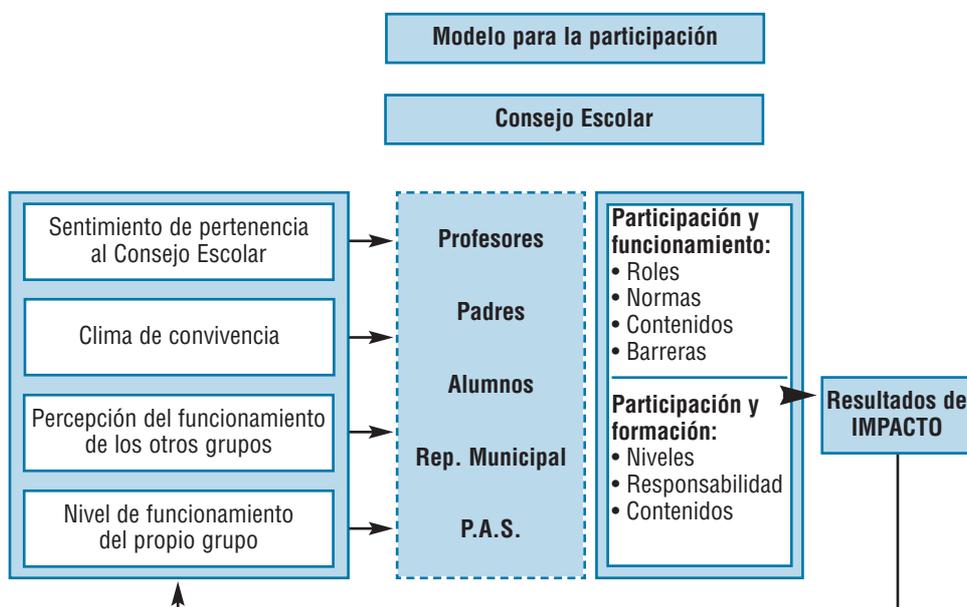
- Percepción del nivel de formación. En qué modo cada colectivo percibe que tiene un grado suficiente de preparación y en qué grado reclama mayor formación para aumentar su eficacia.
- Responsabilidad de la formación: A qué estamentos se le exige el mayor protagonismo en la formación de los miembros del Consejo Escolar.
- Contenidos. Sobre cuales se está reclamando una mayor demanda de formación.

D. RESULTADOS DE IMPACTO

Toda actividad de grupo tiene unos resultados, fruto de su actividad conjunta. El resultado de esta actividad es el reflejo de todos los elementos anteriores, de algún modo la eficacia de la actividad del grupo, vendrá determinada por el resto de elementos que componen el modelo. Las variables analizadas han sido:

- Nivel de asistencia. Número de miembros de cada colectivo que asisten a las sesiones del Consejo.
- Quién propone. Qué colectivos y con qué frecuencia plantea los temas para la discusión en el Consejo Escolar.
- Toma de decisiones. Grado de participación, en qué modo las decisiones del Consejo necesitan de los otros colectivos para su aprobación.

De forma gráfica se representa el modelo que ha servido de guía en la elaboración del presente trabajo:



V. METODOLOGÍA

La metodología utilizada para el presente estudio ha sido un sistema combinado entre los paneles de expertos, la encuesta y el análisis documental de las actas de los Consejos Escolares. Nuestro trabajo se desarrolló en cinco sesiones de seminario con un representante de cada uno de los 17 Centros participantes, en su mayoría directores/presidentes. En cada sesión se proponían una serie de temas a debate que debían ser trabajados en cuatro grupos (de 4 a 5 personas). Posteriormente se exponían las conclusiones por parte de cada grupo y se sometía a un debate final.

Además, se constituyó un grupo de trabajo en cada Consejo Escolar formado por los representantes del mismo. En estos grupos se repartía el material en forma de encuesta, que en las sesiones de seminario era distribuido y explicado a su representante. Este sistema favorecía la operatividad tanto en la distribución de instrumentos como en la recogida de información. En cada uno de los grupos también se proponía algún tema a debate que sirviera como información cualitativa que completaba el estudio. Por último se pidió a los directores/presidentes una revisión de las actas del último año del Consejo Escolar con el fin de analizar las decisiones y deliberaciones tomadas.

Con el uso combinado de métodos cualitativos y cuantitativos acercamos nuestro estudio a los dos paradigmas muchas veces enfrentados en la investigación: el paradigma naturalista y el paradigma racionalista. Con lo que esperamos recoger lo mejor de ambos sistemas para no sólo buscar causas de los fenómenos sociales sino para comprender la conducta humana en su marco de referencia.

Para la elaboración de la encuesta y los contenidos a debate se utilizó el siguiente procedimiento:

- a. Revisión de bibliografía anterior sobre estudios de participación.
- b. Estudio del marco legal sobre la estructura y función de los Consejos Escolares.
- c. Determinación del equipo responsable del estudio de los objetivos del presente trabajo.
- d. Elaboración de un borrador por parte del equipo responsable.
- e. Someterlo a revisión y puesta en práctica en la primera sesión de seminario con el grupo de expertos.
- f. Elaboración del formato final.

VI. MUESTRA

En un principio se pensó formar la muestra de los centros participantes de acuerdo al criterio del número de centros de cada municipio, los distintos niveles (infantil, primaria y secundaria) y por último una representación de centros públicos y centros privados concertados. Para su formación se propuso que cada Consejo Escolar Municipal designara los centros correspondientes a cada municipio. A la vista de que este método de selección podría ocasionar exclusiones de Centros con manifiesto interés en participar, se determinó por el Consejo Escolar de la Región de Murcia, abrir la convocatoria a todos los Centros Interesados, manteniendo la continuidad en el trabajo los diecisiete Centros indicados en el siguiente cuadro en el que se especifica la distribución de los participantes de acuerdo a los sectores pertenecientes.

DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS DE TRABAJO DE LOS CONSEJOS ESCOLARES DE CENTRO									
CENTROS	AYUNTAMIENTO	Director	Profesor.	Padres /Madres	Reprs. Ayunt.	Alumnos	P.A.S.	TOTAL	
CES Amor de Dios	BULLAS	1	7	4		2	1	15	
CP Obispo Gª Ródenas	BULLAS	1	7	1				9	
IES Los Cantos	BULLAS	1	5	2		2		10	
CP S. Juan Bautista	CAMPOS DEL RÍO	1	4	5	1	1	1	13	
CP Nª Sª de la Esperanza	CALASPARRA	1	7	5	1	1		15	
CRA Sierra de Mojantes	CARAVACA-Archivel	1	7	5	1	2	1	17	
CP La Santa Cruz	CARAVACA	1	6	4	1	1		13	
CP Virgen de la Candelaria	CARAVACA-Barranda	1	4	2		1	1	9	
CP Cervantes	CARAVACA	1	7	5	1	1	1	16	
CP Basilio Sáez	CARAVACA	1	1	4	1	1	1	8	
CP Virgen de las Maravillas	CEHEGÍN	1	3	5	1		1	11	
CES N.S. Maravillas (S.V.Paul)	CEHEGÍN	1	7	4		2	1	15	
CP Ciudad de Begastrí	CEHEGÍN	1	4	4				9	
IES Pedro Gª Aguilera	MORATALLA	1	8	3		4	1	17	
CP Stº. Domingo S. Miguel	MULA	1	7	5	1			14	
CES Santa Clara	MULA	1	9	3		1		14	
CP Pascual Mtnez. Abellán	PLIEGO	1	7	5	1	1		15	
		17	99	66	9	19	9	220	

VII. RESULTADOS

A continuación presentamos los resultados obtenidos en nuestra experiencia, los cuales reflejan la situación de la participación en los consejos Escolares. En los siguientes epígrafes se presentan los datos obtenidos de las encuestas sobre la participación que trabajaron los distintos grupos. En ella se presenta de forma gráfica la puntuación media de cada uno de los colectivos que conforman el Consejo Escolar. La encuesta se puntúa siguiendo una escala de 1 como poco importante hasta 10 como muy importante. Otros resultados han sido obtenidos a través de la información trabajada en los grupos de expertos y obtenidos en el análisis documental de las actas del Consejo Escolar.

A. VARIABLES y ANTECEDENTES

1.- Utilidad del Consejo Escolar

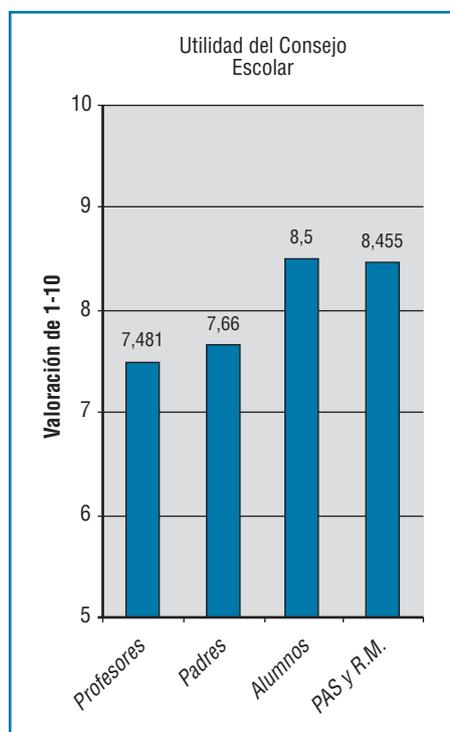
La percepción que cada colectivo tiene sobre la utilidad del Consejo Escolar tiene relación con la experiencia vivida por sus representantes y la imagen que éstos transmiten.

Por todo ello, la percepción que cada colectivo manifiesta sobre la utilidad del consejo viene a reflejar sus expectativas y su visión sobre la influencia del Órgano Colegiado en la vida del Centro.

Los alumnos tienen una percepción de la utilidad del Consejo sensiblemente mayor que el resto de colectivos. El hecho objetivo de participar en el órgano de mayor responsabilidad del Centro les imprime un mayor grado de satisfacción y mayores expectativas que a padres y profesores.

Los Representantes Municipales (RM) y Personal de Administración y Servicios (PAS) valoran de forma muy similar a la de los alumnos.

Los Profesores y Equipo Directivo, curiosamente, son los colectivos que menos valoran la utilidad del Consejo Escolar, pero en ningún caso, sin llegar a devaluarlo, puesto que una valoración de 7,481 sobre 10 es notable, seguida por los padres (media 7,660).



2.- Clima general de las relaciones en el centro y valoración del nivel de relaciones de todos los miembros de la Comunidad Escolar

El clima general del Centro está en estrecha relación con la interacción de todos sus componentes, facilitando la cooperación del grupo. En general las puntuaciones son mayoritariamente positivas.

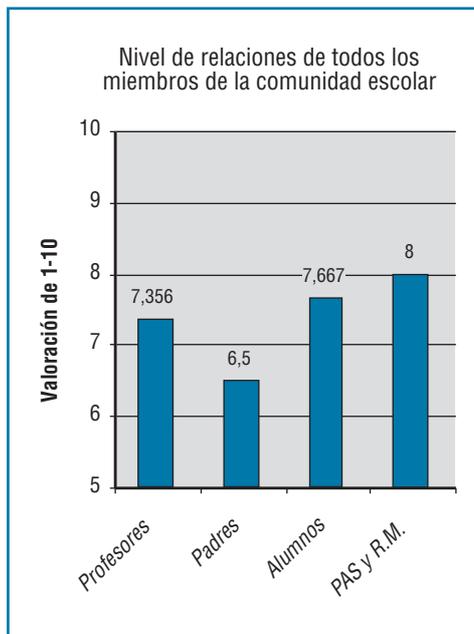
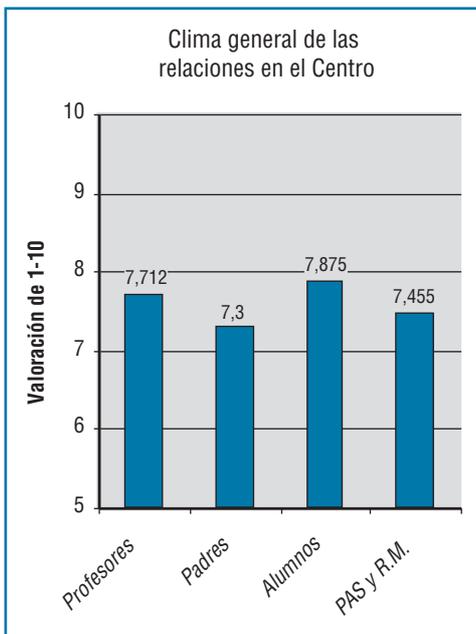
La valoración que cada colectivo realiza sobre el clima general podría estar relacionada con el trabajo que desempeña en el Centro. Los colectivos más apartados de la dinámica ordinaria del Centro (padres, PAS y RM) poseen una visión menos entusiasta que los dos colectivos (profesores y alumnos) que diariamente actúan en el escenario de las aulas, espacio y tiempo claves de la actividad docente del centro.

Los alumnos son el colectivo que, en general, valoran más positivamente el clima y las relaciones entre todos los miembros de la Comunidad Escolar. El sentimiento de pertenencia a sus grupos de referencia son fundamentales para su estabilidad emocional.

PAS y representante municipal tienen una perspectiva diferente al resto, y también manifiestan una percepción positiva del ambiente de los Centros.

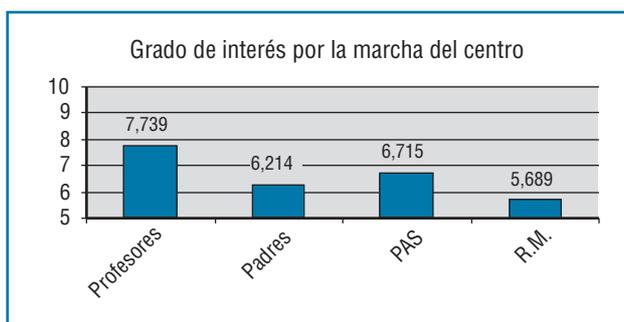
Respecto del nivel de relaciones de todos los miembros de la comunidad la percepción es muy diferente según el colectivo. El PAS y RM observan muy satisfactoriamente las relaciones en el centro (8), mientras que para el profesorado y equipo directivo esta apreciación es algo menor.

Los padres por su parte son los que peor valoran el nivel de relaciones. Es posible que el rol que desempeñan los padres – velar por la educación de sus hijos- les otorga una función crítica fundamentalmente con los profesores, generadora en ocasiones de conflictos que inciden en la percepción del nivel de relaciones.



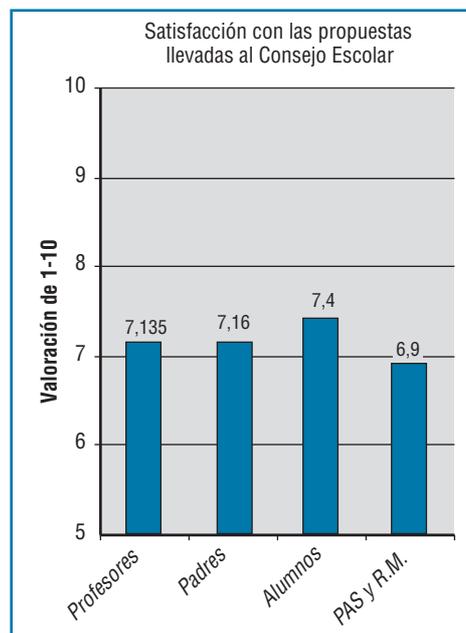
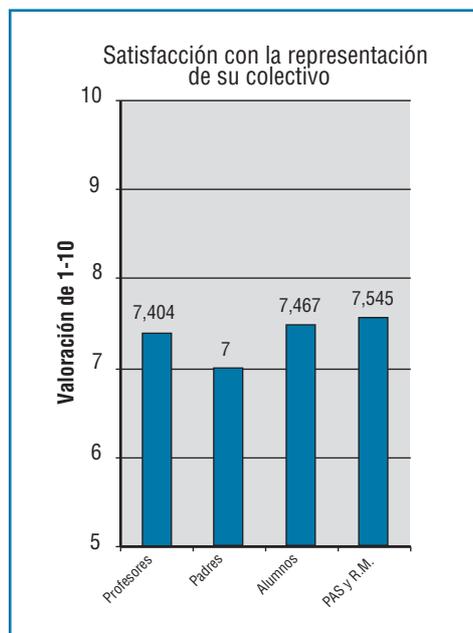
3. Percepción del funcionamiento de los otros Grupos

La percepción de los otros grupos que conviven en la comunidad educativa tiene una influencia significativa sobre la participación. Nos permite saber qué imagen se tenía de cada colectivo desde la visión de los demás (ej. a los profesores les valoraron los Padres, PAS y RM con una puntuación de 7,739) como muestra el gráfico los profesores son los mejor valorados por parte de los demás, los que consideran que están más implicados con la marcha del centro. El PAS es el siguiente colectivo mejor valorado (media: 6,715) posiblemente por estar dentro del Centro y desarrollar ahí su actividad. Los RM y Padres a la vista de los demás (valoración de 5,689 y 6,214 respectivamente) parece que son percibidos como los colectivos menos integrados.



4- Percepción del propio colectivo

Todos los colectivos, en general, se sienten satisfechos con la percepción del funcionamiento del grupo que representan (Claustro, AMPAS, Juntas de Delegados, Ayuntamiento y personal de servicios).



II ENCUENTRO INSTITUCIONAL DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA

Este sentimiento de respaldo debería repercutir positivamente en el desarrollo de sus funciones dentro del Consejo.

Los padres, en relación al resto de grupos, perciben un funcionamiento menos satisfactorio.

Todos los colectivos, en general, se sienten satisfechos con las propuestas realizadas en consejo Escolar.

Todos perciben que sus propuestas son escuchadas y atendidas en el seno del Consejo. Ello significa un factor de eficacia y respaldo en el desarrollo de su papel.

Los sectores PAS y RM, en relación con la percepción de los demás colectivos, son los que menor grado de satisfacción manifiesta.

Todos los colectivos, en general, se sienten satisfechos con las propuestas realizadas en Consejo Escolar.

Todos perciben que sus propuestas son escuchadas y atendidas en el seno del Consejo. Ello significa un factor de eficacia y respaldo en el desarrollo de su papel.

Los sectores PAS y RM son los que menos satisfacción manifiestan, lo cual no significa que su satisfacción sea significativamente menor.

B.- PARTICIPACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO ESCOLAR

1. Roles y dificultades para asumirlos

El estudio de los roles se realizó a través de los grupos de expertos, se les pidió que identificaran los roles del Equipo Directivo, de los profesores, de los padres y de los alumnos. Posteriormente, se les dijo que significaran las dificultades que cada colectivo tenía para cumplir con ese conjunto de expectativas.

ROLES DEL EQUIPO DIRECTIVO

1. Organizar las reuniones.
2. Coordinar y tomar nota de las deliberaciones del C.E.
3. Dinamizar el C.E.
4. Tomar decisiones
5. Plantear temas a debate
6. Dejar algunas puertas abiertas para que otros propongan temas
7. Buscar el consenso entre todos los colectivos.

DIFICULTADES PARA CUMPLIR CON SU ROL

1. Falta de Liderazgo
2. Falta de motivación
3. Pasividad
4. Conflicto de rol
5. Asumir los errores
6. Objetividad necesaria
7. Escaso apoyo de la Administración

El grupo de expertos asignó al Equipo Directivo las principales competencias. Así, le corresponde las funciones de organizar, dirigir, proponer, decidir y ejecutar las decisiones. Evidentemente, como se expresa en uno de los inputs, a los otros colectivos le queda la posibilidad de que se les “abra la puerta” para que propongan algunos temas. También es cierto que la propia legislación les otorga un peso formal al equipo directivo que después tiene su reflejo en el funcionamiento del C.E. como equipo de trabajo. En este sentido la asignación legalmente de la secretaría del C.E. a personas vinculadas con uno de los colectivos le otorga una asimetría de poder que los otros colectivos no tienen.

Como dificultades del Equipo Directivo destacan: problemas relacionados para convertir el poder formal en influencia real y que sea asumida por los otros colectivos (liderazgo); cierta sensación de soledad en las decisiones tomadas; conflicto de rol entre las demandas de profesores, grupos del C.E. y la administración; y el escaso apoyo percibido por la administración.

ROLES DE LOS PROFESORES

1. Representación del claustro y velar por los intereses de los profesores.
2. Docentes expertos.
3. Apoyar al equipo directivo.
4. Apoyar al buen funcionamiento del centro.
5. Explicar los aspectos didácticos.

DIFICULTADES PARA CUMPLIR CON SU ROL

1. Falta de reconocimiento profesional y económico.
2. Falta de motivación.
3. No ven efectividad en el desarrollo del C.E.
4. Falta de comunicación con sus representados.
5. No siempre están respaldados por el claustro.
6. Personalización de muchos temas.
7. Baja implicación en el C.E.
8. Horario no lectivo.

Los roles que se le asignan a los profesores en el Consejo Escolar son los de la representación de sus compañeros de claustro, apoyar al equipo directivo en su tarea de convencer al resto de colectivos y la de explicar temas docentes, como expertos que son. Este rol de “ayuda” al Equipo Directivo, es lo que perciben los otros colectivos como corporativismo y que deja en clara mayoría a los profesores respecto a los demás. Al percibirlo de esta forma se otorga poca capacidad para poner en marcha propuestas si no están dirigidas y supervisadas por el Equipo Directivo.

Entre las principales dificultades que se señalan están: la de no tener ningún reconocimiento oficial por parte de la administración, ni económica ni profesionalmente, y tener que reunirse en horarios que consideran poco apropiados. Lo que puede explicar los input de falta de motivación e implicación con el C.E.

ROLES DE PADRES

1. Velar por la educación de sus hijos
2. Asistir y aceptar lo que se acuerde en las reuniones
3. Cuestionar algún tema
4. Trasladar las decisiones a las AMPAS

DIFICULTADES PARA CUMPLIR CON SU ROL

1. Poca concienciación sobre la participación
2. Defienden intereses personales, no del colectivo
3. Poco respaldo de su colectivo
4. Opiniones poco trascendentes
5. No saben qué competencias tienen
6. No deciden sobre cuestiones docentes

En opinión del grupo de expertos los padres tienen el papel importante de velar por la educación de sus hijos. Para ello deben asistir, aceptar lo que se les ofrece y en algún caso cuestionarlo. Este rol le reserva el derecho a ser los principales controladores del Equipo Directivo, siempre que no sea sobre cuestiones docentes.

Entre las dificultades destaca: la escasa participación, la poca formación y el desconocimiento en materia educativa. Barreras que son de gran importancia para cumplir con su rol, puesto que si se les percibe como “poco preparados” para realizar su trabajo, tendrán escasa incidencia real sus aportaciones.

Otra dificultad importante es la relacionada con el colectivo que representan y la de plantear los problemas particulares al Consejo, en vez de los temas de interés general.

ROLES DE ALUMNOS

1. Defender los intereses de sus compañeros
2. Recibir información

DIFICULTADES PARA CUMPLIR CON SU ROL

1. Pasividad
2. Edad
3. Los temas no son de interés para ellos
4. Miedo a represalias
5. Opiniones poco trascendentes
6. Poca mentalidad democrática
7. Poca iniciativa
8. Se aburren
9. Poco integrados en el C.E.
10. Se les da poca cancha

Lo cierto es que el papel del alumno, como tantas veces se ha dicho, es el verdadero CONVIDADO DE PIEDRA en los C.E. Y se le atribuye un papel meramente de receptor de la información. Lo que se espera de ellos les obliga a estar, escuchar y callar.

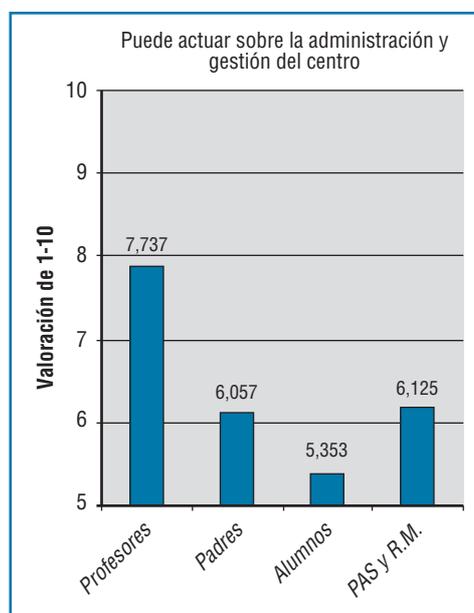
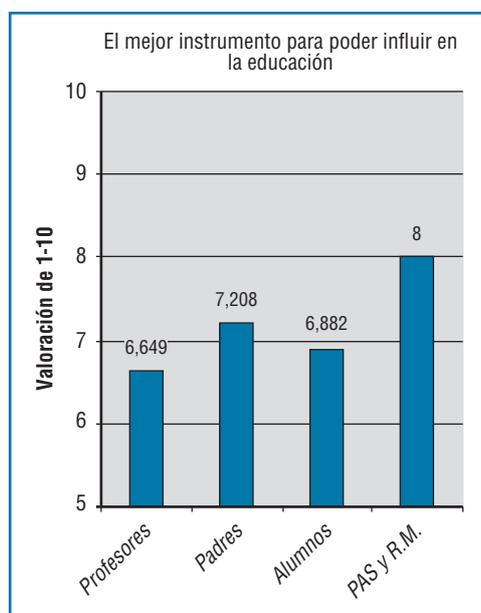
Las principales dificultades vienen por la edad, pasividad, aburrimiento, poca integración, escasa cultura democrática, etc. Aunque convendría invertir la pregunta ¿Qué pueden aportar con este rol? ¿Qué se les permite proponer? ¿Cómo fortalecemos su cultura democrática? Evidentemente se les “da poca cancha”, pero hemos de instar a cambiar el rol pasivo por un rol más activo y no esperar que el cambio parta de ellos, porque en definitiva son los destinatarios de la acción de la Escuela, y participar significa exactamente esto, que los destinatarios tengan poder sobre lo que se decide respecto de ellos.

2.- Valoración sobre las posibilidades de actuar o influir sobre la Gestión y Administración del Centro y si es el mejor instrumento de poder para influir en la educación

a) De acuerdo con los resultados obtenidos en la encuesta, los alumnos son el colectivo que menos valora la posibilidad de influir en la gestión del centro y lo hacen con una valoración baja.

Quizás nos están diciendo que sus opiniones sobre estos aspectos no son valoradas como relevantes en el seno del consejo, que sus opiniones, cuando se dan, influyen poco en la gestión y administración, y además suelen ser espacios alejados de sus intereses.

Por contra, son los profesores los que más valoran esta capacidad y los que más aportaciones realizan en este sentido.



II ENCUENTRO INSTITUCIONAL DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA

Padres, PAS y RM tienen una apreciación de grado suficiente y muy similar entre ellas, y de hasta 1,6 puntos de diferencia respecto a los profesores y Equipo Directivo (ED).

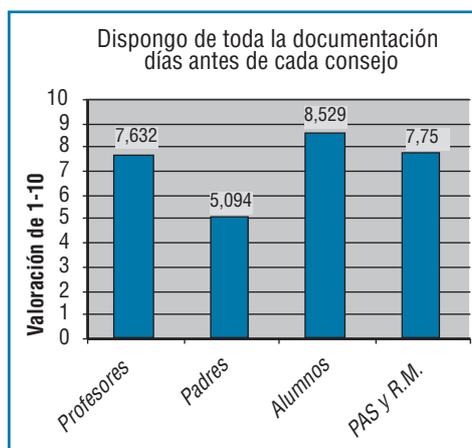
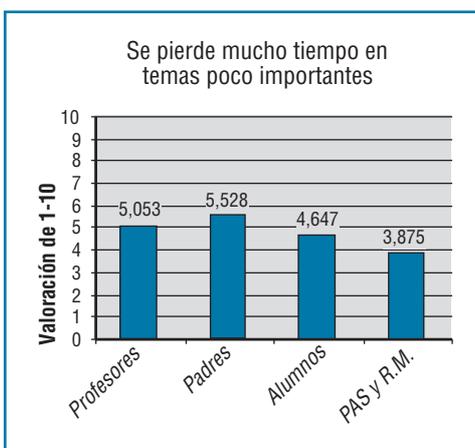
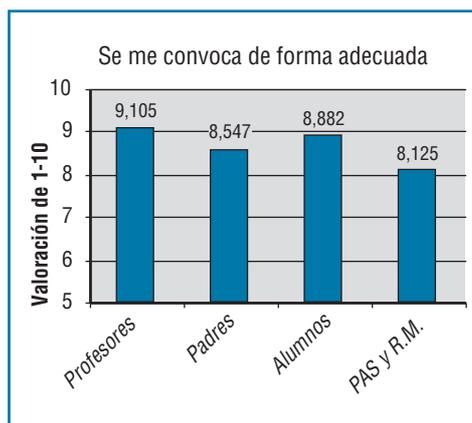
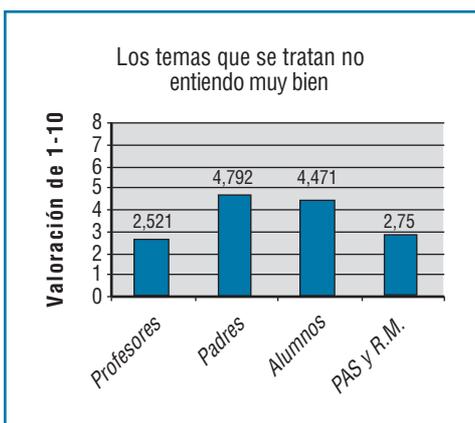
b) La respuesta de los alumnos en esta valoración contrasta con la cuestión anterior. Consideran que ellos no pueden actuar de forma clara sobre la gestión del Centro mediante su participación en el Consejo, pero entienden que sí es el mejor instrumento para influir en la educación.

El PAS y RM son los que con más claridad entienden el valor del consejo en esta cuestión. Su justificación puede apoyarse en que, para estos colectivos, es el Consejo el único foro donde pueden opinar al respecto.

Los padres también consideran con claridad que es un buen instrumento mientras que los profesores son los que más reticencias tienen sobre la utilidad de este órgano en influir en los que debe ser el objetivo final: La Educación del niño.

3.- Normas de funcionamiento del consejo

Los padres y alumnos son los que más dificultades tienen para comprender todos los temas tratados en los consejos. Algunos temas tienen un componente técnico que reborda la capacidad de los alumnos de menor edad y pueden ser extraños para los padres. En los Colegios se observa más acentuada esta tendencia.



Los colectivos de profesores, PAS y RM también reconocen una pequeña dificultad para comprender todos los temas.

Respecto de las convocatorias vemos como Padres, PAS y RM son los que peor las valoran, sin llegar a ser unas valoraciones negativas.

Respecto de la pérdida de tiempo todos los colectivos la consideran, especialmente padres y profesores.

Disponer de toda la documentación presenta dificultades para los padres, los cuales se muestran críticos con esta cuestión.

4.- Contenidos tratados en el Consejo Escolar

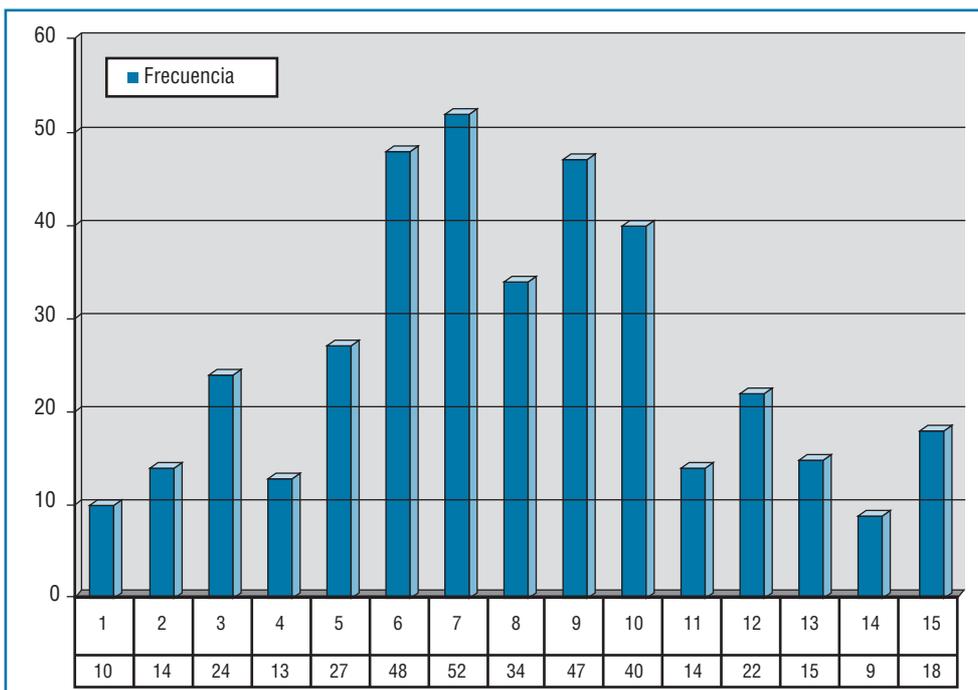
ANÁLISIS DE LOS CONTENIDOS DEL C.E. (último año)

Competencias del Consejo Escolar del Centro:

- a) Establecer las directrices para la elaboración del proyecto educativo del centro, aprobarlo y evaluarlo, sin perjuicio de las competencias que el Claustro de profesores tiene atribuidas en relación con la planificación y organización docente.
- b) Elegir al Director del centro y, en su caso y previo acuerdo de sus miembros adoptado por mayoría de dos tercios, proponer la revocación del nombramiento del Director así elegido.
- c) Decidir sobre la admisión de alumnos, con sujeción estricta a lo establecido en esta Ley y disposiciones que la desarrollen.
- d) Aprobar el reglamento de régimen interior del centro.
- e) Resolver los conflictos e imponer las correcciones con finalidad pedagógica que correspondan a aquellas conductas del alumnado que perjudiquen gravemente la convivencia en el centro, de acuerdo con las normas que establezcan las Administraciones educativas.
- f) Aprobar el proyecto de presupuesto del centro y la ejecución del mismo.
- g) Promover la renovación de las instalaciones, del equipo escolar y vigilar su conservación.
- h) Aprobar y evaluar la programación general del centro y de las actividades escolares complementarias.
- i) Fijar las directrices para la colaboración con fines culturales y educativos, con otros centros, entidades y organismos.
- j) Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de la evaluación que del centro realice la Administración educativa.
- k) Cualquier otra competencia que le sea atribuida en los correspondientes reglamentos orgánicos.

II ENCUENTRO INSTITUCIONAL DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA

CONTENIDOS	F
1. Elaboración del proyecto educativo	10
2. Aprobación y evaluación del proyecto educativo	14
3. Admisión de alumnos	24
4. Reglamento de Régimen Interior	13
5. Resolver conflictos de disciplina	27
6. Presupuesto del centro	48
7. Renovación de instalaciones y equipo escolar	52
8. P.G.A.	34
9. Actividades extra-escolares	47
10. Analizar el rendimiento escolar	40
11. Actuaciones del profesor en el aula	14
12. Reciclaje del profesorado	22
13. Elecciones a director y Consejo Escolar	15
14. Jornada y horario escolar	9
15. Otros temas	18



Los temas tratados en un C.E., como queda recogido en el cuadro y gráfico, son básicamente los previstos en la ley. Los de índole económico son los más discutidos (48 para los presupuestos del centro, y 52 en la renovación de instalaciones y equipo escolar); seguido por la planificación y propuestas de actividades extraescolares, analizado en 47 ocasiones (en esta materia todos los colectivos pueden tener una participación activa). Otra de las problemáticas que usualmente se tratan en el C.E. y que como sabemos se presentan de forma trimestral es el análisis del rendimiento escolar (n=40); el siguiente contenido con una frecuencia de discusión de 34 es la Programación General del Centro, en nuestra opinión es uno de los documentos más importantes y que merece gran interés para fomentar una participación integral de todos los colectivos; en ella deben tener cabida las propuestas e inquietudes de toda la comunidad educativa para que se traduzcan en acciones concretas.

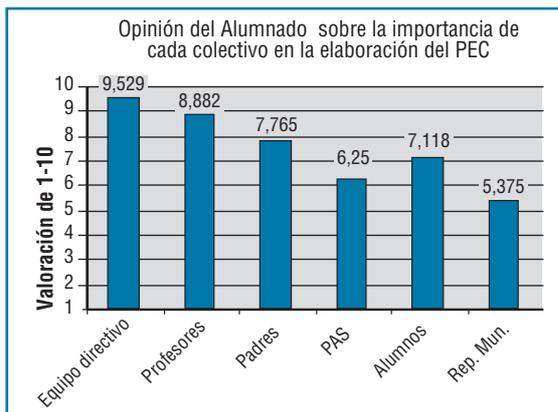
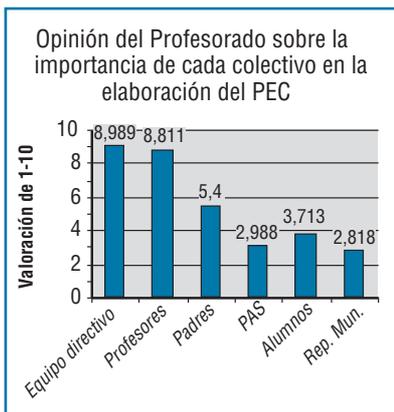
Resolver conflictos de disciplina (n=27), a pesar de la percepción generalizada que se tiene en la opinión pública, al menos en los centros analizados no parece que tenga una importancia de primer orden.

El resto de contenidos se tratan menos de dos veces al año, por lo que podemos pensar que o son asuntos de trámite o que no se tiene un seguimiento adecuado en el tiempo. Existen temas que, en nuestra opinión, apuntalan un C.E., aportan finalidad y reglamentación adecuada y que apenas tienen un tratamiento frecuente, tales como la elaboración del proyecto educativo del centro o su seguimiento y el reglamento de régimen interior. Además del análisis del contenido de las actas, se les pidió a los participantes de los grupos de trabajo que dieran su opinión sobre la importancia que tenía cada colectivo en cada uno de los temas que son competencia del C.E. A continuación presentamos lo que, desde nuestro punto de vista, creemos más relevantes.

II ENCUENTRO INSTITUCIONAL DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA

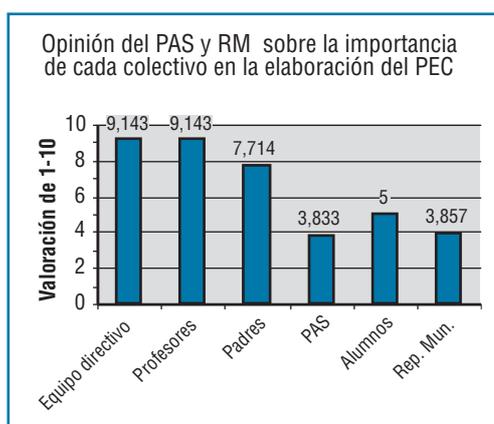
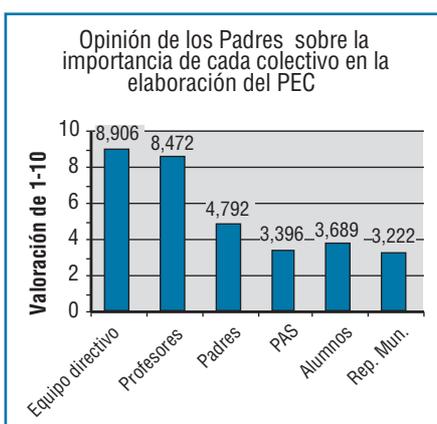
a) Importancia de cada colectivo en la elaboración del Proyecto Educativo de Centro (PEC)

La curva de valoraciones es similar para todos los colectivos, los profesores y equipo directivo son los más considerados y PAS y R.M. los menos seguidos de los alumnos. Los alumnos, en general, son los que realizan una valoración más positiva de todos los sectores y padres y profesorado la más baja.



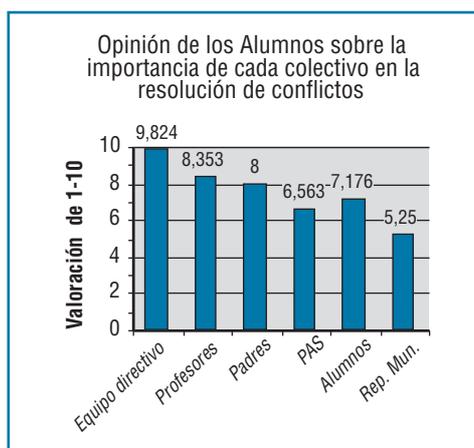
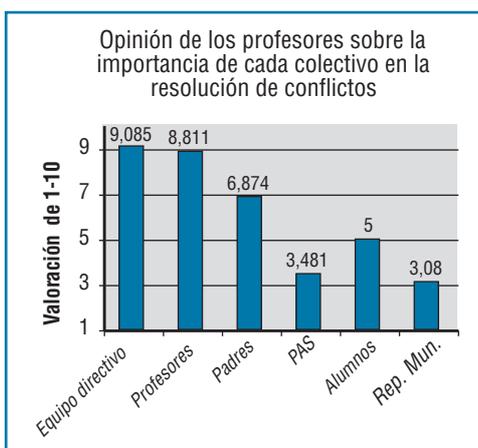
PAS y RM tienen una muy baja valoración, no son considerados como sectores importantes para la elaboración del PEC, incluso los alumnos para profesores y padres también son valorados como muy poco importantes.

También es relevante que los padres no se consideren a ellos mismos como un sector importante en esta tarea, incluso los profesores no los consideran muy importantes. Parece como si unos y otros entendieran que el PEC es un documento muy técnico, para el que solamente están capacitados profesores y equipo directivo.



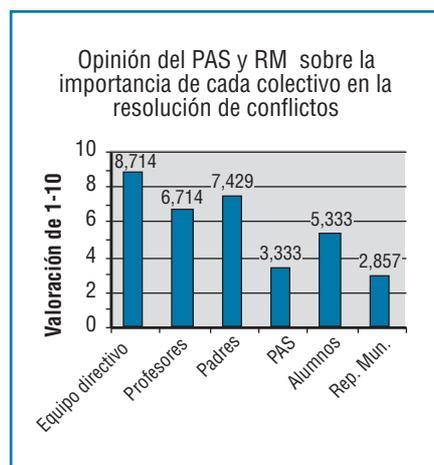
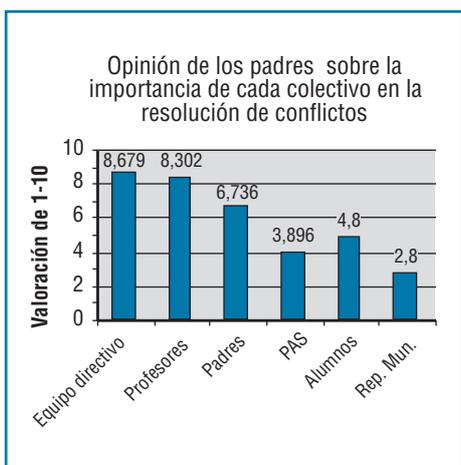
b) Importancia de cada colectivo en la resolución de conflictos

Todos los sectores coinciden en que el RM es el miembro del consejo que menos importancia tiene en la resolución de conflictos. Es la persona que más alejada está de esa realidad cotidiana del Centro, incluso su valoración personal al respecto es coincidente con la mayoría. Los alumnos a diferencia del resto de colectivos consideran que el PAS sí tiene importancia para estos temas, son conocedores de que este personal tiene relación con ellos, les observa y conoce muchas de las dinámicas de los alumnos fuera de las aulas.



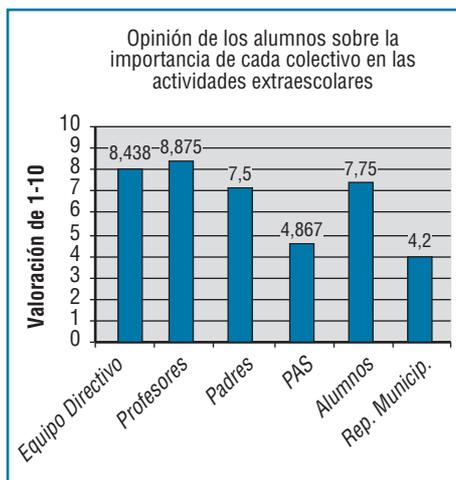
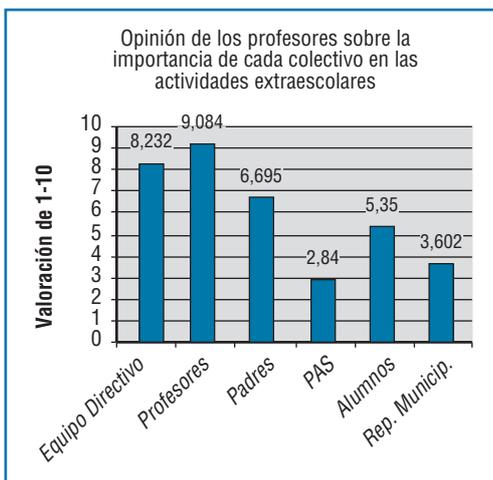
El alumnado sí se auto-valora como muy importante. Los padres consideran a los alumnos poco relevantes en la resolución de conflictos, y se asignan ellos mismos un papel más destacado, esto puede manifestar su responsabilidad con sus hijos y una forma de solicitar el desempeño de un rol mediador entre profesores y alumnos.

Los padres si son muy valorados por todos los sectores en este tema, incluso para el PAS y R.M. son más importantes que el propio profesorado.



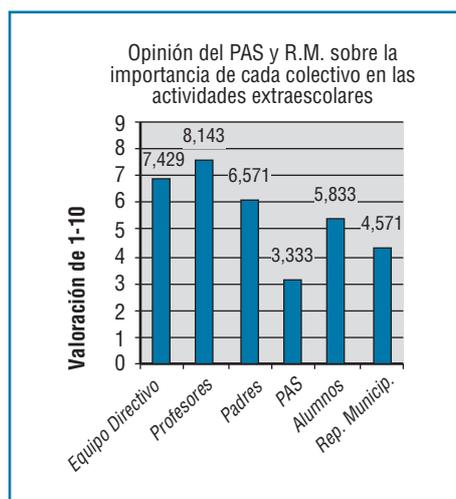
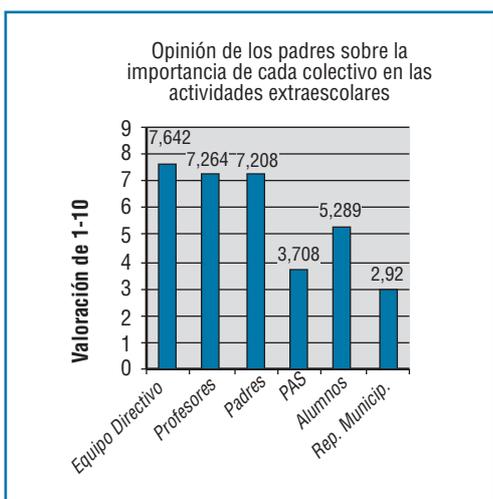
c) Importancia de cada colectivo en las actividades extraescolares

Para casi todos los colectivos los profesores son los más valorados, incluso por encima del equipo directivo y, PAS y RM los menos importantes.



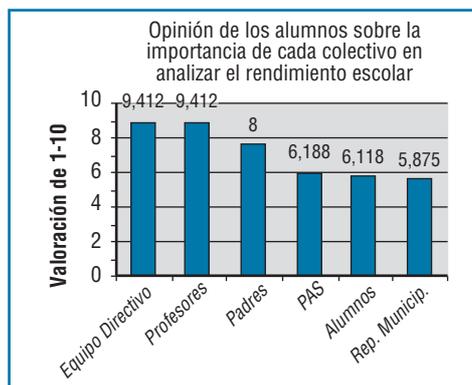
Los alumnos no son considerados como un colectivo muy importante en la realización de las actividades extraescolares, no se les excluye, puesto que las valoraciones están por encima de 5, pero tampoco se le destaca. Esta cuestión puede servir de indicador del papel pasivo que juegan los alumnos en su propia educación, como meros receptores de las propuestas o actividades académicas diseñadas por el profesorado y aprobadas por los Órganos Colegiados del Centro.

En todos los casos los padres son más valorados que los alumnos, esta opinión puede ser consecuencia, o estar influenciada, por la circunstancia de que en la mayoría de los casos el alumnado participante corresponde al primer ciclo de la ESO.



d) Importancia de cada colectivo en analizar el rendimiento escolar

De la valoración de todos los sectores se puede deducir, con carácter muy general, que aun cuando los expertos en valorar y sacar conclusiones sobre el rendimiento académico sean profesores y equipo directivo, el resto de sectores también se consideran importantes para este análisis.



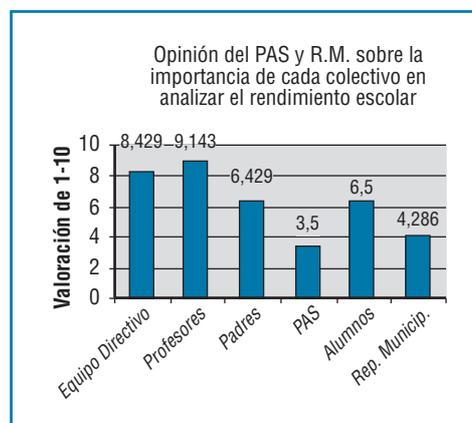
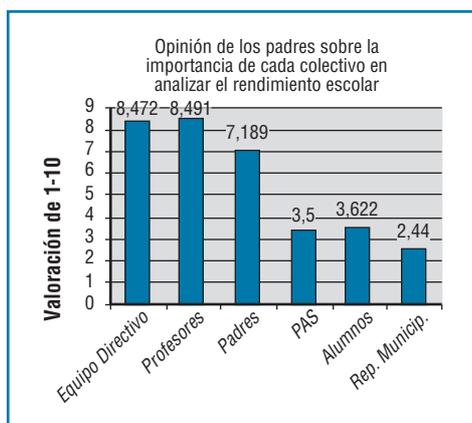
Otra apreciación general del análisis de los datos es la poca importancia dada al PAS y RM en esta cuestión, se les considera menos responsables que los demás colectivos.

Para el PAS y RM son ellos mismos los menos necesarios en la valoración del rendimiento, pero estiman necesaria la presencia de los alumnos y consideran al profesorado como el colectivo más importante.

Existen otras diferencias significativas entre las apreciaciones de los distintos sectores que conviene resaltar, como la valoración realizada por los alumnos, los cuales dan los valores más altos a profesores y equipo directivo, un valor intermedio, pero importante, a los padres y con menor valoración al PAS y RM. Excepto ellos mismos y el RM, que consideran relevante su participación en la valoración del rendimiento, el resto de sectores entienden que los alumnos no son importantes. Se deja a los alumnos fuera de esta competencia.

Es muy significativo que ni siquiera el profesorado les considera importantes en la valoración de su propio rendimiento académico.

La opinión de los padres tiene un perfil similar al mostrado por profesores y alumnos, destacando la baja valoración dada al RM.



5.- Barreras para la participación

A través de la información aportada por los grupos de expertos, se presenta el siguiente cuadro que por su claridad obviamos realizar comentarios repetitivos.

ADMINISTRACIÓN

- Poco respaldo, no contesta (4).
- Falta presencia y apoyo de la inspección (3).
- Poca autonomía (3).
- Exceso de burocracia, sorda y lenta (3).
- Falta de recursos.
- Sistema anticuado de comunicación.
- Rigidez de las normas.
- Actitud de prepotencia.

EQUIPO DIRECTIVO

- Ausencia de liderazgo (2).
- Falta de tiempo (2).
- Asumimos más funciones que las que nos corresponderían (2).
- Autoridad, más moral que real.
- Imponemos criterios.
- Evitamos conflictos.
- Escuchamos poco otras opiniones.
- Deficiente formación técnica sobre el funcionamiento de los grupos.

CONSEJO ESCOLAR

- Corporativismo: padres vs profesores (2).
- Poca motivación (2).
- Falta de formación inicial (2).
- Falta de incentivos (económicos, horarios).
- Exceso de horario y poco adecuado en horas extraescolares.
- Divagar en las propuestas.
- Excesiva autoridad de la dirección.
- Poca delegación de gestión y del propio funcionamiento y tareas del consejo.
- Personas disonantes.
- Personas con rol pasivo.

OTROS COLECTIVOS

- Ausencias frecuentes (2).
- Falta de formación en temas educativos (2).
- Actitud defensiva ante posibles reivindicaciones a los Ayuntamientos.
- El sistema de transferencias no se ha explicado suficientemente.
- Pensar que está todo decidido.
- Tienen poco que aportar.
- Timidez y dificultades de comunicación por temor a no ser entendidos.
- Diferentes niveles culturales.

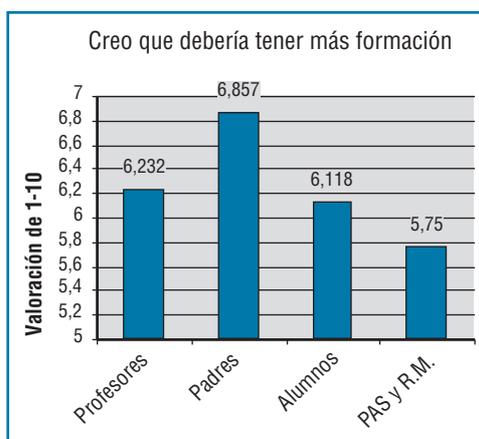
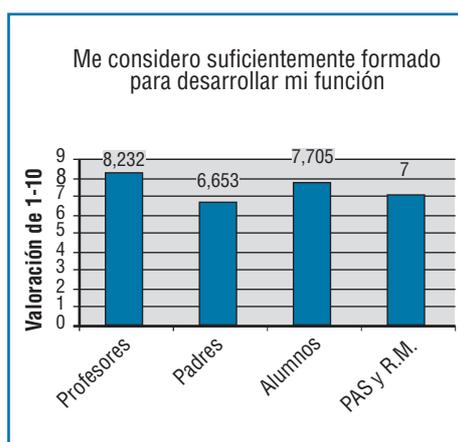
C.- PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN

La formación es un tema que se cita reiteradamente cuando analizamos las dificultades de rol y las barreras de la participación. Además es el vehículo que nos permite dirigir el cambio y la mejora. En este apartado abordamos la percepción de cada colectivo en relación a su nivel de formación, quién debe asumir la responsabilidad de esa formación y en qué contenidos.

1. Respetto de la formación de cada colectivo para desarrollar su función dentro del consejo escolar

Prácticamente en todos los sectores existe una correlación directa entre su valoración de la formación inicial y las necesidades de formación percibidas, estando más acentuadas en los padres. Éstos reconocen un nivel de formación inferior al del resto de sectores, y unas necesidades por encima de los demás. Estas diferencias son lógicas, dadas las características del sector padres, que pueden ser personas desconocedoras de la institución escolar.

El personal de administración y el representante municipal consideran que tienen suficiente formación para desarrollar su función y plantean unas escasas necesidades de formación complementaria, la valoración de 5.75 sobre 10 así lo indica.



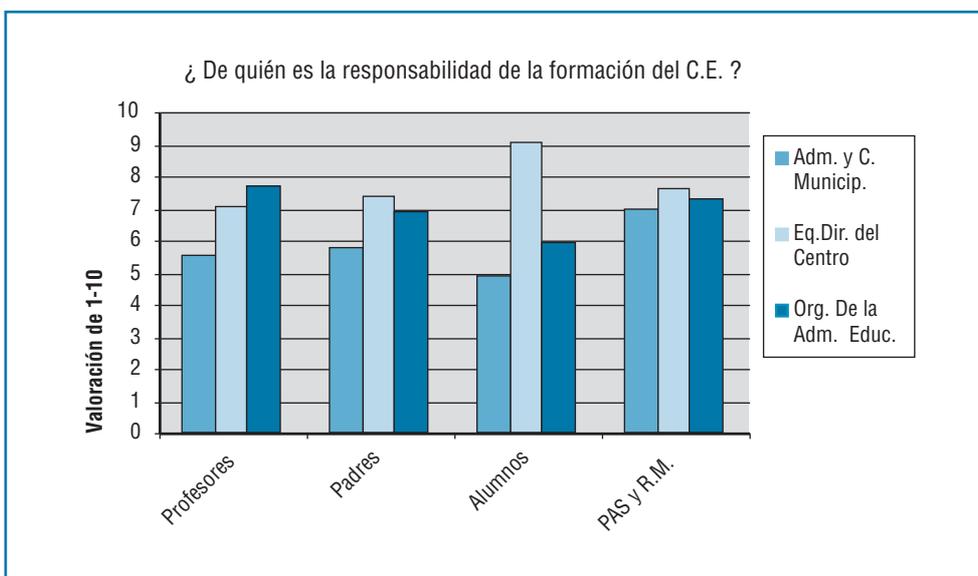
2. Responsables de la formación

En todos los apartados se considera a los Consejos Municipales como los estamentos de menor responsabilidad en esta cuestión. Uno de los motivos de esta percepción pueden ser el desconocimiento de sus competencias o atribuciones.

Los organismos de la Administración Educativa son los segundos responsables de la formación para padres, alumnos, personal de administración y representante municipal.

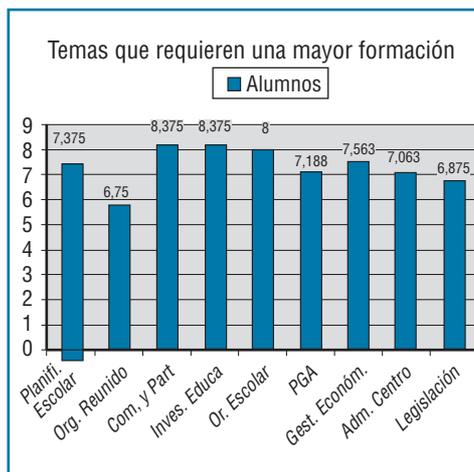
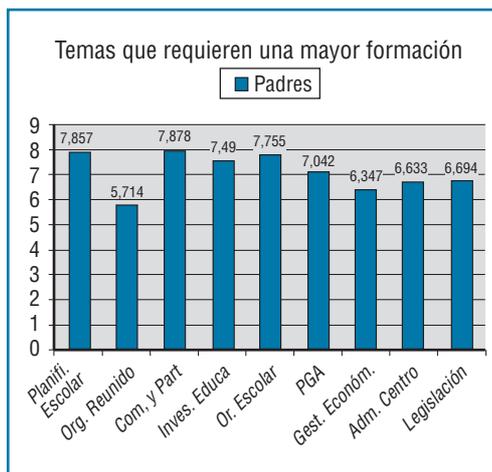
Para el profesorado, el máximo responsable de la formación del Consejo es la Administración Educativa, seguido del Equipo Directivo. Y para el alumnado, con diferencia respecto de los demás organismos, es el equipo directivo el máximo responsable de la formación. Para este colectivo los responsables naturales de su formación en todos los sentidos son sus propios profesores.

Es muy significativa la importancia que todos los sectores dan al Equipo Directivo como responsable de la formación, se considera, por tanto, que la formación puede ser autogestionada por el propio Consejo y liderada por su Presidente.



3. Contenidos de la formación

Para el profesorado todos los temas son medianamente importantes, no destaca ninguno de ellos especialmente, su rango de valores se sitúa entre 6.424 y 7.692, lo que atribuye una relativa importancia a todos ellos.

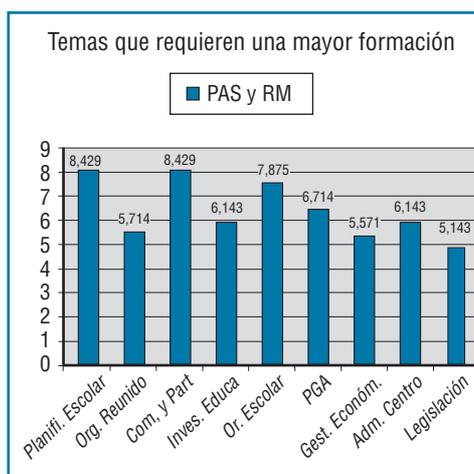
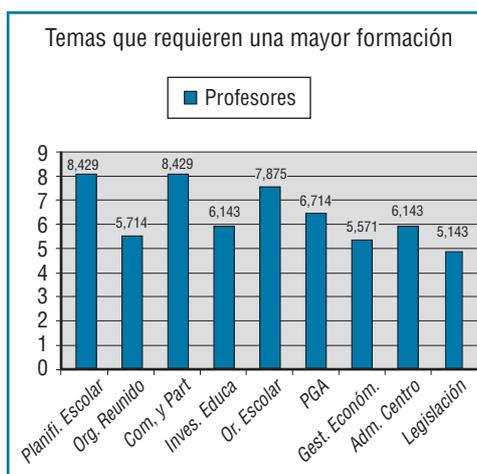


Los padres tienen una percepción similar a la del profesorado, destacando un poco más el tema de la "Comunicación y participación" sobre los demás.

Los alumnos sí presentan algunas diferencias más significativas entre los distintos temas, su rango de valores está situado entre 6.75 y 8.375, siendo la "Comunicación y participación" y la "Investigación educativa" los temas más resaltados.

Para el PAS y el R.M. con sensibles diferencias entre unos y otros temas señalan la "Comunicación y participación" como uno de los temas de más interés.

Globalmente vemos como la "Orientación escolar", "Comunicación y participación" y "Planificación escolar", son los temas mejor valorados por el conjunto de los sectores consultados.



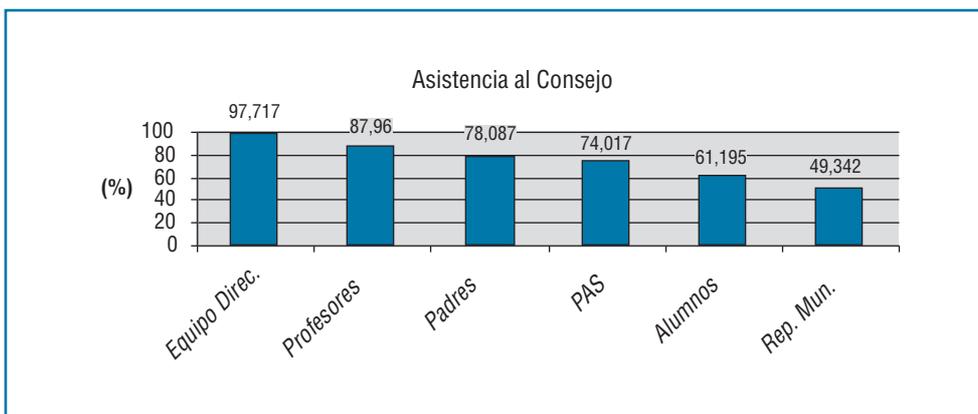
D. RESULTADOS DE IMPACTO

1- Análisis de las actas del consejo escolar

Como decíamos al inicio, todo grupo realiza una serie de actividades, de los que en su Consejo Escolar quedan recogidos, principalmente, en las actas del Consejo. En ellas analizamos:

a) Asistencia de los representantes al Consejo

El grado de asistencia a las sesiones del Consejo Escolar es un factor muy relevante para analizar la importancia que este órgano colegiado tiene para el conjunto de la comunidad escolar y del interés mostrado por los diferentes sectores por participar.



Según podemos observar en los datos de las actas del último año, en general, el nivel de asistencia es alto. Máxime cuando la participación es voluntaria y sólo existe, excepto para el equipo directivo, una obligación moral de asistir por parte de sus componentes, especialmente del sector padres.

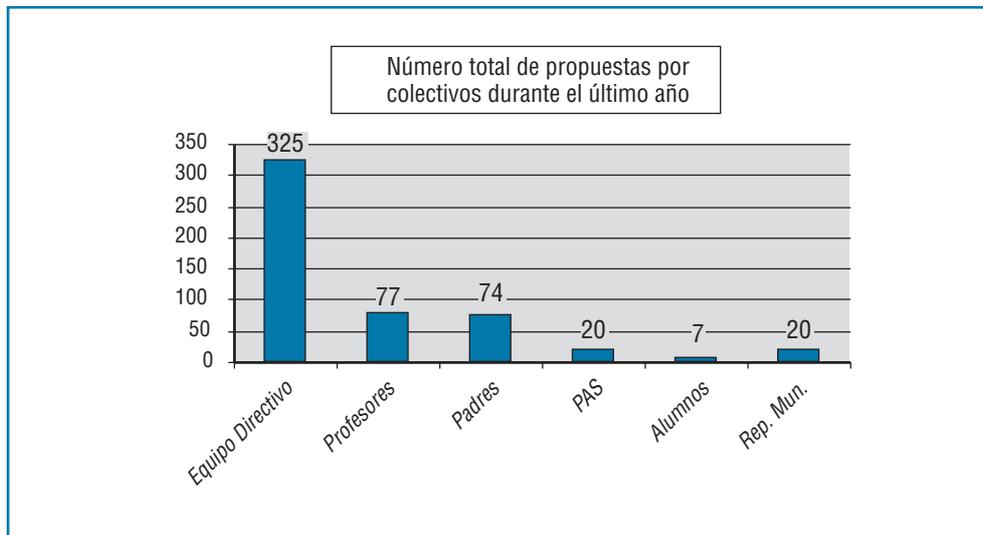
Los representantes municipales son los que mayor índice de absentismo presentan, seguidos de los alumnos y PAS.

b) Propuestas realizadas

La asimetría en las propuestas llevadas al CE entre el Equipo Directivo y el resto de sectores, incluidos los profesores, es relevante de la posición que ocupan los distintos sectores en el mismo. Fiel reflejo de la asignación de roles, de la importancia de los temas tratados y de la posición de poder que le otorga la legislación.

Es importante observar como el Representante Municipal, que tiene un nivel de asistencia bajo, presenta tantas propuestas como el PAS y tres veces más que los alumnos. Lo que puede significar que el Representante Municipal asiste a las sesiones cuando tiene propuestas que realizar.

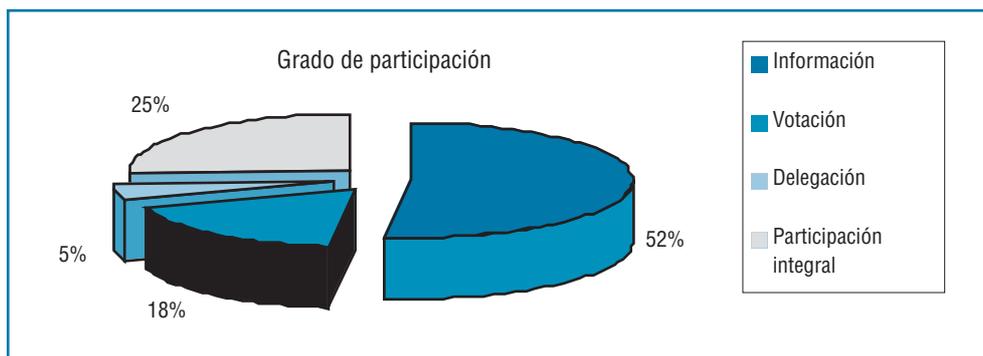
Los padres también tienen un número de propuestas muy elevado, similar al de los profesores, lo que puede ser un indicador del interés por desarrollar una participación activa.



c) Grado de participación

La operatividad de esta variable era crucial para señalar el nivel concreto de la participación en el CE. En cada deliberación de las actas del Consejo Escolar aparecen el grado necesario de colaboración para su decisión o ejecución. Las respuestas las agrupamos en cuatro categorías:

- a) Información: Deliberaciones donde exclusivamente el colectivo que propone informa al resto.
- b) Votación: aquellas propuestas donde se debe recurrir a la aprobación de una mayoría.
- c) Delegación: decisiones que quedan asumidas para su desarrollo a propuesta de algún colectivo del Consejo, con el beneplácito de la mayoría.
- d) Integral: deliberaciones donde todos los colectivos proponen, deciden y ejecutan.



II ENCUENTRO INSTITUCIONAL DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA

Los resultados indican que la mayoría de los temas tratados corresponden a la categoría de información, donde no se requiere ningún elemento de participación especial por parte de los consejeros.

El 18% de los temas tratados han supuesto votación, en el 5% se ha delegado para que miembros del Consejo ejecuten el acuerdo y el 25% de los temas han supuesto una participación integrada de los 5 colectivos representados.

Esta gráfica representa la imagen de unos Consejos donde predominan temas informativos, el nivel más básico de la participación, lo que requiere de los demás sectores una mera presencia y conocimiento de los asuntos que se presentan. Quizás sea conveniente cambiar la dinámica e incrementar el número de temas que requiera una participación más activa por parte de todos los colectivos.

VIII. A MODO DE CONCLUSIÓN

Las aportaciones realizadas por el grupo de expertos y los grupos de trabajo no sólo ha servido para el análisis de la situación actual, sino que, en su condición precisamente de expertos en la materia nos da la posibilidad de plantear los retos y perspectivas de futuro con el que concluye nuestro trabajo.

A. PARTICIPACIÓN: TRABAJO DE TODOS

“Participar es trabajo de todos”, sirvió para abrir el seminario realizado con el grupo de expertos de los 17 Centros que intervinieron en esta experiencia. A los presentes, en su mayoría directores de centro, se les pidió que reflexionaran individualmente acerca de las ventajas que tenían en su opinión “participar” de forma activa en la comunidad escolar. Evidentemente las ventajas fueron muchas y el grado de consenso también fue muy alto. Con todas las ventajas, se muestra claramente la importancia que les conceden a una participación integral, como la mejor forma de que todos los colectivos se impliquen en la marcha del Centro, mejore la calidad de la enseñanza y satisfaga a todos los implicados. Todas estas ventajas que en el cuadro se ven reflejadas en su totalidad animan a realizar los esfuerzos necesarios por parte de todos - administración, equipos directivos, profesores, asociaciones de padres, P.A.S , ayuntamientos y comunidad investigadora- para analizar todos los elementos que tengan alguna incidencia en la mejora de la participación. Y con el objetivo de hacer nuestra pequeña aportación en este sentido hemos intervenido en este trabajo con el lema: LA PARTICIPACIÓN: TRABAJO DE TODOS.

PARTICIPACIÓN: TRABAJO DE TODOS

N.	F
1. . Implicar a todos los colectivo	8
2. . Hacer que participen en el C.E.	4
3. . Conseguir los objetivos entre todos	4
4. . Mejorar la calidad de la enseñanza	4
5. . Acercarse a la realidad: qué colegio queremos, qué tipo de enseñanza, etc	4
6. . Desarrollar hábitos de vida democrática	3
7. . Gestión más eficaz.	2
8. . Mejora del clima del centro.	2
9. . Mejorar la colaboración con el E.D.	
10. . Dinamizar la actividad del centro.	
11. . Abrir el colegio al entorno.	
12. . Tomar decisiones entre todos.	
13. . Aumentar la satisfacción de todos.	
14. . Conocer el sentir de toda la comunidad escolar.	
15. . Ser un medio de formación integral para padres y alumnos.	
16. . Considerar la escuela como algo propio.	

B.- GRADO IDEAL DE PARTICIPACIÓN

En la mayoría de las competencias del Consejo Escolar, los grupos de trabajo opinan que deben ser tratados contando con la participación integral. Tanto a la hora de proponer, decidir y ejecutar las decisiones del Consejo.

En este cuadro se muestra de forma evidente el camino que nos queda por recorrer entre la imagen actual de un Consejo, que hemos definido básicamente informativo, donde el equipo directivo es el responsable de dar cuenta al resto de los asuntos que conciernen al Centro, y un Consejo activo y abierto a las aportaciones de todos.

Nº.	MODA
1.. Elaboración del proyecto educativo	Integral
2.. Aprobación y evaluación del proyecto educativo	Integral
3.. Admisión de alumnos	Informar
4.. Reglamento de Régimen Interior	Integral
5.. Resolver conflictos de disciplina	Delegar
6. Presupuesto del centro	Informar /votar
7.. Renovación de instalaciones y equipo escolar	Integral
8.. P.G.A.	Integral
9.. Actividades extra-escolares	Integral
10.. Analizar el rendimiento escolar	Informar /delegar /integral
11.. Actuaciones del profesor en el aula	Informar
12.. Reciclaje del profesorado	Informar
13.. Elecciones a director y Consejo Escolar	Informar
14.. Jornada y horario escolar	Integral

C.- FORMACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN

El seminario concluyó con una reflexión de los grupos de expertos, sobre las necesidades de formación a cada colectivo que componen el Consejo Escolar. En el cuadro adjunto aparecen las necesidades que podrían acometerse para conseguir una participación más efectiva. Los temas seleccionados son similares a los que aparecen en la encuesta sobre formación.

<p>TODOS LOS SECTORES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunicación y Participación (3). • Planificación escolar (2). • Legislación (2). • Proyectos y presentación de información. • Organización y administración del centro. • Orientación. <p>ALUMNOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derechos y deberes (3). • Formación general para todos (2). • Orientación, mediación y evaluación (2). • Legislación • Administración del centro • P.G.A. • Crear y fomentar la junta de delegados sin cortapisas legales. • Cultura participativa. • R.R.I. 	<p>PROFESORES Y EQUIPO DIRECTIVO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección y delegación (4). • Investigación (3). • Organización de reuniones (3). • Gestión económica. • Técnicas de grupo. • Orientación escolar. • Evaluación. <p>OTROS COLECTIVOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Legislación. • Gestión económica. • P.G.A • El PAS se crea su papel, romper las barreras de estatus • Los R. Mpales conceder importancia al C. Escolar en medio de sus responsabilidades. • Desempeño de funciones. • Relaciones institucionales.
--	---

D. PROPUESTAS DE MEJORA PARA CADA COLECTIVO

1.- Profesores y Equipo Directivo

En estos cuadros se recogen las propuestas de mejora que hacen los profesores y el equipo directivo hacia sí mismos y hacia los otros colectivos, ordenadas según a la frecuencia con que aparecen.

Entre las sugerencias que se dan a ellos mismo destacan cuatro: un mayor compromiso e implicación con el Consejo Escolar, mejorar la comunicación y relaciones con sus representados en aras de llevar al C.E. sus propuestas e iniciativas; la falta de reconocimiento administrativo como miembros del C.E. -económica, psicológica o profesionalmente- hace que se sienta como una carga la pertenencia al C.E.; y la necesidad expresada por ellos de repartir la carga de trabajo, de avanzar hacia una participación más activa de los compañeros de viaje.

En relación a las propuestas al resto de colectivos, muy en relación con lo anteriormente expuesto, le reclaman fundamentalmente que se impliquen, comprometan y aumenten sus participación en el Consejo Escolar. En referencia a los padres ponen el acento en la formación y preparación para incrementar su eficacia en el C.E.; a los alumnos que representen a sus compañero, hacia el P.A.S., básicamente que asista a las sesiones de trabajo, y respecto a los Representantes Municipales hacen una especial mención al acercamiento que debe tener el ayuntamiento y la escuela a través de ellos, que tome un papel muy activo para que el ayuntamiento sea el aliado del colegio.

PADRES F	ALUMNOS F
1. Implicación y compromiso . . 19	1. Implicación y compromiso . . 25
2. Formación/información 17	2. Representar a los alumnos . . 20
3. Interés por la educación 13	3. Iniciativa y propuestas 13
4. Iniciativa y propuestas 12	4. Formación 3
5. Relaciones con el Apa. 10	5. Asistencia. 3
6. Horario adecuado 6	6. Reconocimiento 2
7. Responsabilidad 5	
PROFESORES Y E.D.	P.A.S.
1. Implicación y compromiso . . 15	1. Implicación y compromiso . . 12
2. Relaciones con Claustro 15	2. Iniciativa y propuestas 8
3. Reconocimiento administrativo.14	3. Asistencia. 7
4. Compartir poder 12	4. Comunicación 3
5. Iniciativa y propuestas 5	
6. Ayuda de los padres 4	REPRESENTANTE . . . MUNICIPAL
7. Formación 3	1. Acercar la escuela al Ayto . . . 20
	2. Implicación y compromiso . . 16
	3. Iniciativa y propuestas 14
	4. Asistencia. 8

2.- Padres

Las propuestas que hacen los padres hacia ellos mismo están centradas en mejorar su capacidad de representación con los padres, su capacidad para comunicar y llevar los problemas de los padres a los consejos escolares.

Respecto a los otros colectivos a los profesores y equipo directivo les pide que deben dar más cancha y participación al resto de colectivos y al mismo tiempo ejercer sus papel de dinamizador del Consejo Escolar, mayor flexibilidad con los horarios.

A los alumnos sus aportaciones van en dos direcciones que sepan explicar sus problemas a los componentes del consejo escolar y que se interesen por ser “buenos” estudiantes.

Al P.A.S. le solicitan que se impliquen y participen más en el Consejo Escolar, incluso que se “sientan útiles” en el grupo.

Al representante municipal, muy coincidente con las opiniones de los profesores, le piden que acerquen la escuela al ayuntamiento, y que no abandonen sus responsabilidades de realizar el mantenimiento del colegio de forma ágil y diligente.

PADRES F	P.A.S.
1. Relaciones con el AMPA 5	1. Iniciativa y propuestas 3
2. Comunicación 4	2. Implicación y compromiso. 2
3. Implicación y compromiso. 4	3. Comunicación 2
4. Formación 2	
5. Iniciativa y propuestas 2	REPRESENTANTE MUNICIPAL
PROFESORES Y E.D.	1. Implicación y compromiso. 6
1. Participación y colaboración . . . 6	2. Acercar la escuela al ayuntamiento. 3
2. Motivarse y dinamizar el C.E. . . 5	3. Instalaciones y mantenimiento 2
3. Horario adecuado 3	
ALUMNOS	
1. Explicar sus problemas 7	
2. Mayor respeto a los profesores, disciplina e interés por el estudio. 6	
3. Comunicación 4	

3.- Alumnos

Los alumnos entienden que han de mejorar ante todo el contacto con otros compañeros, que necesitan incrementar el número de propuestas llevadas al Consejo Escolar, y participar de modo más activo en la marcha del centro.

A los padres y profesores les solicitan un voto de confianza, “que se nos haga caso”, “que se tenga en cuenta nuestras opiniones”, o “que antes de criticarles que comprueben las críticas”. Hacia los padres entienden que deben de integrarse e interesarse más por la escuela y la educación, mientras que a los profesores les solicitan que se interesen más por ellos.

En cuanto al PAS y al representante municipal les solicita que estén más presentes en las reuniones del Consejo.

<p>PADRES</p> <p>1. Integración en la escuela. . . . 4</p> <p>2. Asistencia 2</p> <p>3. Interés. 2</p> <p>4. Escucharles y comprobar las críticas 2</p>	<p>ALUMNOS</p> <p>1. Reunión de delegados. 4</p> <p>2. Recoger propuestas de compañeros. 2</p> <p>3. Participar más activamente . . 2</p> <p>4. Mayor interés por el colegio. . 2</p>
<p>PROFESORES Y E.D.</p> <p>1. Mayor preocupación por nosotros 4</p> <p>2. Comunicar y escuchar. 2</p> <p>3. Mayor permanencia en el centro 1</p> <p>4. Mayor contacto con nosotros. 1</p>	<p>P.A.S.</p> <p>1. Asistencia 2</p> <p>REPRESENTANTE MUNICIPAL</p> <p>1. Asistencia 2</p>

4. Personal de Administración y Servicio

El P.A.S. entiende que ha de hacer un mayor esfuerzo por la participación en el Consejo Escolar.

A los padres les solicita que el colegio se interesen desde el punto de vista de la educación, y no como una guardería, con excesivo proteccionismo hacia sus hijos, también les piden que se integren y colaboren de forma más activa en el centro.

A los profesores les solicitan que no defiendan siempre los intereses corporativos y se impliquen más por la marcha de la escuela.

A los alumnos que realicen más propuestas y se impliquen de forma activa en el colegio.

Mientras que al Representante municipal le pide que sirva de nexo con el ayuntamiento para aportar económicamente lo necesario para el mantenimiento del colegio.

<p>PADRES</p> <p>1. Colegio no es guardería 2</p> <p>2. Participación 2</p> <p>3. Implicación y compromiso . . . 2</p> <p>4. Contacto con profesores 1</p> <p>5. Menos proteccionismo 1</p> <p>PROFESORES Y E.D.</p> <p>1. Corporativismo 2</p> <p>2. Interés y colaboración 2</p> <p>3. Horario adecuado 2</p>	<p>ALUMNOS</p> <p>1. Iniciativa y propuestas 3</p> <p>2. Comunicación 3</p> <p>3. Implicación y responsabilidad 2</p> <p>P.A.S.</p> <p>1. Iniciativa y propuestas 3</p> <p>REPRESENTANTE MUNICIPAL</p> <p>1. Implicación y compromiso . . . 3</p> <p>2. Acercar la escuela al ayuntamiento 3</p> <p>3. Colaboración económica 2</p> <p>4. Asistencia 2</p>
---	---

5.- Representante Municipal

Desde la visión del representante municipal entienden que su labor puede mejorar si simplifica los trámites entre escuela y ayuntamiento, y coordina de forma positiva sus aportaciones con el grupo de gobierno.

Hacia los padres entienden que deben implicarse más con la educación global, acercarse a la realidad y aumentar su formación.

A los profesores les piden que asuman su rol de líderes del proceso educativo, que sientan la escuela como algo propio y que no tengan actitudes defensivas y negativas ante los demás miembros del Consejo.

A los alumnos les piden mayor implicación, responsabilidad y concienciación del papel que deben de asumir como representantes de todos.

PADRES

1. Implicación.
2. Conocimiento de la realidad escolar.
3. Formación.

PROFESORES Y E.D.

1. Sentir la escuela como algo suyo.
2. Actitudes personales negativas.
3. Liderazgo.

ALUMNOS

1. Implicación
2. Responsabilidad
3. Concienciación

P.A.S.

REPRESENTANTE MUNICIPAL

1. Mejorar los trámites para cubrir las necesidades educativas.
2. Relaciones más positivas con el ayuntamiento.
3. Coordinación a nivel de grupo de gobierno.

E.- CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS

Para finalizar vamos a plantear aquellos apartados que, en nuestra opinión, han determinado el grado de consecución de los objetivos propuestos.

1. Analizar el grado real de participación en los Consejos Escolares. En la consecución de este objetivo, nos parece relevante la información aportada en:

a. Resultados de impacto.

La participación podemos describirla como informativa, donde el E.D. propone, decide y ejecuta dando cuenta al resto de colectivos.

2. Analizar la dinámica de funcionamiento del C.E.:

a. Roles y dificultades para asumirlos.

b. Contenidos tratados en el C.E.

c. Normas de funcionamiento.

Aparece una relación asimétrica entre el E.D. y el resto de colectivos, destacando el papel pasivo de los alumnos en el C.E. esta asimetría viene reforzada con las competencias legales, y entre ellas las de contenido económico.

3. Estudiar la percepción que cada colectivo posee sobre el funcionamiento del Consejo:

a. Variables antecedentes.

Se aprecia una valoración positiva de todas las variables estudiadas por todos los colectivos: sentimiento de pertenencia, clima de relaciones, percepción del propio grupo y de los otros. Lo que posibilita unas condiciones óptimas para el desarrollo de un C.E. con un alto grado de participación de todos los colectivos implicados, siempre que se den los medios necesarios.

4. Estudiar las dificultades que tiene cada uno de los colectivos para desarrollar una participación integral:

a. Roles y dificultades para asumirlos.

b. Barreras de la participación.

5. Proponer medidas de mejora para desarrollar una participación integral:

a. Superar las dificultades planteadas para desarrollar los roles de los distintos colectivos.

b. Superar las barreras para la participación enumeradas.

c. Participación. Trabajo de todos.

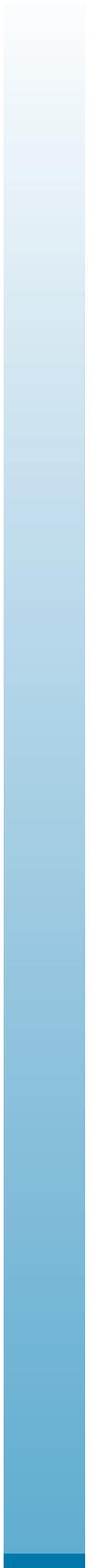
d. Formación para la participación.

6. Facilitar recursos a los Consejos Escolares a través de sus directores/presidentes para la mejora de la participación.

Respecto a este objetivo en el cuestionario de evaluación realizados por los participantes a la terminación del seminario, se ha obtenido una puntuación media de 7.1, de una escala entre 1 y 8.



ANEXO I



PANELES DE EXPERTOS EN PARTICIPACIÓN. DIRECTORES DE CENTRO

– **Ventajas que en tu opinión tiene el incrementar la participación escolar**

- _____
- _____
- _____

– **Qué papel juega cada uno de los colectivos en el Consejo Escolar**

- Equipo directivo
- Representantes de padres
- Representantes de alumnos
- Representantes de profesores
- PAS y RM

– **Qué dificultades tiene cada colectivo para cumplir con su rol**

- Equipo directivo
- Representantes de padres
- Representantes de alumnos
- Representantes de profesores
- PAS y RM

– **Barreras de la participación (fuentes)**

- Derivadas de la administración
- Derivadas de los Consejos Escolares
- Derivadas del Equipo directivo
- Derivadas de otros colectivos

– **Qué formación necesitan los colectivos implicados**

- Para todos los colectivos implicados
- Específicamente los alumnos
- Específicamente los profesores y equipo directivo
- Otros colectivos (Padres, PAS y RM)



CUESTIONARIOS A PADRES

1. Variables antecedentes

Graduar la respuesta: Según su experiencia personal como miembro del Consejo Escolar

Insatisfactorio 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Satisfactorio

- Utilidad del consejo escolar: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
- Clima general de las relaciones en el centro: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
- Interés de los profesores por la marcha del centro: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
- Interés de los representantes municipales: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
- Interés del P.A.S: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
- Nivel de relaciones entre los miembros de la comunidad escolar: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
- Satisfacción con el funcionamiento del AMPA: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
- Satisfacción con las propuestas llevadas al consejo escolar como padres: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
- Satisfacción con el interés de los profesores por la educación de los alumnos 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

– ORDENA DE MAYOR A MENOR qué grupos están más interesados por la marcha de la escuela

PADRES PROFESORES AUMNOS PAS RM

– Indica en tú opinión tres aspectos de mejora para la participación y utilidad del consejo escolar.

• PADRES	1	2	3
• PROFESORES	1	2	3
• ALUMNOS	1	2	3
• P.A.S	1	2	3
• RM	1	2	3

2. Funcionamiento y participación

Graduar la respuesta: Según su experiencia personal como miembro del Consejo Escolar

En desacuerdo 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 De acuerdo

- Puedo actuar sobre la Gestión y Administración del centro: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
- Colaboro con mis planteamientos en la educación de mis hijos: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
- Es el mejor instrumento de poder para influir en la educación: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
- Los temas que se tratan no los entiendo muy bien: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
- Se me convoca de forma adecuada (con antelación suficiente): 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
- Se pierde mucho tiempo en temas poco importantes: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
- Dispongo de toda la documentación días antes de cada consejo: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Qué importancia tiene cada colectivo en los temas competencia del Consejo Escolar

(Graduar la respuesta: dar a cada colectivo una puntuación de acuerdo con la siguiente escala)

Ninguna 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Máxima Importancia

TEMAS	E.D.	Profesores	Padres	Alumnos	PAS	RM
1 Elaboración proyecto educativo						
2 Aprobación proyecto educativo						
3 Admisión de alumnos						
4 Reglamento Régimen Interior						
5 Resolver Conflictos de Disciplina						
6 Presupuesto del Centro						
7 Renovación de instalaciones y material escolar						
8 Programación General Anual						
9 Actividades extraescolares						
10 Analizar el Rendimiento Escolar						
11 Actuaciones del profesor en el aula						
12 Reciclaje del profesorado						

3. Formación y Participación

Graduar la respuesta: Según su experiencia personal como miembro del Consejo Escolar

En desacuerdo 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 De acuerdo

- **Me considero suficientemente formado para desarrollar mi función dentro del consejo escolar:** 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

- **Creo que debería tener más formación:** 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

¿Qué grado de responsabilidad le atribuye a los siguientes estamentos respecto a la formación de los C.E.:

a) *Administración y Consejos municipales* 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

b) *Organismos de la Administración educativa* 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

c) *El equipo directivo del centro* 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

- **Sobre qué temas sería necesario una mayor formación:**

(Cada tema evalúelo de 1 como poco importante a 10 como muy importante)

a) Legislación ()

b) Administración del centro()

c) Gestión económica ()

d) P.G.A.()

e) Orientación escolar, medición y evaluación ()

f) Investigación educativa ()

g) Comunicación y participación ()

h) Organización de reuniones ()

i) Planificación escolar (proyectos, presentar información) ()



CUESTIONARIOS A PROFESORES Y EQUIPOS DIRECTIVOS

1. Variables antecedentes

Graduar la respuesta: Según su experiencia personal como miembro del Consejo Escolar

Insatisfactorio 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Satisfactorio

- Utilidad del consejo escolar: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
- Clima general de las relaciones en el centro: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
- Interés de los padres por la marcha del centro: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
- Interés de los representantes municipales: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
- Interés del P.A.S: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
- Nivel de relaciones entre los miembros de la comunidad escolar: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
- Satisfacción con el funcionamiento del Claustro: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
- Satisfacción con las propuestas llevadas al consejo escolar como profesor: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
- Satisfacción con el interés de los padres por la educación de sus hijos 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

- ORDENA DE MAYOR A MENOR qué grupos están más interesados por la marcha de la escuela

PADRES PROFESORES AUMNOS PAS RM

- Indica en tú opinión tres aspectos de mejora para la participación y utilidad del consejo escolar.

- | | | | |
|--------------|---|---|---|
| • PADRES | 1 | 2 | 3 |
| • PROFESORES | 1 | 2 | 3 |
| • ALUMNOS | 1 | 2 | 3 |
| • P.A.S | 1 | 2 | 3 |
| • RM | 1 | 2 | 3 |

2. Funcionamiento y Participación

Graduar la respuesta: Según su experiencia personal como miembro del Consejo Escolar

En desacuerdo 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 De acuerdo

- Puedo actuar sobre la Gestión y Administración del centro: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
- Colaboro con mis planteamientos en la educación de los alumnos 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
- Es el mejor instrumento de poder para influir en la educación: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
- Los temas que se tratan no los entiendo muy bien: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
- Se me convoca de forma adecuada (con antelación suficiente): 2 3 4 5 6 7 8 9 10
- Se pierde mucho tiempo en temas poco importantes: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
- Dispongo de toda la documentación días antes de cada consejo: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Qué importancia tiene cada colectivo en los temas competencia del Consejo Escolar

(Graduar la respuesta: dar a cada colectivo una puntuación de acuerdo con la siguiente escala)

Ninguna 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Máxima Importancia

TEMAS	E.D.	Profesores	Padres	Alumnos	PAS	RM
1 Elaboración proyecto educativo						
2 Aprobación proyecto educativo						
3 Admisión de alumnos						
4 Reglamento Régimen Interior						
5 Resolver Conflictos de Disciplina						
6 Presupuesto del Centro						
7 Renovación de instalaciones y material escolar						
8 Programación General Anual						
9 Actividades extraescolares						
10 Analizar el Rendimiento Escolar						
11 Actuaciones del profesor en el aula						
12 Reciclaje del profesorado						

3. Formación y Participación

Graduar la respuesta: Según su experiencia personal como miembro del Consejo Escolar

En desacuerdo 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 De acuerdo

- Me considero suficientemente formado para desarrollar mi función dentro del consejo escolar: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

- Creo que debería tener más formación: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

¿Qué grado de responsabilidad le atribuye a los siguientes estamentos respecto a la formación de los C.E.:

a) *Administración y Consejos municipales* 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

b) *Organismos de la Administración educativa* 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

c) *El equipo directivo del centro* 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

– Sobre qué temas sería necesario una mayor formación:

(Cada tema evalúelo de 1 como poco importante a 10 como muy importante)

a) *Legislación* ()

b) *Administración del centro*()

c) *Gestión económica* ()

d) *P.G.A.*()

e) *Orientación escolar, medición y evaluación* ()

f) *Investigación educativa* ()

g) *Comunicación y participación* ()

h) *Organización de reuniones* ()

i) *Planificación escolar (proyectos, presentar información)* ()



CUESTIONARIOS A PAS Y RM



1. Variables antecedentes

Graduar la respuesta: Según su experiencia personal como miembro del Consejo Escolar

Insatisfactorio 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Satisfactorio

- Utilidad del consejo escolar: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
- Clima general de las relaciones en el centro: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
- Interés de los profesores por la marcha del centro: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
- Interés de los representantes municipales: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
- Interés del P.A.S: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
- Nivel de relaciones entre los miembros de la comunidad escolar: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
- Satisfacción con el funcionamiento del grupo que represento 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
- Satisfacción con las propuestas llevadas al consejo escolar: 2 3 4 5 6 7 8 9 10
- Satisfacción con el interés de los profesores por la educación de los alumnos 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

– ORDENA DE MAYOR A MENOR qué grupos están más interesados por la marcha de la escuela

PADRES PROFESORES ALUMNOS PAS RM

– Indica en tú opinión tres aspectos de mejora para la participación y utilidad del consejo escolar.

- PADRES 1 2 3
- PROFESORES 1 2 3
- ALUMNOS 1 2 3
- P.A.S 1 2 3
- RM 1 2 3

2. Funcionamiento y participación

Graduar la respuesta: Según su experiencia personal como miembro del Consejo Escolar

En desacuerdo 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 De acuerdo

- Puedo actuar sobre la **Gestión y Administración del centro:** 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
- **Colaboro con mis planteamientos en la educación:** 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
- **Es el mejor instrumento de poder para influir en la educación:** 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
- **Los temas que se tratan no los entiendo muy bien:** 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
- **Se me convoca de forma adecuada (con antelación suficiente):** 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
- **Se pierde mucho tiempo en temas poco importantes:** 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
- **Dispongo de toda la documentación días antes de cada consejo:** 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

- **Qué importancia tiene cada colectivo en los temas competencia del Consejo Escolar**

(Graduar la respuesta: dar a cada colectivo una puntuación de acuerdo con la siguiente escala)

Ninguna 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Máxima Importancia

TEMAS	E.D.	Profesores	Padres	Alumnos	PAS	RM
1 Elaboración proyecto educativo						
2 Aprobación proyecto educativo						
3 Admisión de alumnos						
4 Reglamento Régimen Interior						
5 Resolver Conflictos de Disciplina						
6 Presupuesto del Centro						
7 Renovación de instalaciones y material escolar						
8 Programación General Anual						
9 Actividades extraescolares						
10 Analizar el Rendimiento Escolar						
11 Actuaciones del profesor en el aula						
12 Reciclaje del profesorado						

3. Formación y Participación

Graduar la respuesta: Según su experiencia personal como miembro del Consejo Escolar

En desacuerdo 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 De acuerdo

- Me considero suficientemente formado para desarrollar mi función dentro del consejo escolar: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

- Creo que debería tener más formación: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

¿Qué grado de responsabilidad le atribuye a los siguientes estamentos respecto a la formación de los C.E.:

a) *Administración y Consejos municipales* 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

b) *Organismos de la Administración educativa* 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

c) *El equipo directivo del centro* 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

– Sobre qué temas sería necesario una mayor formación:

(Cada tema evalúelo de 1 como poco importante a 10 como muy importante)

a) *Legislación ()*

b) *Administración del centro()*

c) *Gestión económica ()*

d) *P.G.A.()*

e) *Orientación escolar, medición y evaluación ()*

f) *Investigación educativa ()*

g) *Comunicación y participación ()*

h) *Organización de reuniones ()*

i) *Planificación escolar (proyectos, presentar información) ()*



CUESTIONARIOS A LOS ALUMNOS



1. Variables antecedentes

Graduar la respuesta: Según su experiencia personal como miembro del Consejo Escolar

Insatisfactorio 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Satisfactorio

- Utilidad del consejo escolar: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
- Clima general de las relaciones en el centro: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
- Interés de los profesores por la marcha del centro: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
- Interés de los representantes municipales: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
- Interés del P.A.S: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
- Nivel de relaciones entre los miembros de la comunidad escolar: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
- Satisfacción con la participación en el aula: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
- Satisfacción con las propuestas llevadas al consejo escolar como alumno: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
- Satisfacción con el interés de los profesores por la educación de los alumnos 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

– ORDENA DE MAYOR A MENOR qué grupos están más interesados por la marcha de la escuela

PADRES PROFESORES ALUMNOS PAS RM

– Indica en tú opinión tres aspectos de mejora para la participación y utilidad del consejo escolar.

- PADRES 1 2 3
- PROFESORES 1 2 3
- ALUMNOS 1 2 3
- P.A.S 1 2 3
- RM 1 2 3

2. Funcionamiento y participación

Graduar la respuesta: Según su experiencia personal como miembro del Consejo Escolar

En desacuerdo 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 De acuerdo

- Puedo actuar sobre la Gestión y Administración del centro: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
- Colaboro con mis planteamientos en la educación de mis compañeros: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
- Es el mejor instrumento de poder para influir en la educación: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
- Los temas que se tratan no los entiendo muy bien: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
- Se me convoca de forma adecuada (con antelación suficiente): 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
- Se pierde mucho tiempo en temas poco importantes: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
- Dispongo de toda la documentación días antes de cada consejo: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

- Qué importancia tiene cada colectivo en los temas competencia del Consejo Escolar

(Graduar la respuesta: dar a cada colectivo una puntuación de acuerdo con la siguiente escala)

Ninguna 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Máxima Importancia

2. Formación y Participación

Graduar la respuesta: Según su experiencia personal como miembro del Consejo Escolar

En desacuerdo 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 De acuerdo

- Me considero suficientemente formado para desarrollar mi función dentro del consejo escolar: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

- Creo que debería tener más formación: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

¿Qué grado de responsabilidad le atribuye a los siguientes estamentos respecto a la formación de los C.E.:

a) Administración y Consejos municipales 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

b) Organismos de la Administración educativa 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

c) El equipo directivo del centro 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

– Sobre qué temas sería necesario una mayor formación:

(Cada tema evalúelo de 1 como poco importante a 10 como muy importante)

a) Legislación ()

b) Administración del centro()

c) Gestión económica ()

d) P.G.A.()

e) Orientación escolar, medición y evaluación ()

f) Investigación educativa ()

g) Comunicación y participación ()

h) Organización de reuniones ()

i) Planificación escolar (proyectos, presentar información) ()

TEMAS	E.D.	Profesores	Padres	Alumnos	PAS	RM
1 Elaboración proyecto educativo						
2 Aprobación proyecto educativo						
3 Admisión de alumnos						
4 Reglamento Régimen Interior						
5 Resolver Conflictos de Disciplina						
6 Presupuesto del Centro						
7 Renovación de instalaciones y material escolar						
8 Programación General Anual						
9 Actividades extraescolares						
10 Analizar el Rendimiento Escolar						
11 Actuaciones del profesor en el aula						
12 Reciclaje del profesorado						



6. SÍNTESIS DE LAS PROPUESTAS DE MEJORA DE LOS CONSEJOS ESCOLARES MUNICIPALES de Calasparra, Campos del Río, Caravaca, Cehegín, Moratalla, Mula y Pliego

SÍNTESIS DE LAS PROPUESTAS DE MEJORA DE LOS CONSEJOS ESCOLARES MUNICIPALES de Calasparra, Campos del Río, Caravaca, Cehegín, Moratalla, Mula y Pliego

En líneas generales los Consejos Escolares Municipales pueden colaborar en la mejora de la participación educativa, de acuerdo con las siguientes propuestas por sectores:

Alumnos

Sería interesante que se les encomendaran más tareas y se les otorgara más protagonismo, promoviendo plataformas y reuniones. Por otra parte parece necesario el que se organicen talleres educativos y más actividades así como articular cauces de participación (asociaciones). En algún caso se propone un agrupamiento de alumnos, a fin de mejorar la calidad.

Padres

Deben implicarse más en la educación, mantener reuniones con los profesores y crear más lazos de unión entre representantes y representados. Las escuelas de padres se proponen como una fórmula de mejora.

Profesores

Deben mantener más reuniones con los alumnos y los padres, así como con sus representantes y representados. También se propone una mayor vinculación con la localidad donde ejercen su trabajo. Son necesarias actividades de formación y proyectos para la mejora de la educación. Se estima como muy importante un equipo directivo estimulador.

PAS. Concejales

Informar de las necesidades, dotar de infraestructuras y transmitir la información serían parte de sus funciones. La función del PAS debe ser revalorizada. Se debe incentivar y promover la formación. Se precisa, en las concejalías, más competencias educativas.

Consejos Escolares Municipales

Deben facilitar las relaciones de los sectores implicados en educación. Crean conveniente los cursos formativos para sus miembros. Más autonomía, decisiones vinculantes y elección democrática de su presidente son las propuestas más comunes realizadas. Parece conveniente que dispongan de dotación económica y de personal.



7. VALORACIÓN DEL ENCUENTRO



VALORACIÓN DEL ENCUENTRO

La presente valoración se ha realizado basándonos en los cincuenta y cinco cuestionarios cumplimentados por los participantes del Encuentro. Han participado 212 representantes de los Consejos Escolares de la Región de Murcia y los presidentes de los Consejos Escolares autonómicos de Canarias, Valencia y País Vasco. Sobre dicho modelo enmarcamos la media obtenida para cada apartado .

El presente cuestionario pretende conocer la opinión de los participantes en las distintas actividades programadas. Señale la puntuación que considere en cada caso:

1 mal; 2 regular; 3 bien; 4 muy bien

Muchas gracias por su colaboración.

Ponencia/coloquio: *“La Participación Educativa en España y otros países de Europa”*

1.- Contenidos presentados:	1	2	3	4	3
2.- Rigor en el tratamiento:	1	2	3	4	3
3.- Claridad, amenidad en la exposición:	1	2	3	4	3
4.- Participación en el coloquio:	1	2	3	4	3
5.- Grado de satisfacción:	1	2	3	4	3

Ponencia/coloquio: *“Programas para la mejora de la participación educativa en la Comunidad de Valencia”*

1.- Contenidos presentados:	1	2	3	4	3,1
2.- Rigor en el tratamiento:	1	2	3	4	3,1
3.- Claridad, amenidad en la exposición:	1	2	3	4	3,2
4.- Participación en el coloquio:	1	2	3	4	3
5.- Grado de satisfacción:	1	2	3	4	3

Ponencia/coloquio: *“Programas para la mejora de la participación educativa en la Comunidad de Madrid”*

1.- Contenidos presentados:	1	2	3	4	3,2
2.- Rigor en el tratamiento:	1	2	3	4	3,2
3.- Claridad, amenidad en la exposición:	1	2	3	4	3,5
4.- Participación en el coloquio:	1	2	3	4	2,8
5.- Grado de satisfacción:	1	2	3	4	3,2

Mesa Redonda: *“Cómo mejorar la participación educativa desde los Consejos Escolares Municipales”*

1.- Contenidos presentados:	1	2	3	4	3,1
2.- Rigor en el tratamiento:	1	2	3	4	2,7
3.- Claridad, amenidad en la exposición:	1	2	3	4	2,7
4.- Participación en el coloquio:	1	2	3	4	2,6
5.- Grado de satisfacción:	1	2	3	4	2,8

II ENCUENTRO INSTITUCIONAL DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA

Ponencia/coloquio sobre el informe: "Mejora de la participación a través de la formación de los miembros del Consejo Escolar como grupo"

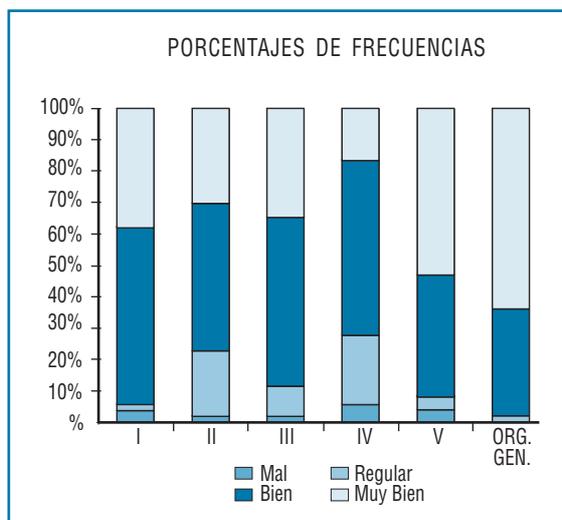
1.- Contenidos presentados:	1	2	3	4	3,6
2.- Rigor en el tratamiento:	1	2	3	4	3,6
3.- Claridad, amenidad en la exposición:	1	2	3	4	3,4
4.- Participación en el coloquio:	1	2	3	4	2,8
5.- Grado de satisfacción:	1	2	3	4	3,3

EN GENERAL:

- Distribución horaria	1	2	3	4	3
- Interés en los temas tratados	1	2	3	4	3,5
- Materiales	1	2	3	4	3
- Organización general	1	2	3	4	3,6

Las puntuaciones mas bajas han correspondido a la participación de los asistentes a las tres últimas actividades del sábado: 2,8, 2,7 y 2,8 respectivamente. El resto de los apartados han sido valorados bien a muy bien, especialmente: los contenidos y el rigor en el tratamiento de la ponencia "Mejora de la participación a través de la formación de los miembros del Consejo Escolar como grupo" y la organización general de las jornadas, que han obtenido una media de 3,6.

En relación a las frecuencias en el grado de satisfacción de las distintas actividades y en la organización general, lo presentamos en el siguiente cuadro y gráfico.



- I "La Participación Educativa en España y otros países de Europa"
- II "Programas para la mejora de la participación educativa en la Comunidad de Valencia"
- III "Programas para la mejora de la participación educativa en la Comunidad de Madrid"
- IV "Cómo mejorar la participación educativa desde los Consejos Escolares Municipales"
- V "Mejora de la participación a través de la formación de los miembros del Consejo Escolar como grupo"
- VI "Organización General"

En el apartado de observaciones los asistentes han realizado veinticinco aportaciones, que resumimos en los siguientes apartados:

- a) Muy buena organización, excelente acogida del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, jornadas muy interesantes y que han sido capaces de despertar el interés por la importancia del desarrollo de la participación, repetir las jornadas con la presencia de un mayor número de centros y profesores 13
- b) En algunas ponencias/coloquio ha faltado tiempo, las jornadas han sido muy intensas, se podría empezar el viernes por la mañana. 6
- c) Excelente siempre que se comprometa la Administración en apoyar el tema e introducir los cambios consensuados necesarios en las Comunidades Educativas 4
- d) Otros temas de interés para enlazar en otras jornadas podrían ser: “La Jornada Escolar Continuada” y la futura “Ley de Calidad”. 1
- e) Enviar las conclusiones a cada participante o, al menos, al centro. 1





SEGUNDA PARTE





1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN EDUCATIVA

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE IMPULSAR

LA PARTICIPACIÓN EDUCATIVA

La necesidad de impulsar la Participación Educativa queda suficientemente enmarcada en torno a las siguientes líneas:

A. Mandato constitucional en su Artcº 27.5

“Los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados...” y en el Artcº 27.7 “Los profesores, los padres y, en su caso, los alumnos intervendrán en el control y gestión de todos los centros sostenidos con fondos públicos, en los términos que la ley establezca”. El desarrollo de este mandato viene recogido en la siguiente normativa básica:

1. Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación (LODE).
2. Ley Orgánica 1/1990 de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.
3. Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los centros docentes.
4. Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación infantil y de los Colegios de Educación Primaria (BO 20/2).
5. Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria (BOE 20/2).
6. O.M. de 28/1 1996 que regula la elección de los Consejos Escolares y órganos de gobierno de los centros públicos.
7. R.D. 1532/1986 de 11 de julio (BOE 29/7). Reglamentos reguladores de las Asociaciones de Alumnos.
8. R.D. 1533/1986 de 11 de julio (BOE 29/7). Reglamentos reguladores de las Asociaciones de Padres.
9. R.D 732/95 de 5 de mayo. sobre derechos y deberes de los alumnos/as.
10. Ley 6/1998, de 30 de noviembre, de Consejos Escolares de la Región de Murcia (BORM 15/12/98).
11. Decreto 120/1999 de 30 de julio por el que se regula la estructura y composición de los C.E.s de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM 8/9/99)

B. Es un indicador de Calidad de la Educación

En la síntesis de las ponencias presentadas y debates correspondientes, en las V Jornadas de Consejos Escolares de Comunidades Autónomas y del Estado, sobre “La Participación como Factor de Calidad Educativa”. (San Sebastián, Mayo de 1994), se pone de manifiesto:

1) Se constata actualmente un fuerte énfasis en la calidad de la educación; tanto las administraciones educativas como la propia opinión pública demandan cada vez más información (y cada vez más fiable y contrastada) sobre los niveles de calidad de nuestro sistema educativo. Parece claro que hemos pasado de planificar y gestionar la expansión del sistema a planificar y gestionar su calidad.

No obstante, es importante diferenciar entre, al menos, dos grandes dimensiones de la calidad de la educación: puede hablarse de calidad del producto (los resultados de la educación en términos de rendimiento académico de los alumnos) y de calidad del proceso (la calidad de la enseñanza y del aprendizaje, del currículum escolar, de las relaciones interpersonales en la escuela, etc.). En este sentido, es evidente que la participación es un indicador de la calidad del proceso; y así, ante la indudable hegemonía actual del interés por la calidad del producto de la educación, los Consejos Escolares se reafirman en la importancia de la calidad de los procesos.

2) Se comprueba una insatisfacción generalizada con el modelo y la situación actual de la participación en nuestro sistema educativo. Así, a pesar de muchas experiencias positivas, la participación, tal y como se ejerce actualmente en España, tiene una influencia insuficiente sobre la calidad de la educación. En consecuencia, es patente la existencia de un cierto desencanto respecto a la participación en educación y de las actividades de los propios Consejos Escolares, que parecen estar cada vez más aislados en relación con las propias comunidades educativas a las que pertenecen y representan.

3) Las causas de dicho desencanto más o menos generalizado son muy variadas: En primer término, parece claro que estamos ante una crisis generalizada de participación social que se manifiesta en una tendencia creciente a la desmovilización social, tendencia que se agudiza con rapidez en un país con escasa tradición participativa como el nuestro. Aparte de esta explicación global, es posible señalar otras causas más directamente relacionadas con el día a día de la participación educativa: las limitaciones propias de los modelos democráticos de participación; las concepciones erróneas de participación, ciertamente muy extendidas; la propia metodología de trabajo de los Consejos Escolares; y la falta de formación e información de los miembros de la comunidad educativa.

4) Es urgente, por tanto, una reedición de los modelos y prácticas de participación social en educación. La situación de 1985 está definitivamente superada; los Consejos Escolares no son ya únicamente el resultado de una exigencia política de democratización sino también un instrumento potencial de cambio y mejora de la calidad de educación. Entendida de otra manera, la participación perdería su sentido en un sistema educativo como el actual. En todos los ámbitos son necesarios pues nuevos modelos de participación más orientados a la colaboración para construir las mejores condiciones posibles de enseñanza y aprendizaje en nuestros centros escolares.

Como propuestas y sugerencias se indican:

a) La participación social en educación a través de los Consejos Escolares debe ajustarse a las nuevas condiciones del sistema educativo, especialmente en el nivel de cada centro escolar. La participación centrada en la gestión y el control debe dejar paso a la participación centrada en el apoyo profesional mutuo, la colaboración, la creación de condiciones para que el centro se desarrolle y la facilitación de medios para que el trabajo profesional de los profesores y el aprendizaje de los alumnos mejore cada día. Dicho en breve, la participación ha de centrarse en la calidad de la educación.

b) Puesto que sabemos que no todos los centros escolares son iguales, ni tienen los mismos problemas, ni dichos problemas se resuelven con las mismas medidas, son necesarios distintos modelos de participación que aseguren la relevancia de la misma para las necesidades del centro. Además, tanto el contenido como la metodología de la participación deben abandonar las rutinas rituales que se han instalado en muchos Consejos Escolares; para ello, sin duda, hará falta un liderazgo muy sólido interno al propio centro.

c) Es necesario romper la “aparente invisibilidad” o, si se quiere, el creciente aislamiento de los Consejos Escolares; resulta urgente analizar la incidencia de su labor en la toma de decisiones en los centros, las Comunidades Autónomas y el Estado; es necesario también hacer público el trabajo de los Consejos Escolares y no sólo a los directamente representados por ello.

d) Debe promoverse e incentivarse de manera prioritaria la participación efectiva de los sectores más infrarrepresentados y que tienen más difícil la participación en la práctica (padres, madres, alumnos y alumnas).

e) Puesto que la participación no puede considerarse como un instrumento gratuito, los Consejos Escolares en todos los niveles han de tener los medios y recursos necesarios para funcionar efectivamente; y no se trata únicamente de medios y recursos económicos, la formación para la participación y la información para la participación son los ingredientes fundamentales.

f) De la misma forma que resulte necesaria una redefinición de la participación social en educación que haga un mayor hincapié en su aportación a la calidad de la enseñanza, las administraciones educativas habrán también de redefinir su relación con los Consejos Escolares Autonómicos y del Estado; un gesto que iniciaría inequívocamente una actitud renovada por parte de aquéllas sería el de explicar de qué manera se han tenido en cuenta las recomendaciones de los Consejos Escolares en cada iniciativa legislativa que se lleve adelante..

g) La creación del Instituto Nacional de Calidad y Evaluación y de los correspondientes institutos autonómicos abre una nueva etapa para los Consejos Escolares Autonómicos y del Estado. Sería conveniente clarificar desde un principio las relaciones entre estos dos conjuntos de órganos representativos, ambos con funciones consultivas y de control en nuestro sistema educativo.

C. Su incidencia en los procesos democráticos de la sociedad, al objeto de potenciar

1. El desarrollo de hábitos del reparto de poder.
2. Formar y tomar parte de la acción de gobierno.
3. La posibilidad que los ciudadanos tomen parte en las decisiones que recaen sobre ellos...

Nos parece relevante como la propia Consejería de Educación y Universidades en la Programación General Enseñanzas que ha presentado para el curso 2001/2002 recoge también las orientaciones del Consejo Escolar del Estado en su X Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado, celebrado en Granada en mayo de 1999, en lo referido a:

I. La autonomía y participación:

a) La autonomía de los centros como componente esencial de la mejora de la calidad de la educación, entendiendo la participación como un indicador de calidad.

b) Garantía homogénea del derecho a la educación a todos los ciudadanos con el desarrollo de una normativa dentro de los límites de la autonomía de los centros.

c) Desarrollo del proceso autonómico hasta los niveles locales y centros

d) Participación de la comunidad educativa dentro del marco de autonomía cuyos límites son los fijados por la normativa legal.

e) Uno de los mayores problemas para el ejercicio pleno de dicha autonomía viene representado por la baja participación de determinados sectores de la comunidad educativa, principalmente de los padres y alumnos.

II ENCUENTRO INSTITUCIONAL DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA

I. La autonomía económica:

- a) La autonomía económica de los centros no discriminatoria para los centros con menos posibilidades de captar recursos económicos propios.
- b) No disminuir los recursos públicos a los centros docentes por causa de obtención de recursos propios.
- c) Potenciar la autonomía presupuestaria de los centros dentro de los límites marcados por la administración educativa, que debe propiciar con su acción la igualdad entre los centros.

II. La autonomía organizativa:

- a) Potenciar la autonomía organizativa de los centros docentes para permitirles adaptarse a los modelos de educación que sus alumnos precisan.
- b) Respetar los límites infranqueables que propicien una educación común, sin perjuicio del respeto a las diferencias.
- c) Reconocimiento de la función directiva de los centros.
- d) Potenciar una autonomía organizativa que dé respuesta a las nuevas situaciones que los centros deben atender.
- e) Adecuación de las necesidades formativas del profesorado a las exigencias de las enseñanzas que el centro imparte y demanda de la formación de los recursos humanos disponibles.

III. La autonomía curricular:

- a) Autonomía curricular que permita la adecuación de los objetivos y contenidos académicos que los alumnos necesitan.
- b) La autonomía curricular deberá respetar los presupuestos comunes a todo el alumnado, fijados en la normativa básica y en la que aprueba los correspondientes currículos, a fin de garantizar la unidad del sistema educativo en todo el ámbito del estado.
- c) Potenciar los elementos esenciales de organización del sistema educativo, bajo el principio de autonomía curricular: proyecto educativo de centro, proyecto curricular y programación general de centro.
- d) Adecuado tratamiento de los materiales curriculares libros de texto y otros materiales didácticos para que determinados aspectos de la labor pedagógica y educativa del profesorado no provoquen un currículo cerrado de la enseñanza que se imparte.



2. DISEÑO DE LA CAMPAÑA DE APOYO AL PROGRESO DE ELECCIONES A CONSEJOS ESCOLARES DE CENTRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2000

DISEÑO DE LA CAMPAÑA DE APOYO AL PROCESO DE ELECCIONES A CONSEJOS ESCOLARES DE CENTRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2000

Del 15 de octubre al 7 de diciembre del 2000, tuvo lugar el proceso electoral a Consejos Escolares en centros públicos y concertados de la Región. Padres, profesores, alumnos y personal de administración y servicios se dieron cita en las urnas para elegir a sus representantes en el gobierno de los centros educativos.

El Consejo Escolar de la Región de Murcia (CERM), diseñó una campaña de apoyo al proceso de Elecciones a Consejos Escolares de Centro bajo el lema “Participa en el gobierno de tu centro”, con el objetivo de incrementar la participación de los miembros de los distintos sectores de la Comunidad Educativa y que se desarrolló conjuntamente con la Consejería de Educación y Universidades,

La campaña abarcó las siguientes etapas:

1.- Fase Interna

Estudio y debate del estado de la cuestión en la comisión de trabajo nº 5, Relaciones institucionales y estudio, en torno a las siguientes apartados:

- a) Participación en las elecciones, de Consejos Escolares de Centro (CEC), realizados en los últimos cuatro años.
- b) Revisar el funcionamiento de los CEC. en la práctica.
- c) Valorar la incidencia que el CEC. tiene en el funcionamiento de los Centros.
- d) Análisis de los procesos electorales que se realizan en los centros.
- e) Constatar el nivel real de información que padres y alumnado tienen de las funciones de los CEC., cómo obtienen esta información y cómo repercute en el funcionamiento del centro.
- f) Efectuar propuestas concretas para hacer más eficaz la participación.

El mencionado estudio y debate se realizó en los siguientes momentos:

1º.- Estudio de los apartados a) b) y c), mencionados, a partir del informe previo elaborado por el presidente de la comisión don Alfonso Capitán Díaz, y el estudio comparativo de la participación en las elecciones de los últimos cuatro años y recopilación de documentación sobre participación educativa preparados, por el Asesor del CERM, don José María Sánchez Sánchez.

2º.- Aportaciones de representantes de la Comunidad Educativa en los siguientes apartados:

d) Análisis de los procesos electorales que se realizan en los centros, a partir de los informes presentados por Don Fernando Pedrero Guzmán, director, del CEIP. José Moreno del Barrio del Progreso y doña Pilar Linde Cirujano, directora, del Colegio Santa María de la Paz de Puente Tocinos.

e) Constatar el nivel real de información que padres y alumnado tienen de las funciones de los CEC, cómo obtienen esta información y cómo repercute en el funcionamiento del centro. Para este apartado se contó con la información aportada por Don Francisco López Hurtado, director, del IES Ramón y Cajal de Murcia.

II ENCUENTRO INSTITUCIONAL DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA

f). Efectuar propuestas concretas para hacer más eficaz la participación. En este apartado participaron los representantes de padres:

Don Ginés Martínez Cerón, (FAPA) y doña Esmeralda Mengual Roca .(FAMPACE).

2. Fase Externa

1.- Se dedicó un número de la revista del Consejo Escolar de la Región, con carácter monográfico, al tema de las elecciones en los Consejos Escolares de Centro.

2.- Edición de un Díptico explicativo de la campaña.

3.- Elaboración de carpeta informativa, murales, pegatinas...

4.- Presentación de la Campaña a los medios de comunicación: prensa, radio T.V..

5.- Presentación de la Campaña a los Consejos Escolares Municipales y entrega de carpeta con el monográfico, murales, pegatinas e información sobre las mesas redondas. Invitación a la divulgación de los materiales en las campañas de apoyo a las elecciones de los Consejos Escolares de Centro en cada municipio.

6.- Organización de las siguientes Mesas Redondas con el título "Los Consejos Escolares de Centro: Presente y Futuro", coordinadas por los Consejos Escolares Municipales correspondientes.

Cartagena: 22 de Noviembre a las 19 horas en el IES Jiménez de la Espada.

Lorca: 23 de Noviembre a las 19 horas en el IES Ramón Arcas.

Murcia: 29 de noviembre a las 19 horas en el IES Licenciado Cascales.

Las Mesas fueron constituidas, en cada caso, por un representante del Consejo Escolar Municipal, el presidente de la comisión de relaciones institucionales y de estudio del Consejo Escolar de la Región de Murcia (CERM), dos consejeros del CERM- representantes de los sindicatos del profesorado-, el representante de la FAPA local y un representante de la Consejería de Educación y Universidades. De moderador actuó un Asesor del CERM

7.- Cuñas publicitarias en los medios de comunicación.

8.- Inclusión de la información sobre el proceso electoral en la WEB de la Consejería y en la WEB del Consejo Escolar de la Región.

3.- Resultados de la elecciones

En los cursos 99/00 y 00/01, los procesos electorales a Consejos Escolares de Centro se desarrollan en base a la O.M del 28/2/96 (B.O.E. 5-3-96) para los Centros Públicos y la O.M. 9/10/96 (B.O.E.7/11/96) para el caso de los Centros Concertados. La convocatoria de las elecciones en el curso 00/01 se realiza, por primera vez, por la Consejería de Educación y Universidades.

En el curso 99/00 el proceso electoral afecto solamente a 76 centros (69 públicos y 7 concertados) con un censo total de 59136 (54.854 en centros públicos y 4261 en concertados). Los porcentajes de participación en cada colectivo fueron los indicados en el cuadro 1.

Cuadro 1. ELECCIONES A CONSEJOS ESCOLARES DE CENTRO 1999/01.											
PROFESORES			ALUMNOS			PADRES			PAS		
Públic.	Conc.	Total	Públic.	Conc.	Total	Públic.	Conc.	Total	Públic.	Conc.	Total
89%	89%	89%	46%	45%	46%	12%	12%	13%	91%	83%	90%

LA PARTICIPACIÓN COMO FACTOR DE MEJORA EN LA CALIDAD EDUCATIVA

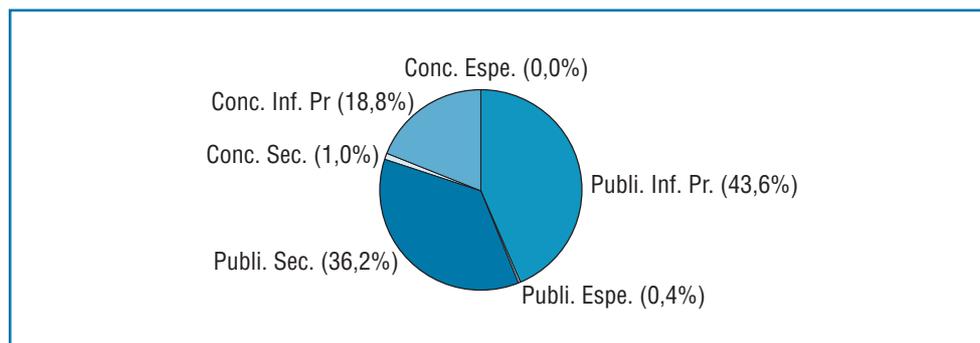
Las elecciones en el curso 2000/01 afectaron a 515 centros educativos de nivel no universitario con un censo total de 355.952 y 2.990 representantes elegidos (cuadro 4), de los que 426 centros eran públicos, con un censo de 285.232 y 2.458 representantes elegidos (cuadro 2), y 89 centros privados concertados con un censo de 70.720 y 532 representantes elegidos (cuadro 3).

Al ser éste el primer año de funcionamiento del Consejo Escolar de la Región de Murcia (CERM) y dada la importancia que para CERM tiene el impulso de la participación, diseñó y desarrolló, conjuntamente con la Consejería de Educación y Universidades, una campaña de apoyo al proceso electoral.

Dada la relevancia del número de centros participantes y los censos correspondientes a cada colectivo se pormenorizan a continuación los resultados obtenidos.

ENSEÑANZA	CENTROS	CENSO	VOTAN	PORCENTAJE	REPRE.ELEG
Infantil/Prima.	353	155.151	46.504	30%	1.898
Especial	6	1.373	625	45,5%	51
Secundaria	67	128.708	381.103	29,6%	509
Total	426	285.232	85.232	29,9%	2.458

Gráfico 1. DISTRIBUCIÓN DEL CENSO CURSO 00/01.



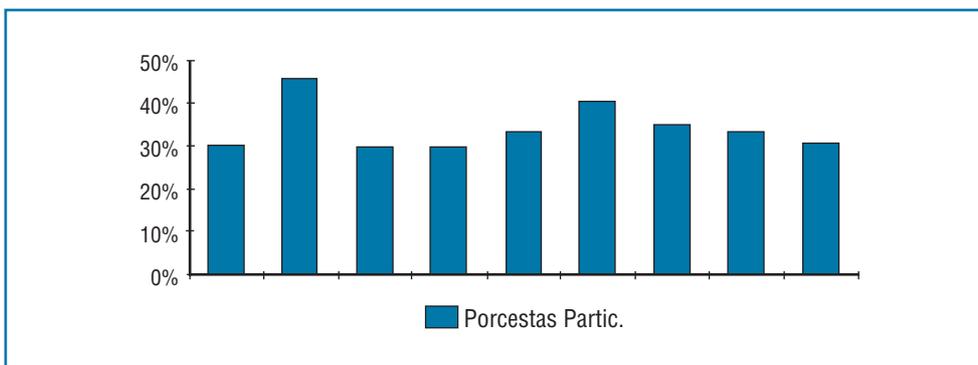
La mayor carga del censo total llamados a las elecciones ha sido en los Centros Públicos con un 80%, correspondiendo a la Educación Infantil/Primaria más de la mitad (43,6%).

El censo en los Centros Concertados ha supuesto sobre un 20% del total, la mayor parte ha correspondido a la Educación Infantil/Primaria con un 18,8% (gráfico 1).

Del censo total la participación no ha llegado al 31% (cuadro 4). Se destaca la máxima participación en Educación Especial, tanto en la Pública con más del 45 % (cuadro 2), como en la Concertada con un porcentaje de más del 40% (cuadro 3).

ENSEÑANZA	CENTROS	CENSO	VOTAN	PORCENTAJE	REPRE.ELEG
Infantil/Prima.	78	66.993	22.355	33,4%	507
Especial	3	144	58	40,3%	9
Secundaria	8	3.583	1.255	35%	16
Total	89	70.720	23.668	33,5%	532

Gráfico 2. PORCENTAJES PARTICIPACIÓN POR ENSEÑANZAS (00/01).

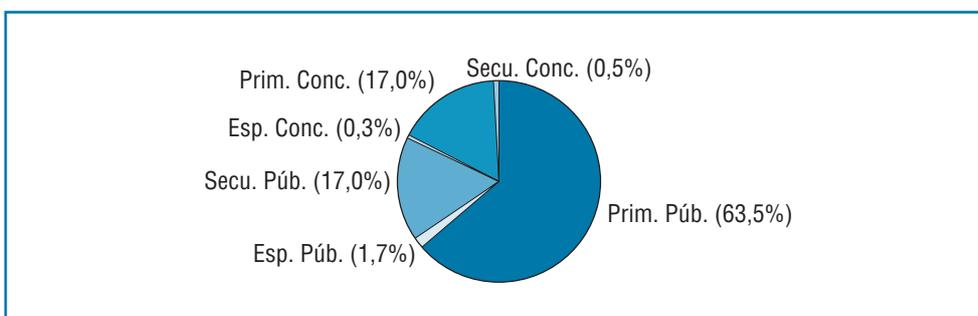


Cuadro 4. TOTAL PARTICIPANTES

Nº.CENTROS	CENSO	VOTAN	PORCENTAJE	REPRE.ÉLEG.
515	355.952	108.900	30,6%	2.990

El mayor porcentaje de representantes elegidos ha correspondido a la Educación Primaria de los Centros Públicos con un 63,5% del total. En primaria concertada y secundaria pública el porcentaje ha coincidido en un 17%. (gráfico 3).

Gráfico 3. DISTRIBUCIÓN REPRESENTANTES ELEGIDOS



En relación a la participación en los distintos colectivos se recogen los resultados en los cuadros 5, 6 y 7.

La participación del profesorado es seis puntos superior en la enseñanza concertada que en la pública (84% en pública y 90% en privada). La diferencia se acentúa en la Educación Secundaria donde la diferencia es de dieciséis puntos (79% respecto a 95%).

Es relevante la máxima participación en Educación Especial, tanto en el profesorado de la pública 95%, como en concertada 100%. En general la participación se puede considerar como muy alta en este colectivo con un porcentaje total del 85%.

LA PARTICIPACIÓN COMO FACTOR DE MEJORA EN LA CALIDAD EDUCATIVA

En la participación del alumnado aunque aparezcan Centros de Primaria, parece claro que se refiere al alumnado que en esos Centros están cursando Educación Secundaria (en general 1º y 2º). Se puede deducir que el Alumnado del 1ª y 2º nivel de secundaria es más participativo; con unas diferencias del 21 % (del 84% al 63%) en los Centros Públicos, y de 32% en los Concertados (del 87% al 55%).

En total el porcentaje de participación ha sido del 72%, trece puntos por debajo que el colectivo del profesorado.

Cuadro 5. CENTROS PÚBLICOS 00/01

Enseñan	PROFESORES			ALUMNOS			PADRES			PAS			
	Censo	Votan	Porcent.	Censo	Votan	Porcent.	Censo	Votan.	Porcent.	Censo	Votan	Porcent.	NºCent.
Prim.	6.813	5.913	86,8%	13.605	11.467	84,3%	134.302	28.724	21,4%	431	400	92,8%	353
Espec.	158	150	95%				1.064	345	32,4%	151	130	86,1%	6
Secun.	4.546	3.598	79%	46.051	29.136	63,3%	77.572	4.919	6,3%	539	450	83,5%	67
TOTAL	11.517	9.661	83,9%	59.656	40.603	68%	212.938	33.988	16%	1121	980	87,4%	426

Cuadro 6. CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS 00/01

Enseñan	PROFESORES			ALUMNOS			PADRES			PAS			
	Censo	Votan	Porcent.	Censo	Votan	Porcent.	Censo	Votan.	Porcent.	Censo	Votan	Porcent.	NºCent.
Prim.	2.028	1.815	89,5%	15.214	13.196	87%	49.472	7.102	14,5%	279	242	86,7%	78
Espec.	7	7	100%				124	40	32,3%	13	11	84,6%	3
Secun.	101	96	95%	1.482	819	55,3%	1.993	333	16,7%	7	7	100%	8
TOTAL	2.136	1918	89,8%	16.696	14.015	84%	51.589	7.475	14,5%	299	260	87%	89

En el colectivo de padres se encuentra la más baja participación, no llega al 16% del total de padres censados. En los Centros Públicos ha sido del 16% y en los concertados no ha llegado al 15%. Nos parecen relevantes las diferencias entre los Centros Públicos y Concertados en Infantil/Primaria; la diferencia ha sido de seis puntos a favor de los primeros (21% y 15%), sin embargo en el caso de la Ed. Secundaria la diferencia ha sido de once puntos a favor de los Centros Concertados (6% y 17%). En Educación Especial se ha dado la máxima participación 32% en ambos casos.

El colectivo de personal de administración y servicio ha tenido una mayor participación, con un 87% del total censado. No se observan diferencias relevantes entre los dis-

Cuadro 7. TOTAL CENTROS PRIVADOS y CONCERTADOS 00/01

Enseñan	PROFESORES			ALUMNOS			PADRES			PAS			
	Censo	Votan	Porcent.	Censo	Votan	Porcent.	Censo	Votan.	Porcent.	Censo	Votan	Porcent.	NºCent.
	13.653	11.579	84,8%	76.352	54.618	72%	264.527	41.463	15,7%	1.420	1.240	87,3%	515

II ENCUENTRO INSTITUCIONAL DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA

tintos tipos de enseñanzas. En Educación Secundaria de los Centros Concertados se llega al 100% de un censo de siete personas. En los cuadros 8 y 9 se muestra la evolución en porcentajes de participación de los distintos colectivos y los censos correspondientes a los mismos en los cursos 96/97 al 2000/2001. En los años impares corresponden los procesos electorales con una convocatoria superior al 80% en los distintos colectivos.

Curso	PROFESORES			ALUMNOS			PADRES			PAS		
	Públic.	Conc.	Total	Públic.	Conc.	Total	Públic.	Conc.	Total	Públic.	Conc.	Total
96/97	92%	93%	92%	66%	86%	69%	15%	19%	16%	85%	96%	87%
97/98	92%	81%	91%	52%	93%	53%	14%	15%	14%	53%	88%	83%
98/99	91%	90%	91%	64%	90%	68%	14%	14%	14%	83%	88%	84%
99/00	89%	89%	89%	46%	45%	46%	12%	12%	13%	91%	83%	90%
00/01	84%	90%	89%	68%	84%	72%	16%	15%	16%	87%	87%	87%

A la vista de la evolución en la participación del profesorado lo más destacable es su ligera disminución en los que pertenecen a Centros Públicos en las últimas elecciones (del 92% en el C.96/97 al 84% en el C.00/01). En cuanto a la disminución que aparece en los Centros Concertados en el curso 97/98 (81%) puede ser motivada por el bajo número del Censo (54 profesores).

En el caso del alumnado, la evolución presenta en general una mayor participación en los Centros Concertados. En el último curso aparece un incremento significativo respecto al anterior; en pública del 46% al 68% y en concertada del 45% al 84%.

Los padres, en las últimas elecciones han tenido un pequeño incremento, mas acusado en los Centros Públicos. En el curso 96/97 hubo una diferencia de cuatro puntos mas en los Centros Concertados que en los públicos, en la actualidad han sido 15% en los Concertados y 16% en los Públicos.

En la evolución de la participación de los PAS, las oscilaciones que aparecen son mínimas.

Curso	CENSO PROFESORES			CENSO ALUMNOS			CENSO PADRES			CENSO PAS		
	Públic.	Conc.	Total	Públic.	Conc.	Total	Públic.	Conc.	Total	Publ	Conc	Total
96/97	11.059	1.582	12.641	78.877	14.635	93.512	252.449	56.200	308.649	1.234	306	1.540
97/98	1.932	54	1.986	26.118	310	26.438	40.477	1.622	42.099	283	84	367
98/99	10.764	1.769	12.533	65.270	13.907	79.177	233.471	51.993	285.464	253	84	337
99/00	1.856	160	2016	21.572	1.213	22.785	31.390	2.876	34.266	57	12	69
00/01	11.517	2.136	13.653	59.656	16.696	76.352	212.938	51.589	26.4527	980	260	1.240

En el cuadro 10, se presentan los resultados obtenidos por municipios en cada colectivo, como aspectos relevantes señalamos para cada colectivo:

Cuadro 10. PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN POR MUNICIPIOS EN LAS ELECCIONES A CC.EE. CENTROS. CURSO 2000/01								
MUNICIPIO	PROFESORES		ALUMNOS		PADRES		P.A.S.	
	Public.	Conc.	Public.	Conc.	Public.	Conc.	Public.	Conc.
ABANILLA	96.61	0	86.9	0	27.89	0	100	0
ABARÁN	87.57	76.19	57.8	89.58	23.55	72.72	96.15	100
AGUILAS	94.19	100	76.74	93.05	12.23	25.18	96.3	100
ALBUDEITE	88.23	0	92.3	0	9.81	0	100	0
ALCANTARILLA	88.06	88.63	54.73	79.75	8.76	7.78	97.78	100
ALCÁZARES,LO	95.83	0	78.74	0	16.59	0	58.33	0
ALEDO	100	0	94.44	0	29.83	0	0	0
ALGUAZAS	98.86	100	81.56	50	14.67	2.43	100	0
ALHAMAMURCIA	89.15	0	81.34	0	22.25	0	90	0
ARCHENA	93.36	0	55.37	0	17.9	0	90.75	0
BENIEL	95.19	100	79.81	100	10.08	61.25	66.67	0
BLANCA	82.19	100	88.34	98.5	17.3	44.49	60	100
BULLAS	97.01	89.47	0	96.09	31.88	3.46	0	100
CALASPARRA	89.18	100	39	94.5	16.79	16.79	87.5	100
CAMPOS DEL R	0	0	91.66	0	22.69	0	100	
CARAVACA C.	89.56	80.55	65.22	95.21	20.9	11.29	82.26	100
CARTAGENA	92.48	88.94	63.1	89.09	14.16	9.15	75	63.64
CEHEGÍN	96.08	0	83.43	0	21.77	0	85	0
CIEZA	85.57	93.4	56.65	82.84	11.3	31.07	100	86.96
CEUTÍ	95.16	0	0	0	41.85	0	0	0
FORTUNA	89.79	0	0	0	23.52	0	100	0
FUENTE ÁLAMO	97.14	0	92.33	0	23.73	0	0	0
JUMILLA	91.92	100	85.38	87.87	14.64	14.09	100	100
LIBRILLA	92.85	0	0	0	20.39	0	0	0
LORCA	91.97	92.1	81.5	95.41	16.46	30.62	91.43	100
LORQUÍ	88.88	0	0	0	19.7	0	0	0
MAZARRÓN	91.98	0	82.32	0	17.25	0	91.78	0
MOLINA SEGU.	92.67	96.93	51.73	91.35	20.27	9.02	92.59	100
MORATALLA	85.71	90	80.58	98.02	8.09	24.09	80.95	100
MULA	94.01	90.69	68.46	96.01	16.26	20.85	93.75	100
MURCIA	87.38	88.48	59.52	77.43	14.48	13.66	84.5	88.49
PLIEGO	90.62	0	88.31	0	22.34	0	0	0
PUERTO LUMB.	94.44	0	96.25	0	22.22	0	100	0
RICOTE	100	0	98.18	0	59.18	0	0	0
SAN JAVIER	87.31	100	77.77	100	16.39	16.02	91.89	100
S. PEDRO PINAT	89.62	0	74.06	0	12.89	0	88.88	0
SANTOMERA	92.3	0	50.52	0	13.5	0	100	0
T. PACHECO	89.91	0	79.58	0	21.52	0	93.54	0
TORRES COTI.	87.78	76.78	86.21	71.67	13.82	19.76	63.64	100
TOTANA	88.54	87.5	82.78	93.52	24.52	21.42	94.12	100
UNIÓN, LA	91.01	92.85	73.18	89.91	5.95	13.68	93.75	0
YECLA	91.97	97.29	89.05	94.14	16.97	22.82	94.44	100
Porcen. Regional	83.9	89.8	68	84	16	14.5	87.4	87

II ENCUENTRO INSTITUCIONAL DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA

Los apartados con cero indican que no les correspondía este proceso electoral.

Profesorado:

- En los Centros Públicos se destaca la participación en los municipios de Aledo (100%), Ricote (100%), Alguazas (98,6%). Por debajo del porcentaje regional se encuentra Blanca con el 82,1%).

- En los Centros Concertados se presenta un 100% de participación en los municipios de Alguazas, Jumilla, Águilas, San Javier, Calasparra, Beniel y Blanca. Con menos participación aparecen Las Torres de Cotillas con el 76,8% y Abarán con el 76,2 %.

Alumnado:

- En los Centros Públicos destacan: Ricote con el 98,2%, Puerto Lumbreras con el 96,25% y Aledo con el 94,5%. Con menor participación: Alcantarilla con el 54,7%, Molina del Segura con el 51,7% y Santomera con el 50,5 %.

- En los Centros Concertados la mayor participación se encuentra en Beniel y San Javier con el 100%, Blanca con el 98,5 % y Moratalla con el 98%. La menor participación ha correspondido a Alguazas con el 50%.

Padres:

- En los Centros Públicos, ha sido Ricote con el 59,2% y Ceutí con el 41,9% los municipios con una mayor participación. Por debajo del 15% se encuentran 14 municipios, los de más baja participación han sido Moratalla con el 8,1% y La Unión con el 6%.

- En los Centros Concertados la mayor participación se ha dado en Abarán con el 72,7%, Beniel con 61,3% y Blanca con el 44,5%. Por debajo del 15% se encuentran 10 municipios, encontrándose la menor participación en Alguazas con el 2,4% y Bullas con el 3,5%.

PAS:

- En los Centros Públicos la participación ha sido del 100% en Alguazas, Jumilla, Cieza, Abanilla, Puerto Lumbreras, Santomera, Fortuna, Albudeite y Campos del Río. La menor participación se encuentra en Blanca con el 60% y Los Alcazares con el 58,3%.

- Este colectivo ha participado en los Centros Concertados de 20 municipios, de los cuales el porcentaje de participación ha sido del 100% en 16 de ellos.

4. Conclusiones del Consejo Escolar de la Región de Murcia

a) Necesidad de organizar, desde la administración educativa campañas informativas sobre las funciones de los Consejos Escolares de Centro desde la Administración Educativa.

b) Equilibrio en el número de consejeros de los sectores: profesores, padres y alumnos.

c) Información-Formación para padres y profesores en habilidades y estrategias sociales que mejoren la relaciones entre ambos colectivos.

d) Evitar el uso abusivo de los “tecnicismos” pedagógicos que dificultan el entendimiento con los padres y alumnos.

e) Los procesos de elecciones sean cada cuatro años y se simplifique al máximo el proceso.

f) Promover y difundir el voto por correo.

g) Potenciar la información del proceso electoral al colectivo de padres, a través de los Centros (reuniones de los tutores con los padres de cada tutoría) de la APAs y de campañas institucionales.

h) Ante la escasa fluidez informativa entre los representantes del Consejo Escolar y sus correspondientes representados. Sería conveniente que los Centros facilitaran los medios necesarios para que se dieran una vías satisfactorias de comunicación entre los consejeros y sus respectivos colectivos representados.

i) Para lograr un Consejo Escolar participativamente activo se debe evitar:

1. La mera presencia (convidados de piedra) –o ausencia- de algunos miembros.

2. Actuaciones de permanente protesta sin aportación de soluciones positivas, razonadas y razonables.

3. Planteamientos de cuestiones que no respondan a los intereses del conjunto de la Comunidad Educativa.

4. Ausencia en los Proyectos Educativos de los Centros, Proyectos Curriculares y las correspondientes Programaciones Anuales, de objetivos y actuaciones para la formación en el desarrollo de actitudes participativas en el alumnado. Es una incoherencia el alto nivel participativo en las elecciones del alumnado, con su baja y a veces inexistente participación real.



**3. PROGRAMAS DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO 2001/2002
DE INCIDENCIA A LOS COLECTIVOS DE ALUMNOS,
PADRES Y PROFESORES (borrador proyectos)**

PROGRAMAS DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO 2001/2002 DE INCIDENCIA A LOS COLECTIVOS DE ALUMNOS, PADRES Y PROFESORES (borrador proyectos)

A. ALUMNOS

Proyecto para la mejora de la Participación Educativa: 2ª Fase de desarrollo en las Comarcas del Noroeste y Río Mula.

Actuaciones a realizar por el Consejo Escolar de la Región de Murcia (CERM) en colaboración con la Consejería de Educación y Universidades y la participación de la Dirección General de Juventud, Consejos Escolares de Centro y Consejos Escolares Municipales de las comarcas del Noroeste y Río Mula. Con la modalidad formativa de "Seminario".

El proyecto se realizará en los siguientes ámbitos de actuación:

a. CONSEJOS ESCOLARES DE CENTRO.

i. Convocatoria, conjunta del CERM y la Consejería de Educación y Universidades, para la creación de Seminarios de Centro con el objetivo de elaborar los contenidos, metodología y recursos de un programa para la mejora de la participación de los alumnos en el Centro Educativo. Los destinatarios serían los Centros que participaron en la experiencia sobre participación el pasado curso.

1. Sesión de trabajo con los Directores/Presidentes CEC(diciembre) para la orientación en la elaboración de los proyectos de constitución de seminarios de centros. se tendrán en cuenta las peculiaridades de los Centros de Primaria y los de Secundaria, para adecuar el tratamiento en cada caso. Además del director y representantes del colectivo de alumnos en el CEC, sería de interés contar con las asociaciones de alumnos y los tutores.

2. Contenidos: A negociar sobre los aspectos que se consideren determinantes en la reflexión para la mejora de la participación que en cada caso se pretenda conseguir.

3. Metodología:

a. Elaboración y seguimiento de los proyectos con directores, o personas delegadas por el CEC a propuesta del director, y equipo técnico del programa.(4 sesiones).

b. Equipo coordinador Centro para la preparación, seguimiento de las sesiones del seminario (con la participación de los asesores externos que en cada caso se propongan) y elaboración informe.(a negociar)

c. Sesiones de trabajo del seminario: Al tener que realizarse fuera del horario escolar no serán superior a cinco...incluida una conjunta para presentación de informe y conclusiones finales.

4. Presupuesto a determinar:

5. Duración actividad: Presentación Informes de Centros....marzo del año 2002. Redacción síntesis de informes, preparación jornadas para la presentación y debate de las conclusiones logradas al.....segunda quincena de abril 2002.

6. Destinatarios: mínimo por centro a negociar (comisión de miembros del Consejo Escolar, delegados de curso, directivos de asociaciones de alumnos, departamento de orientación, responsable de actividades extraescolares del centro...).

b. CONSEJOS ESCOLARES MUNICIPALES

i. Elaborar programas de ámbito municipal para la mejora de la participación del alumnado.

1. Metodología:

a. Presentación del objetivo y líneas generales del proyecto a presidentes y/o delegados de los CEMs de las comarcas del Noroeste y Río Mula.

b. Formación en los CEMs, que acuerden participar en el programa, de la comisión correspondiente que dispondrán de los asesores necesarios, (CERM, Consejería de Educación, Dirección General de la Juventud, Asociaciones y Federaciones de Alumnos).

Para la elaboración de los informes correspondientes.

c. Sesiones de apoyo a los responsables de las comisiones por el Equipo Técnico del proyecto, para preparación sesiones, seguimiento y elaboración de informes.

i. Sesión inicial sobre el “Estado de la cuestión” y posibles recursos y apoyos para los debates a realizar en cada una de las comisiones formadas.

ii. Sesión para discusión de los problemas que se presentan en el debate y posible esquema para elaboración de informes.

d. El número máximo de sesiones para las comisiones será de cuatro, incluida la de presentación al pleno del CEM del informe y conclusiones obtenidas.

2. Duración actividad: Como en el caso de los CECs: Presentación Informes de los CEMs, marzo del año 2002. Redacción síntesis de los programas elaborados, preparación jornadas para la presentación y debate de las conclusiones elaboradas.....segunda quincena de abril 2002.

c. JORNADAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS PROPUESTOS POR LOS CENTROS Y LOS CONSEJOS ESCOLARES MUNICIPALES a representantes de alumnos en los Consejos Escolares Municipales y federaciones de asociaciones de alumnos de la Región de Murcia (Sin determinar lugar y desarrollo programa).

Como en el pasado curso las actividades estarán incluidas en el programa de la comisión de Relaciones Institucionales y de Estudios (nº 5) que contará con el equipo técnico necesario.

B. PROFESORES

“UN NUEVO PROFESOR PARA UN NUEVO SIGLO”
NUEVAS DEMANDAS, NUEVAS NECESIDADES

III Encuentro del Consejo Escolar de la Región de Murcia con Consejos Escolares

1. Objetivo: Propiciar una reflexión y debate sobre las nuevas demandas que se les presenta al profesorado y los apoyos y recursos necesarios para su óptimo cumplimiento.

2. Lugar: San Javier (Centro Cívico Parque Almansa) y Hotel Galúa de la Manga del Mar Menor.

3. Días 17 y 18 mayo 2002.

4. Bloques de contenidos:

a. Formación Inicial y Permanente del Profesorado.

b. El Profesor y la Sociedad.

c. Las Funciones del Profesor.

5. Desarrollo:

Fase Inicial en la que el CERM elaborará:

- a. Estudio previo sobre la situación de la Formación Inicial y Permanente del Profesorado y Funciones del Profesor (Comisión nº3 del CERM).
- b. Estudio normativo comparado sobre la valoración social del profesorado en las distintas Comunidades Autónomas del Estado Español (comisión nº4 del CERM).
- c. Investigación en la comarca del Mar Menor, sede del Encuentro, con la colaboración del CPR de Torre Pacheco, sobre la percepción existente en los Consejos Escolares de Centro, Consejos Escolares Municipales y otras Instituciones sociales también relacionadas con los tres bloques de contenidos a debatir (Comisión nº 5 y Equipo técnico necesario). Este trabajo tendrá un carácter eminentemente formativo, se llevará a cabo a través de los seminarios, de ámbito Centro y CPR, necesarios.

Fase de Encuentro:

- Estado de la cuestión en Europa y otras Comunidades Autónomas del Estado Español. Ponencia a cargo de experto de reconocido prestigio en el tema.
- Presentación de los estudios e informe de la investigación realizada previamente por el CERM, correspondiente a cada uno de los bloques planteados.
- Debate y conclusiones con los participantes.

Fase post Encuentro:

- Valoración del Encuentro, redacción de conclusiones.
- Publicación.

C. PADRES

La Formación de Padres en la Región de Murcia.

Objetivo:

Propiciar un debate sobre la Formación de Padres con representantes de padres en Consejos Escolares Municipales y FAPAs de la Región de Murcia.

Contenidos:

- a. Elementos que justifican la Formación de Padres.
- b. Actuaciones de Formación de Padres en la Región de Murcia.
- c. Modelo de Formación de Padres para la Región de Murcia.

Desarrollo:

1. Estudio del tema en la Comisión de Relaciones Institucionales y de Estudios del CERM.
2. Información a los Consejos Escolares Municipales del ámbito del CPR de Torre Pacheco y a las FAPAs de la Región de Murcia para su estudio de acuerdo a la elaborada sobre el tema.
3. Jornadas de representantes de padres en los Consejos Escolares Municipales y FAPAs de la Región de Murcia, organizadas por el Consejo Escolar de la Región de Murcia, Consejería de Educación y Universidades, Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, y la participación de los Ayuntamientos de Fuente Álamo, Los Alcázares, Murcia, San Javier y Torre Pacheco.
4. Elaboración de conclusiones y correspondiente informe por la Comisión de Estudio y Relaciones Institucionales.

Calendario: Enero/Febrero de 2002.

